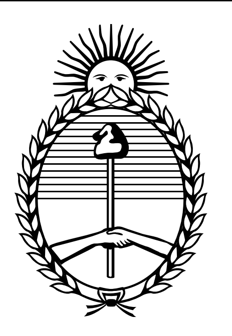
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 14
de julio de 2010

Año CXVIII
Número 31.943

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABATIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 30-4-2010, se resolvió por unanimidad el aumento de capital de la sociedad por un total de $ 750.000,00 elevando el capital social de $ 740.000,00 a la suma de $ 1.490.000,00. Se modifica el art. cuarto del estatuto social. Joanna Gandolfo, autorizada por la Asamblea General referida ut-supra.

Abogada - Joanna Gandolfo Gahan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 41. Folio: 293.

e. 14/07/2010 Nº 77698/10 v. 14/07/2010

AGC CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria 18-6-2010, se aumento el capital a $ 180.000, se reformo art. 4, renuncio al cargo de director titular: Daniel Roberto Strauss, se designó Presidente: Juan Caprile, Director Titular: Marcelo Rafael Buono y Director Suplente: Gabriela Genoud todos con domicilio legal en Tucumán 540 piso 10 oficina B CABA; Firmado Dra. Constanza Sofia Choclin, autorizada en Asamblea Extraordinaria 18-6-2010.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 14/07/2010 Nº 78056/10 v. 14/07/2010

AGROESTE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 21/05/10 que me autoriza a publicar, se reforma el Articulo Octavo del Estatuto reduciendo a dos el número mínimo de Directores Titulares y se designan Presidente: Héctor Gaudio y Vicepresidente: Horacio Daniel Gaudio; ambos con domicilios especiales en Bolivar 547, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 14/07/2010 Nº 77677/10 v. 14/07/2010

AGROPECUARIA ORAN

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea 15, 18/3/10. Se designan Director Titular: Ignacio Jorge Rosner, Director Suplente 1: Eduardo Patrón Costas y Director Suplente 2: Federico Patrón Costas, quienes aceptaron los cargos, todos domicilio especial en Charcas Nº 4708, Piso 1º, Of. A, Cap. Fed. Se modifica artículo 9 adecuándolo a la Resolución 20/04. Autorizado por Acta de Asamblea 15 de fecha 18/3/10.

Abogado - Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2010. Tomo: 63. Folio: 482.

e. 14/07/2010 Nº 77853/10 v. 14/07/2010

ALUC

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 213 del 06/07/10 Fº 848 Registro 858 C.A.B.A. Socios: José Luis Riboli, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1972, casado en primeras nupcias con María Marta Hernando, D.N.I. 23.027.988, C.U.I.L. 20-23027988-9, empresario, domiciliado en la calle Agustín Alvarez número 665, de la Ciudad y Provincia de Mendoza; y Juan Angel Gallardo Balbontin, chileno, nacido el 28 de octubre de 1950, soltero, hijo de Angel Custodio Gallardo Gómez y de Rosa Aida Balbontin Merino, titular del documento nacional de identidad número 94.101.018, C.U.I.T. 20-60287274-3, empresario, domiciliado en la calle Segundo Sombra número 826, Barrio Hermandad Obrera, Manzana B, casa 3, departamento de Las Heras, provincia de Mendoza. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a la explotación maderera en toda su línea, a saber: producción, forestación e industrialización, fabricación de cualquier clase de producto que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Presidente: José Luis Riboli. Director Suplente: Juan Angel Gallardo Balbontin. Sede social: Suipacha número 831, quinto piso, oficina "B", C.A.B.A. Domicilio especial de los directores: Suipacha número 831, quinto piso, oficina "B", C.A.B.A. Josefina Esther Palenzona, apoderada y autorizada por Esc.213 del 06/07/10 Fº 848 Registro 858 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Fecha: 07/07/2010. Nº Acta: 85. Libro Nº: 71.

e. 14/07/2010 Nº 77704/10 v. 14/07/2010

AUTOMOTORES SONDERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 13/11/2009 de Automotores Sonders S.A., se modificó el Artículo Octavo y Noveno del Estatuto Social. Artículo Octavo: Dirección y Administración. Directorio integrado por 1 a 5 titulares e igual número o menor suplentes. Duración mandato 3 ejercicios. Garantía directores conforme Resolución General IGJ 20/2004 y 21/2004. Representación legal Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Artículo Noveno: Fiscalización. Se prescinde de sindicatura conforme artículo 284 de la Ley 19.550. Autorizado por acta del 13/11/2009, Dr. Daniel Alberto Fernández, Contador Público Nacional, Tº 274 Fº 208 CPCECABA.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/07/2010. Número: 187438. Tomo: 0274. Folio: 208.

e. 14/07/2010 Nº 77756/10 v. 14/07/2010

AVIAR NAVARRO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de accionistas Nº 2, de fecha 9 de Marzo de 2010, se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio fijándola al 31 de Diciembre de cada año. La que suscribe lo hace en carácter de autorizada por la Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 de fecha 9/03/2010.

Abogada — María Cecilia Aviles

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 103. Folio: 07.

e. 14/07/2010 Nº 77737/10 v. 14/07/2010

CABAÑA AGROMELU

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 40, Folio 96, Escribano José María Orelle, Reg. Nº 437 C.A.B.A. 1) Martín Facundo Lizaso, empresario, 18/3/64, DNI: 16892522, domicilio real: Estancia El Diez, Andant, Zona Rural, Daireaux, Prov. Bs. As. y Martín Lizaso Bilbao, Contador Público, 7/1/26, DNI: 4219630, domicilio real: Coronel Diaz 2834, 2º piso, CABA. Ambos argentinos y casados 2) 10/03/2010 3) Cabaña Agromelu SA 4) Sede: Av. Córdoba 838, 1º piso, Oficina 2, CABA 5) Plazo: 99 años. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con la actividad agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 12.000 8) Administración: 1 a 3 por 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente 10) Fiscalización: Prescinde 11) Cierre Ejercicio: 31/3 cada año 12) Directorio: Presidente: Martín Facundo Lizaso, Vicepresidente: Martín Lizaso Bilbao y Director Suplente: Carola Ballester Molina. Domicilio especial de todos: Córdoba 838, 1º piso, oficina 2, CABA. Autorizado escritura 40 del 10/03/2010. Hipólito R. Maloberti. Contador Público.

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/07/2010. Número: 482782. Tomo: 0022. Folio: 006.

e. 14/07/2010 Nº 77774/10 v. 14/07/2010

CAMIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 06/07/2010. 2) Eduardo Guillermo Campomar, argentino, divorciado, nacido el 10/12/1960, empresario, DNI 14.223.056, CUIT 23-14223056-9, domiciliado en Parera 36, Piso 22 departamento "b" Cap. Fed. y Carlos Hernán Insua, argentino, casado en segundas nupcias con Mariana Campomar, nacido el 14/07/1958, empresario, DNI 11.959.909, CUIT 20-11959909-2, domiciliado en Lote 43, manzana 4, Barrio "Santa María del Tigre", Agustín M. García (Ruta 27) número 6649, Tigre, Pcia. de Bs. As. 3) Camin S.A 4) Sede Social: Parera 36 Piso 22º departamento "B" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) La sociedad tendrá por Objeto, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, dedicarse a la compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, y distribución de alimentos, aditivos, medicamentos, equipamiento y toda clase de productos y subproductos para granjas de ganado porcino, bovino, caprino, lanar y avícola. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos no prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 7) Veinte Mil Pesos. 8) En caso que cualquiera de los socios decidiera vender o transferir, la totalidad o parte sus acciones, los restantes socios tendrán derecho de preferencia de compra en proporción a sus tenencias, reconociéndoles el derecho de acrecer. 9) Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. 10) Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. 11) 30 de junio de cada año. 12) Presidente: Eduardo Guillermo Campomar, Director titular: Carlos Hernán Insua. Director Suplente: Anabella D'Arielli argentina, nacida el 11/02/1982, soltera, hija de Daniel D´Arielli y Guillermina Candia, DNI 29.271.259, CUIL 27-29271259-1, domiciliada en Vidal 2221 Piso 5º departamento "e" Cap Fed. Los administradores aceptan sus cargos y fijan sus domicilios especiales en Parera 36 Piso 22º departamento "B" Cap. Fed. Ramón Antonio Vera autorizado mediante escritura Nº 44 folio 95 de fecha 06/07/2010, titular del Registro 533 matricula 5139 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ricardo Galarce (h). Nº Registro: 533. Nº Matrícula: 5139. Fecha: 06/07/2010. Nº Acta: 104. Libro Nº: 02.

e. 14/07/2010 Nº 77890/10 v. 14/07/2010

CAPASSO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, CONSTRUCTORA, E INMOBILIARIA

Por escritura del 03/05/2010, Nº 117, fº 311, del Registro 552, a cargo de la esc. Mónica Mangudo, se modificó el estatuto arts. 7º y 9º. Representación: 1 a 5 titulares, duración en el cargo 3 ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Cayetano Capasso, Vice-presidente: Vicente Capasso, y Director Suplente: María Elena Diz de Capasso. Todos constituyen domicilio especial en Martiniano Leguizamón 4205, Cap. Fed. Aceptan las designaciones.- el apoderado. - Matías Campitelli, DNI 21.478.092, apoderado a mérito del Poder especial del 03/05/2010, Nº 117, fº 311, del Registro 552, a cargo de la esc. Mónica Mangudo.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 05/07/2010. Nº Acta: 1715.

e. 14/07/2010 Nº 78140/10 v. 14/07/2010

CITYTECH

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea del 10/6/09 se reformó el Artículo 7 del estatuto social: se establece el quórum legal para la sesión del Directorio y $ 10.000 o monto y forma que designe la ley para garantía de los directores. En Asamblea del 19/3/10 se aceptan renuncias de Jacques Meyer Berrebi y Daniel Ernest Henri Julien, se designan Presidente Agustín Grisanti, Directores Titulares Alejandro Pérez Elizondo, Paulo César Valles Vásques y Marcelo Xavier Usach, todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini Nº 887 Piso 10 CABA. María Inés Santos, Tomo 70 Folio 891 CPACF, autorizada en Asamblea del 19/3/10.

Abogada - María Inés Santos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2010. Tomo: 70. Folio: 891.

e. 14/07/2010 Nº 79169/10 v. 14/07/2010

CONSTELACION FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Datos art. 10: 1) a) Margarita Celia Kon, argentina, divorciada, nacida el 11/05/1949, comerciante, L.C. 6.146.838, con domicilio en la calle Cucha Cucha 1232, 2º piso, depto. "B", Ciudad de Bs. As.; b) María Gabriela Grassi, argentina, divorciada, nacida el 18/09/1971, comerciante, D.N.I. 22.333.509, con domicilio en la calle Ángel Carranza 2385, 2º piso, depto "J", Ciudad de Bs. As. 2) 08/07/2010; 3) "Constelación Fiduciaria S.A."; 4) Sede y Domicilio especial de los Directores Titulares y Suplentes: Ángel Carranza número 2385, piso segundo, departamento "J" de la Ciudad de Buenos Aires.; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: actuar como fiduciaria en todo tipo de fideicomisos constituidos de conformidad con las disposiciones del Código Civil, la ley 24.441, y demás normativa vigente en la materia, y en consecuencia la adquisición de dominios fiduciarios, y brindar el asesoramiento necesario para la constitución e implementación de los negocios fiduciarios. Actuar como mandataria y el ejercicio de representaciones y depósitos fiduciarios de todo tipo de conformidad con la legislación general o con lo previsto en la ley 24.441 o en cualquier otra norma que la reemplace, sustituya, modifique o complemente. La sociedad no ofrecerá públicamente sus servicios. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Se designan Director Titular y Presidente: María Gabriela Grassi; Director Suplente: Margarita Celia Kon. Todos aceptaron los cargos designados. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; 9) Representación Legal Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado del 08/07/2010. DNI 25.288.103. Matrícula Profesional: 4821. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.

Escribana - Romina Lagadari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/07/2010. Número: 100713314988/2. Matrícula Profesional Nº: 4821.

e. 14/07/2010 Nº 79211/10 v. 14/07/2010

CORPORACION ARGENTINA DE RADIODIFUSION

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº: 1.699.280) Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 13/07/2010 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 3.000.000 y reformar la Cláusula Cuarta del Estatuto Social que quedó redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social será de pesos treinta y ocho millones ciento diecisiete mil setecientos dieciséis ($ 38.117.716), dividido en 38.117.716 acciones ordinarias de pesos uno valor nominal, cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo determina el artículo 188 de la ley número 19.550". Natalia Galeazzi - autorizada por Acta del 13/07/2010.

Abogada – Natalia Lucía Galeazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2010. Tomo: 89. Folio: 39.

e. 14/07/2010 Nº 79116/10 v. 14/07/2010

DEVOTO CENTRO MEDICO

SOCIEDAD ANONIMA

AHORA

CENTRO DEVOTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en virtud de la observación de I.G.J. por Esc. Nº 99 del 6/7/2010 Fº 260 Reg. 111 se reformó el articulo 1º y 3º de Devoto Centro Médico S.A. publicado en Boletín Nº 31.933 recibo Nº 0123-00021635.- La sociedad se denomina Centro Devoto S.A..- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: arrendar y subarrendar consultorios médicos, laboratorio de análisis clínicos y vacunatorios.- Organizar eventos relacionados con la medicina y el deporte y en general todas las actividades relacionadas con las ciencias médicas.- Las actividades que así lo requieran serán prestada con exclusiva intervención de profesionales habilitados.- Asimismo se rectifica la fecha de cierre de ejercicio 30 de junio y el domicilio especial de los directores en la sede social Segurola 2127 de esta Ciudad publicada en aviso mencionado..- Autorizada María Alejandra Cubas. Escritura Nº99 del del 6/7/2010 Fº 260 Registro 111.-

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/07/2010. Número: 100713315019/2. Matrícula Profesional Nº:4802.

e. 14/07/2010 Nº 79175/10 v. 14/07/2010

DIANTHUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 1/6/10; escritura 5/7/10 ante Esc. Adrián Comas: aumentó garantía directores; reformó arts. 9 y 11. Cambió Sede a: Av. Santa Fe 1621, piso 2, C.A.B.A. Designó Mismo Directorio: (domicilio real/especial) Presidente: Juan Manuel Lopez Mañan (Av. del Libertador 3697, piso 8, Vicente Lopez, Prov Bs As); Vicepresidente: Federico Lopez Mañan (Cap. Bermudez 573, La Lucila, Prov BsAs;) y Directora Suplente: Susana Kember (Av. de Libertador 3697, piso 8, Vicente Lopez, Prov Bs As). (Autorizada escritura 236, 5/7/10): María Lourdes Diaz. Firma Certificada foja F -005970087.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 07/07/2010. Nº Acta: 187. Libro Nº: 48.

e. 14/07/2010 Nº 77760/10 v. 14/07/2010

DOÑA INES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que como consecuencia de la Escisión-Constitución resuelta por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de Febrero de 2010, el capital social será reducido de $ 33.000.000 a la suma de $ 24.248.300, mediante la cancelación de 8.751.700 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y de un voto por acción. Como consecuencia de lo resuelto en dicha asamblea se ha resuelto reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos veinticuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil trescientos ($ 24.248.300) y está representado por veinticuatro millones doscientas cuarenta y ocho mil trescientas (24.248.300) acciones nominativas no endosables de un ($ 1) peso valor nominal cada una y que confieren derecho a un (1) voto por acción. El capital puede aumentarse hasta quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria que podrá delegar en el Directorio a época de la emisión y forma y condiciones de pago." Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de Febrero de 2010.

Autorizado / Abogado - Héctor Raúl Trevisan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 8. Folio: 222.

e. 14/07/2010 Nº 77691/10 v. 14/07/2010

DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES PORTUARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 136 del 05/07/2010, Folio 348, Escribano Javier Esteban Magnoni, Registro 453; 2) "Dragados y Construcciones Portuarias S.A."; 3) Socios: Héctor Aníbal Gando, argentino, nacido el 13/04/1956, Empresario, DNI 12.144.932, soltero, domiciliado en Avellaneda 269, Tigre, Pcia. de Buenos Aires y Gustavo Mario Ocampo, argentino, nacido el 09/08/1955, Empresario, DNI 11.732.155, casado, domiciliado en Junin 1028, Piso 10º, CABA; 4) Sede Social: Lavalle 422, 8º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades, en el país y en el extranjero: a) La adquisición, administración, explotación y operación de puertos, muelles, terminales y obras portuarias de todo tipo, de propiedad pública y/o, privada; como asimismo la prestación de toda clase de servicios portuarios y de apoyo a naves mercantes, pesqueras y especiales, a artefactos navales y a otros que los requieran, con la infraestructura, equipos, embarcaciones y artefactos de la sociedad o de terceros. b) La construcción, compra, arrendamiento, reparación, mantenimiento y equipamiento, por cuenta propia o ajena, de puertos, muelles, sitios de almacenaje, bodegas y de todo tipo de obras que permitan el embarque, descarga, estiba, desestiba, acopio y bodegaje de productos o mercancías susceptibles de ser transportados por naves o artefactos navales. Dragados de rías, accesos portuarios, canales y puertos. c) Realizar por si o por terceros o asociada a terceros, la prestación del servicio de transporte y/o remolque y/o asistencia y/o salvataje fluvial o marítimo, en aguas interiores, mar o ultramar, de buques u otra embarcación o artefacto naval, transporte de cargas y mercaderías en general, servicios conexos al transporte que lo complementen o sirvan. Transporte fluvial o marítimo de pasajeros, remolque, salvamento, traslado de buques o personas. Instalación, reparación, conservación, modificación, diseño, construcción y comercialización de todo tipo de embarcaciones y accesorios, importación y provisión de repuestos y equipamiento náutico en general. Compra, venta, alquiler, locación, explotación, importación, exportación de buques y artefactos navales. d) Actuar como agente y/o consignatario de empresas dedicadas al transporte marítimo; pudiendo participar en el embarque, carga y descarga, estiba y desestiba de naves, camiones y/u otros medios de transporte, como asimismo en el negocio de almacenamiento de mercaderías, fletes, operación y administración de remolcadores y otras embarcaciones. e) La importación y exportación de toda clase de bienes muebles y servicios. f) La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para suscribir o adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La sociedad podrá contratar con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, participar en Licitaciones Públicas y/o Privadas, ser beneficiario de concesiones y/o explotaciones de obras e infraestructuras vinculadas al objeto social. 6) Capital Social: $ 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho 1 voto por acción; 7) Duración: 99 años a partir de su inscripción ; 8) Administración y representación: a cargo del directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, por 3 Ejercicios; Representación Legal: Presidente. 9) Ejercicio Social: 31/12; 10) Directorio: Presidente. Héctor Aníbal Gando; Director suplente Gustavo Mario Ocampo; Los directores designados, constituyen domicilio legal y especial en Lavalle 422, 8º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 136, de fecha 5 de julio de 2010, Folio 348, Registro 453. Javier Esteban Magnoni. Escribano.

Escribano - Javier Esteban Magnoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/07/2010. Número: 100706305166/E. Matrícula Profesional Nº: 4154.

e. 14/07/2010 Nº 77919/10 v. 14/07/2010

DROGUERIA ONCOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 29/6/10; escritura 7/7/10 ante Esc. Adrián Comas: aumentó garantía directores; reformó arts. 8 y 9. Cambió Sede a: Av. Diaz Vélez 5525/27, C.A.B.A.; Directorio: 1 a 5, por 3 años. Designó Mismo Directorio: (ambos domicilio real/especial Espinosa 913 C.A.B.A.) Sandra Leticia Prieto Arena, y Director Suplente: Ge-

rardo Raúl Brikman. (Autorizada escritura 240, 7/7/10): María Lourdes Diaz. Firma Certificada foja F-005970086.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 07/07/2010. Nº Acta: 186. Libro Nº: 48.

e. 14/07/2010 Nº 77762/10 v. 14/07/2010

ESTABLECIMIENTO AVICOLA LAS ACACIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 19/5/10. Reforma artículo 4º. Capital: $ 1500000. Escribana autorizada por escritura 68 del 19/5/10, reg.1212.

Escribana - Viviana G. Saban

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/07/2010. Número: 100706305011/0. Matrícula Profesional Nº: .3542

e. 14/07/2010 Nº 78025/10 v. 14/07/2010

EUROSWAP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 7-5-2010, pasada al folio 144, del Registro 42 de CABA, la sociedad resolvió: 1) designar nuevo directorio por término estatutario, quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente: Mariano Walter Fernández. Vicepresidente Rodrigo Alejandro Fernández. Director suplente Hernán Claudio Fernández, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Crámer 1962, piso 4º departamento B CABA. 2) aumentar el capital de la suma de $ 21.000 a la suma de $ 3.000.000. 3) reformar el art. 6 del estatuto para ajustarlo al nuevo capital; 4) adecuar el art. 11 (garantías) a las resoluciones 20/04, 21/04 y sus modificatorias de la I.G.J. 4) trasladar la sede social a la calle Cramer 1962, piso 4º departamento B CABA. Autorizada: Cecilia Victoria Petriz, DNI 24.446.153, por escritura del 7-5-2010 pasada al folio 144 del registro 42 de CABA.

Certificación emitida por: Amalia B. Lopez de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 009. Libro Nº: 13.

e. 14/07/2010 Nº 77796/10 v. 14/07/2010

EXPO RUTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 78 del 27/05/2010, Registro 829 CABA 1) Ricardo Ernesto Lemos, arg., nacido 03/11/40, casado, comerciante, LE 4.359.976 CUIT 20-04359976-4 y Alcira Morini, arg., nacida 07/03/35, casada, comerciante, DNI 1.762.649 CUIL 27-01762649-9, ambos domiciliados Saraza 1722 CABA; 2) "Expo Ruta S, A.", 3) domicilio legal en C.A.B.A.: 4) plazo duración 99 años a partir fecha inscripción en IGJ. 5) Objeto: realizar, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros a la explotación de todo lo concerniente con el transporte de cosas y/o personas, por todo tipo de medio de transportes, por el país e incluso por los países limítrofes; importación y exportación de todo tipo de productos. 6) Capital Social: $ 12.000. 6) Administración: Directorio entre un mínimo 01 a máximo 03 Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Permanecerán en sus cargos hasta la próxima asamblea designe reemplazantes. La represtación social estará cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Fiscalización: prescinde sindicatura. 7) Presidente: Alcira Morini, Director Suplente: Ricardo Ernesto Lemos; 8) sede social y domicilio especial director: Sánchez 2190 Dpto Frente CABA. 9) Cierre ejercicio: 30 de junio c/ año. Claudia Marcela Sclauzero autorizada por esc 78 del 27/05/2010, reg 829 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Roberto V. Vitale. Nº Registro: 829. Nº Matrícula: 1939. Fecha: 01/07/2010. Nº Acta: 97. Libro Nº: 76.

e. 14/07/2010 Nº 77730/10 v. 14/07/2010

FAM CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 379 del 1/7/2010 del Registro Notarial 41 de Vicente López, Prov. Bs. As.; 1) Miguel de Andrade, argentino, 17/12/65, DNI 17.508.638, empresario, divorciado, Av. Argentina y Galarza, sin número, Pilar, Bs. As.; Fernando Sánchez, argentino, 11/4/81, DNI 28.800.949, empleado, casado, Maipú número 83, Bernal, Bs. As. y Miguel Ippolito, argentino, 12/4/86, DNI 32.423.977, contador público, soltero, Fernán Félix de Amador número 2.236, Olivos, Bs. As. 2) 99 años. 3) Sánchez de Bustamante 1.765, 10º piso Departamento "A" Cap. Fed. 4) a) Construcciones de carácter público y/o privado, civil, industrial y/o militar, la realización de obras y montajes industriales, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, obras de construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagues y redes de desagues, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones y construcciones civiles, construcciones de redes de gas y excavaciones, movimientos de suelo y desmontes de terrenos y/o campos propios y/o de terceros. b) La comercialización, compra, importación, exportación, comisión, consignación, alquiler, leasing, representación y distribución de maquinas, maquinarias y equipos, rodados, aparatos, repuestos y materiales, ya sean nuevos o usados, relacionados con las actividades detalladas en el apartado anterior. c) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing inmobiliario, fideicomiso, subdivisión, fraccionamiento, loteos, administración y/o intermediación de propiedades e inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, ya sean propios o de terceros, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias destinadas a viviendas, edificios, barrios privados, countries, clubes de campo, parques industriales, centros de recreación y/o polideportivos, pudiendo tomar para la venta y/o intermediación todo tipo de propiedades inmuebles propias o de terceros. d) Financieras y de Inversiones mediante la realización de aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, fideicomisos financieros y/o inmobiliarios, otorgamiento de créditos en general sean garantizados o no, compra y/o venta de créditos y/o cesión de derechos. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera concurso público. 5) $ 20.000. 6) Presidente: Miguel de Andrade. Director Suplente: Fernando Sánchez. Domicilio especial de los Directores: Sánchez de Bustamante 1.765, 10º piso Departamento "A" Cap. Fed.; Directorio: Mínimo: 1, Máximo: 9; duración 3 ejercicios; sin sindicatura. 7) Representación Legal: Presidente o Vice, en su caso. 8) 31/12. El Apoderado se encuentra autorizado por Escritura Nº 379 del 1/7/2010 folio 1774 Registro Notarial 41 de Vicente López.

Abogado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Alarico R. Cardona. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 5087. Fecha: 07/07/2010. Nº Acta: 26. Libro Nº: 185.

e. 14/07/2010 Nº 78076/10 v. 14/07/2010

GRUPO AIRES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura Nº 219 del 11/06/2010 del Registro nº3 del Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires: 1) Socios: Norberto Mario Benito, nacido el 20/021948, DNI 4.705.403, casado, empleado y domiciliado en San Martín 1740 de Banfleld; Carlos Javier Latini, nacido el 29/12/1980, DNI 28.363.942, soltero, comerciante y domiciliado en Hipólito Yrigoyen 266 de Monte Grande; Federico Martín Sciarra, nacido el 22/03/1983, DNI 30.020.616, soltero, comerciante y domiciliado en Rivadavia 557 de Monte Grande; Javier Emilio Mattarucchi, nacido el 12/07/1975, DNI 24.591.361, casado, empleado y domiciliado en Fonrouge 3135 de Capital Federal; Hugo Oscar Calichio, nacido el 4/08/1948, DNI 5.395.534, casado, comerciante y domiciliado en Pedernera 176 de Lomas de Zamora; Rubén José García Urreta, nacido el 10/04/1951, DNI 8.521.902, casado, arquitecto y domiciliado en Coronel Dorrego 325, 3º piso departamento "A" de Monte Grande; Fernando Ariel Gonzalez Molina, nacido el 3/10/1972, DNI 22.878.655, casado, despachante de aduanas y domiciliado en Ruta 58 kilometro 10 fracción 13 Lote 9 (Barrio "El Lauquén"), de San Vicente; Daniela Alvarez, nacida el 18/07/1986, DNI 32.378.771, soltera, empleada y Luciana Alvarez, nacida el 28/11/1990, DNI 36.084.667, soltera, comerciante, ambas domiciliadas en Dorrego Nº 889 de Monte Grande, todos Argentinos. 2) Denominación: "Grupo Aires Del Sur S.A." 3) Domicilio social: Saraza 5268, planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la siguiente actividad: Desarrollos Inmobiliarios: Compra de propiedades inmuebles a los fines de realizar -sea por sí o a través de los terceros que contrate- construcciones en las mismas. Afectación a propiedad horizontal. Venta del inmueble sea durante la etapa de desarrollo o de las unidades funcionales resultantes una vez sometido a propiedad horizontal. Gestionar desarrollos inmobiliarios sea a través de consorcios para la construcción al costo o de fideicomisos, o asociándose a inversores. Administración de fideicomisos como fiduciario. Transmisión de dominio fiduciario. Administración y alquiler de inmuebles. Fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, locales comerciales, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: $ 400.000 representado por 4000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una y que representan un voto cada una. 7) Administración: De uno a cinco directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato por tres ejercicios. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. 11) Presidente: Federico Martín Sciarra; Director Suplente: Daniela Alvarez, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado en el instrumento constitutivo indicado. Eduardo Enrique Tiscornia - Escribano - Autorizado.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 06/07/2010. Número: FAA03972911.

e. 14/07/2010 Nº 78096/10 v. 14/07/2010

GRUPO INVERSOR DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 14/6/2010, y Acta de directorio Nº 1, de fecha 2/6/2010, protocolizadas por Esc. Nº 220, del 28/6/2010, ante el Escribano Carlos A. Goggia, Folio 791, Reg. 489 de Cap. Fed.; renunció Nicolás Enrique Antonio Argentato al cargo de Presidente, y Francisco Miguel Rosemberg al cargo de Director Suplente. Se aceptaron las renuncias, se eligió el nuevo Directorio, y se distribuyeron los cargos: Presidente: Hernán Palomeque, argentino, D.N.I 13.943.619; C.U.I.L. 23-13943619-9, 17/12/1959, casado 1º nupcias con Paula Alejandra Casarino, Arquitecto, domiciliado en la calle Barcala 495, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Director Suplente: Ricardo Daniel Migale, argentino, D.N.I 13.915.805, C.U.I.L. 20-13915805-9, 21/8/1960, divorciado 1º nupcias con Miriam Adelma Barre, Empresario, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 3074, de Cap. Fed. Aceptaron los cargos y constituyen domicilio en la nueva sede social. Se modificó el articulo 3º: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: Edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos o bienes inmuebles, propios o de terceros, y en general la construcción de toda clase de viviendas, edificios, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512; la realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, comerciales, civiles o industriales en inmuebles propios o ajenos, a través de contrataciones directas o licitaciones.- b) Inmobiliaria: Compra, venta, constitución y afectación al régimen de fideicomiso, permuta, arrendamiento, locación y administración de edificios, inclusive operaciones comprendidas en la ley 13.512, promoción y constitución de consorcios para la construcción o adquisición de inmuebles, fraccionamientos, loteos y realización de estudios, proyectos, dirección y construcciones civiles, industriales, públicas o privadas, y en general toda clase de inversiones inmobiliarias. Las actividades anteriormente enunciadas serán realizadas por personal idóneo y/o matriculado en la materia cuando el caso así lo requiera. A tal fin, la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto". Se modificó el domicilio social a Tucumán 1427 2º "202" de Cap. Fed, al nuevo domicilio de Pasco 889 6º de Cap Fed - Carlos Alfredo Goggia, Escribano Autorizado según escritura 220, del 28/06/2010, pasada al folio 791 del Registro Notarial 489 de Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Goggia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/07/2010. Número: 100707306370/4. Matrícula Profesional Nº: 2871.

e. 14/07/2010 Nº 77996/10 v. 14/07/2010

HANGAR UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que "Hangar Uno S.A." por Asamblea General Extraordinaria del 31 de Marzo de 2010 resolvió la reforma de los Estatutos Sociales incorporando el derecho de preferencia a los titulares de las acciones ordinarias, anexándole tres nuevos artículos con los números 12º, 13º y 14º. Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli, DNI 4.428.445, en su carácter de apoderado, escritura 181 del 5 de Mayo de 2010, folio 403, Registro 464.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 07/07/2010. Nº Acta: 10. Libro Nº: 97.

e. 14/07/2010 Nº 77956/10 v. 14/07/2010

HUERTAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 83 Fº 179 del 24/6/10 Registro 1823. Salomón Shalom Mizrahi nacido el 5/6/34, DNI 4.122.967, ingeniero, CUIT 20-04122967-6 y Eva Magdalena Mautner, nacida el 22/7/43, DNI 4.728.823, empresaria, CUIT 27-04728823-7, ambos argentinos, casados, domiciliados en Madero 1220 Acassuso, Pcia. Bs. As. Huertas Del Sur S.A. Duración: 99 años. Sede social y domicilio especial: Tronador 1844, piso 1, CABA. Capital: $ 100.000. Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones en el país y en el extranjero: A) Horticultura y agricultura, explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de hortalizas, legumbres, cultivos naturales, cereales y frutales; B) Apoyo al desarrollo de productores, técnica y financieramente y su capacitación, para la producción hortícola y agrícola; C) Comercial: identificación de oportunidades comerciales para la venta de los productos antes mencionados, tanto frescos como semiprocesados y procesados, y a toda operación comercial que derive de la actividad precedente. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. Cierre ejercicio: 31/12/. Presidente: Salomón Shalom Mizrahi. Director Suplente: Eva Magdalena Mautner. Prescinde de síndicos. M. Verónica Calello autorizada escritura 83 Fº 179 registro 1823 del 24/6/10.

Escribana - M. Verónica Calello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/06/2010. Número: 100630294838/D. Matrícula Profesional Nº: 4236.

e. 14/07/2010 Nº 77926/10 v. 14/07/2010

KTM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/06/2010 se resolvió por unanimidad de votos cambiar la denominación de la sociedad a Euromoto S.A. y modificar el artículo primero del estatuto social de la sociedad. El mismo quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: Con la denominación de Euromoto S.A. continúa funcionando la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de Ktm Argentina S.A., la cual tiene su

domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.". Firma la presente publicación Leandro Passarella, abogado, inscripto al Tomo 59, del Folio 871 de la matricula del Colegio Público de Abogados, en su carácter de autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y extraordinaria de echa 10/06/2010.

Abogado/Autorizado - Leandro M. Passarella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 59. Folio: 871.

e. 14/07/2010 Nº 77825/10 v. 14/07/2010

LA CIGOGNE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30/06/10 se resolvió aumentar el capital social y modificar el artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos cinco millones seiscientos noventa y cuatro mil ($ 5.694.000), representado por 5.694.000 acciones de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el Artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea puede delegar en el Directorio la época de emisión y llamado a suscripción de las acciones". Firmado: Marcos F. L. Nazar Anchorena, abogado, inscripto al Tº 102, Fº 30 del C.P.A.C.F., autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 30/06/10.

Abogado - Marcos F. L. Nazar Anchorena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 102. Folio: 30

e. 14/07/2010 Nº 77840/10 v. 14/07/2010

LA TERESA L.B.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Lago SRL, Estatuto Social inscripto en la Inspección General de Justicia conforme los términos del Art. 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, con fecha 23 de Mayo de 2008, bajo el Nro. de Registro 651, del Libro 58, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio constituido en la calle 25 de Mayo Nro. 489, piso 8º, de la Ciudad de Buenos Aires; Filea SRL, Estatuto Social inscripto en la Inspección General de Justicia conforme los términos del Art. 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, con fecha 26 de Mayo de 2008, bajo el Nro. de Registro 661, del Libro 58, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio constituido en la calle 25 de Mayo Nro. 489, piso 8º, de la Ciudad de Buenos Aires; Sra. Carla Bertolini, casada, italiana, empresaria, pasaporte de la comunidad económica Europea (Italia) Nro. D 828.759, fecha de nacimiento 22 de Junio de 1936, con domicilio real en la calle Via Riviera Nro. 198, de la Ciudad de Pamparato, República de Italia; 2) Escritura número 110, Folio 357, registro 1884, de fecha 1 de Julio de 2010, Escribano Alberto Míguens, matrícula número 1072; 3) Denominación: La Teresa L.B. S.A. 4) Plazo: 99 años desde inscripción. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: la compra, venta, cría e invernada de ganados, la siembra de cereales, forrajeras, oleaginosas, leguminosas y toda otra clase de semillas y la comercialización de los mismos, la explotación agropecuaria en todas sus formas y el comercio de sus productos, pudiendo explotar, asimismo, bajo cualquier forma jurídica, establecimientos de campo propios o ajenos, cualesquiera sean su características. Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de maquinarias, repuestos, accesorios, materia prima y mercaderías relacionadas con la actividad industrial y agropecuaria. Forestal: mediante la explotación de bosques, montes, obrajes, aserraderos, forestación y reforestación de tierras. Quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: mediante el arrendamiento, alquiler, locación, aparcería y contratos accidentales sobre inmuebles, urbanos y rurales, que estén a su cargo, de corto, mediano o largo plazo, incluso por más de seis años, como también la compra y venta de bienes inmuebles, para su explotación productiva. Y la administración de propiedades, urbanas y rurales. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: $ 8.751.700 representado por 8.751.700 acciones ordinarias de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares. Duración: 1 a 3 ejercicios. Suplentes igual o menor número. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Sr. Guillermo E. Manfredini; Vicepresidente: Sr. Andrea Caramelli; Director Titular: Ing. Guillermo Bernaudo; Director Suplente: Sr. Luca Caramelli. Los Sres. Directores constituyen domicilio especial en la calle Suipacha 1111, piso 31, de la Ciudad de Buenos Aires. 8) Garantía de los Directores: $ 10.000 cada uno. 9) Sindicatura: Se prescinde. 10) Cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. 11) Sede Social: Suipacha 1111, piso 31, de la Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado por Escritura Nro.110, Folio Nro. 357, Registro 1884, de fecha 1 de Julio de 2010.

Abogado/Autorizado - Héctor Raúl Trevisán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 8. Folio: 222.

e. 14/07/2010 Nº 77688/10 v. 14/07/2010

LEDETEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 179 del 06/07/2010, Fº 501, Esc. Lorena Mosca Doulay, Reg. 1940 Adscripta C.A.B.A. Socios: Leonel Javier Derrah, Soltero, D.N.I 28.692.732, C.U.I.T 20-28692732-8, nacido el 23/01/1981; Alberto Martín Derrah, Soltero, D.N.I 30.450.240, C.U.I.L 20-30450240-2, nacido el 3/08/1983; Carolina Yael Derrah, Soltera, D.N.I 34.374.894, C.U.I.L. 27-34374894-4, nacida el 21/01/1989; y Luis Derrah, D.N.I 4.394.575, C.U.I.L 20-04394575-1, casado, nacido el 10/03/1942; todos argentinos, con domicilio en Teniente Benjamin Matienzo 1607 piso cuarto, de esta Ciudad y comerciantes. Denominación: Ledetex S.A.. Duración: 99 años. Objeto Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades preparatorias o derivadas, para realizar este objeto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados a tales efectos. Sede social Teniente Benjamin Matienzo 1607 piso cuarto C.A.B.A. Capital: $ 300.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12 cada año. Presidente: Carolina Yael Derrah. Director Suplente: Leonel Javier Derrah Carolina Yael Derrah, ambos constituyen domicilio especial en Teniente Benjamin Matienzo 1607 piso cuarto C.A.B.A. Autorizada: Paola Bonnardel por Esc. 179 del 06/07/2010, Fº 501, Esc. Lorena Mosca Doulay, Reg. 1940 Adscripta C.A.B.A.

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 07/07/2010. Nº Acta: 73. Libro Nº: 06.

e. 14/07/2010 Nº 77648/10 v. 14/07/2010

MALUR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 212 del 06/07/10 Fº 845 Registro 858 C.A.B.A. Socios: José Luis Riboli, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1972, casado en primeras nupcias con María Marta Hernando, D.N.I. 23.027.988, C.U.I.L. 20-23027988-9, empresario, domiciliado en la calle Agustín Alvarez número 665, de la Ciudad y Provincia de Mendoza; y Adelaida Carmen Cordoba Navarrete, chilena, nacida el 8 de abril de 1957, soltera, hija de Carlos Cordova Villagra y Raquel Navarrete Contreras, D.N.I. 93.393.584, C.U.I.L. 27-93393584-7, empresaria, domiciliada en la calle Segundo Sombra número 826, Barrio Hermandad Obrera, Manzana B, casa 3, departamento de Las Heras, provincia de Mendoza. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a la explotación maderera en toda su línea, a saber: producción, forestación e industrialización, fabricación de cualquier clase de producto que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Presidente: José Luis Riboli. Director Suplente: Adelaida Carmen Cordoba Navarrete. Sede social: Suipacha número 831, quinto piso, oficina "B", C.A.B.A. Domicilio especial de los directores: Suipacha número 831, quinto piso, oficina "B", C.A.B.A. Josefina Esther Palenzona, apoderada y autorizada por Esc. 212 del 06/07/10 Fº 845 Registro 858 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Fecha: 07/07/2010. Nº Acta: 84. Libro Nº: 71.

e. 14/07/2010 Nº 77702/10 v. 14/07/2010

MANUKA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 05/07/2010.- 2) María del Pilar Val, argentina, soltera, nacida el 23/12/1939, comerciante, con D.N.I. 6.152.797, domiciliada en la calle Pasaje Estanislao Zeballos 4733 Planta Baja Capital Federal y María Graciela Val, argentina, nacida el 19/10/1948, soltera comerciante con D.N.I. 6.152.797, domiciliada en Blanco Encalada 5055 piso 1º Depto "F" Capital Federal, 3) Manuka S.A 4) Florida 895 Capital Federal. 5) 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en extranjero a las siguientes actividades A.- Industrial: Fabricación y confección de indumentaria de todo tipo y en especial de accesorios de vestir y bijouterie de cualquier material, carteras, valijas, portafolios, cinturones, calzados y otros artículos de Marroquinería, accesorios de cualquier material y sus componentes, complementarios y elementos anexos como así también elaboración y transformación de pieles cueros de cualquier especie animal, b) Comercial; compra venta y distribución en cualquiera de sus formas ya sea mayorista o minorista o directa al publico de los artículos mencionados en el punto "A" ya sea de propia producción o adquiridos a terceros o recibidos en consignación. 7) Cuarenta Mil Pesos ($ 40.000).- 8) La Dirección y Administración estará a cargo de un Directorio integrado con un mínimo de 1 un máximo de 5 con mandato por tres años. La representación legal el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el Art. 284 de la ley 19.550. 10) El ejercicio cierra el 30 de noviembre de cada año. 11) Directorio, Presidente; María del Pilar Val. Director Suplente: María Graciela Val. Constituyen domicilio especial en la calle Florida 895 Capital Federal. Autorizado Guillermo A. Symens, por Escritura Publica Nº 121 de fecha 5 de julio del 2010, ante la Escribana. Graciela Campoy titular del Registro 1085 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Cristina Campoy. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 2209. Fecha: 07/07/2010. Nº Acta: 173. Libro Nº: 52.

e. 14/07/2010 Nº 77712/10 v. 14/07/2010

MARIVITO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Escritura Nº 1 del 17/02/2010, Registro Notarial 9 de Arrecifes Pcia. Bs. As. Socios: Silvia Edith Ruiz, 29/01/63, DNI 16.461.168, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Ricardo Gutiérrez 1067, Arrecifes Pcia. Bs. As. y Fernando Alvarez, 11/06/76, DNI 25.168.186, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Barrio Fonavi casa 7 Arrecifes Pcia. Bs. As. Denominación: "Marivito S.A." Domicilio (Sede Social): Avenida Rivadavia 5126, 9º piso, departamento 3 C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comercial: La compraventa al por mayor o menor de pinturas en sus distintas formas de presentación. Efectuar operaciones de importación y exportación de pinturas o materias primas relacionadas a la fabricación de pinturas. Ejercer representaciones, distribuciones y consignaciones. Industrial: Mediante la fabricación de todo tipo de pinturas ya sean de uso comercial o industrias. Realizar el envasado en sus distintas formas y tamaños para la venta al por menor y mayor de todo tipo de pinturas. Mandato: Mediante el ejercicio de representaciones, mandato, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, propiedades, capitales y empresas en general. Capital: $ 12.000. . Administración: Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Fernando Alvarez, y Director Suplente: Silvia Edith Ruiz. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social. Verónica González, autorizada por escritura Nº 2 de fecha 05/03/2010, Registro Notarial 9 de Arrecifes Pcia. Bs. As.

Abogada - Verónica Gonzalez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 14/07/2010 Nº 77751/10 v. 14/07/2010

MORENO 2299

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 27/2/2009 se aumentó el capital a $ 3.700.000 y se reformó el artículo cuarto del estatuto. Por asamblea del 20/5/2010 se aumentó el capital a $ 3.999.300 y se reformó el artículo cuarto del estatuto. Federico Ulled autorizado por asambleas del 27/2/2009 y del 20/5/2010.

Abogado - Federico Ulled

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 95. Folio: 552.

e. 14/07/2010 Nº 78044/10 v. 14/07/2010

NEEDSI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 135 del 2/7/10, del Registro Nº 414 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se constituyó Needsi S.A. Accionistas: Agustín Gosende, argentino, nacido el 7/3/79, casado en primeras nupcias con Milagros Malbrán, empresario, DNI 27.071.147, CUIL 20-27071147-3, domiciliado en Lonardi Nº 181, Departamento "8", Beccar, Provincia de Buenos Aires, y Diego José Manrique, argentino, nacido el 14/7/78, casado en primeras nupcias con Camila Galíndez, empresario, DNI 26.522.842, CUIT 23-26522842- 9, domiciliado en calle Pizarro Nº 1584, Piso 7º, Departamento "A", Localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o de terceros, o asociada a éstos, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Diseño, desarrollo, programación, hosting y mantenimiento de websites, plataformas web y aplicaciones afines, incluyendo pero no limitándose a aquéllas destinadas a operar como redes sociales; desarrollo de contenidos para websites; creación y producción de websites; fotografía e ilustración; a cuyo efecto podrá ejecutar tareas de diseño gráfico; diseño y producción de materiales impresos; diseño, desarrollo y producción de materiales electrónicos; desarrollo de software; 2) Acciones de marketing en medios electrónicos; consultoría en marketing, medios, publicidad y diseño en medios electrónicos; investigación de mercado; comercialización de medios electrónicos, venta de espacios publicitarios en sitios de terceros; publicidad en medios electrónicos, creatividad; intermediación; 3) Diseño industrial, diseño y producción de objetos; 4) Copiado de "CD", "DVD"; videos y otros formatos similares; 5) Compra, venta, alquiler, leasing, comodato, importación y exportación de los equipos y accesorios necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto, así como también para contraer obligaciones dinerarias con todo tipo de personas físicas o jurídicas a efectos de financiarse para la consecución de su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, inclusive los prescriptos por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: Director Titular y Presidente: Agustín Gosende, Director Suplente: Diego José Manrique, ambos con domicilio especial en Sarmiento Nº 459, Sexto Piso, C.A.B.A. Duración: Un ejerci-

cio. Representante legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre de ejercicio: 31/12. Sindicatura: se prescinde. Sede Social: Sarmiento Nº 459, Sexto Piso, C.A.B.A. Firmado: Monserrat García, autorizada por instrumento público del 2/7/10.

Certificación emitida por: Nicolás Machiavello. Nº Registro: 414. Nº Matrícula: 5114. Fecha: 06/07/2010. Nº Acta: 56. Libro Nº: 2.

e. 14/07/2010 Nº 77682/10 v. 14/07/2010

NOVAMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/1/10 resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 162.056 y, en consecuencia, reformar el Artículo 4º del Estatuto Social. Por Reunión de Directorio del 25/1/10 resolvió trasladar la sede social a Carlos Pellegrini 713, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Asamblea General Extraordinaria del 21/5/10 resolvió (a) aumentar el capital social de $ 162.056 a $ 260.000 y, en consecuencia, reformar el Artículo 4º del Estatuto Social; (b) cambiar la fecha de cierre del ejercicio social al 31/12 de cada año y, en consecuencia, modificar el Artículo 16 del Estatuto Social. Autorizado por Actas de Asamblea del 19/1/10 y 21/5/10 y de Directorio del 25/1/10.

Abogado - Pablo D. Brusco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 38. Folio: 919.

e. 14/07/2010 Nº 77844/10 v. 14/07/2010

OUTSIDER NETWORK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública N° 382 del 25/06/2010, pasada al folio 1150 del Registro Notarial 132 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la escribana Hebe Maciel, se constituyó una Sociedad Anónima: 1) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Juan Pablo De Riso, apoderado por Escritura N° 382 del 25/06/2010, pasada al folio 1150 del Registro Notarial 132 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la escribana Hebe Maciel".

Abogado – Juan Pablo de Riso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/7/2010. Tomo: 85. Folio: 486.

e. 14/07/2010 N° 79063/10 v. 14/07/2010

PAMPA ARGENTINA ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Mingini Raúl Alberto, 26/03/62, DNI 14.676.019, Callle 25 Numero 19, La Plata, Pcia de Bs. As, Casado, Gustavo Horacio Bertole, 21/12/59, DNI 13.420.284, Juarez 506, Cañuelas, Pcia de Bs. As, viudo y Carlos Eduardo Ares Sirera, DNI: 16715892, 7/9/64, San Martín 657, Carhue, Pcia de Bs. As. divorciado, todos argentinos y comerciantes. 2) Estatuto: 08/07/10. 3) Pampa Argentina Alimentos S.A. 4) Plazo: 99 años. 5) A) Explotaciones agropecuarias en todas sus etapas, B) Industrialización elaboración y comercialización de productos alimenticios en todas sus modalidades para consumo animal y humano. Exportación e importación vinculadas al objeto. 6) Capital: $ 50.000. 7) Directores: 1 a 5, titulares, 3 ejercicios Administración: Presidente. 8) Cierre: 31/10. 9) Presidente: Gustavo Horacio Bertole y Director Suplente: Carlos Eduardo Ares Sirera, ambos domicilio especial: en sede. 10) Sede: Lavalle 1537 Piso 4 Dto. H CABA, Gustavo Horacio Bertole autorizado Escritura Nº 376 Regitro 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 08/07/2010. Nº Acta: 07. Libro Nº: 10.

e. 14/07/2010 Nº 77992/10 v. 14/07/2010

PNA SOCIEDAD PERIODISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 372 de 7/7/10. 1) María Elena Monzon, D.N.I. 23.841.155, 18/5/74; Juan Isidro Bertagnole, D.N.I. 17.850.072; Pablo Daniel Ceccarelli, D.N.I. 23.121.862, todos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Ruta 18, Kilómetro 12, San Benito, Pcia. de Entre Ríos. 2) Alicia Moreau de Justo 738, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: edición, impresión y comercialización de libros, periódicos, revistas, y todo tipo de publicaciones; venta de insumos relacionados; prestación de servicios gráficos, publicitarios y de marketing en general. 5) $ 400000. 6) 31/12. 7) Presidente: María Elena Monzon; Director Suplente: Juan Isidro Bertagnole, aceptan y fijan domicilio especial en domicilio social. María Elena Monzon autorizada por Escritura 372 de 7/7/10, Registro Notarial 531, CABA.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 07/07/2010. Nº Acta: 200. Libro Nº: 09.

e. 14/07/2010 Nº 78023/10 v. 14/07/2010

POSADAS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de enero de 2009 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 319.197, llevándolo de $ 12.000 a $ 331.197 y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social para reflejar dicho aumento. Firmante autorizada por Acta de Asamblea de fecha 30 de enero de 2009.

Abogada - Rosalina Goñi Moreno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 38. Folio: 375.

e. 14/07/2010 Nº 77662/10 v. 14/07/2010

PRESTACIONES DE EXCELENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan José De Stefano, 18/7/79, soltero, comerciante, DNI 27419447, José Carmelo De Stefano, 3/7/42, viudo, Médico, DNI 4401229, ambos domiciliados en Santander 1477, piso 1º, Dpto. A, CABA; y Dante José Giorgi; 18/3/43, casado, Médico, DNI 4.417.411, Emilio Mitre 1456; todos argentinos. 2) Fº 691, 7/7/10 Registro 1913. 3) "Prestaciones de Excelencia S.A." 4) Sede y domicilio especial autoridades: Santander 1477, piso 1º, Dpto. A, CABA. 5) Instalación, administración y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, clínicas de medicina estética y anexos, consultorios externos, así como la atención de pacientes ambulatorios, domiciliarios y/o internados. Dirección técnica y administrativa de dichos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan con el arte de curar. Se contratarán profesionales con título habilitante para el ejercicio de las actividades que la ley requiera. Aportes o inversiones de capital a personas jurídicas y entidades, otorgar fianzas o avales, adquirir y ceder créditos, con o sin garantía real, compraventa de títulos valores o papeles de crédito en cualquiera de las formas permitidas por la ley, y todas las actividades financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto, con exclusión de las regladas por la ley 21.526 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. 6) 99 años. 7) $ 12000. 8) Directorio 1 a 3 por 2 años. S/ Sindicatura. 9) Presidente: Juan José De Stefano, Suplente: Mariana Soledad Forlenza, 23/4/80, soltera, empleada, DNI 28.107.389; 10) 31/12. Apoderada por Esc. 211, 6/7/10, Registro 1913: Dra. Norma B. Zapata.

Abogada - Norma B. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 75. Folio: 100.

e. 14/07/2010 Nº 77759/10 v. 14/07/2010

PREXENS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 5/5/08 se designó a Antonio Roberto Barzola como Director Titular y a Edgardo Roberto Barzola como Director Suplente, constituyendo ambos domicilio especial en Tucumán 1455, Piso 5, Oficina C, CABA. Por asamblea del 3/7/09 se aumento el capital social de $ 12.000 a $ 726.160 y se reformó el artículo 4º del estatuto social. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de directorio del 23/7/09.

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizabal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 08/07/2010. Nº Acta: 126. Libro Nº: 93.

e. 14/07/2010 Nº 78173/10 v. 14/07/2010

SANTOLUC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 06-07-2010, Nº 520, Fº 1701, Registro 698 de Cap. Fed, Esc. Jorge D. Di Lello, se constituyó "Santoluc S.A.". Domicilio: Paraguay Nº 3666, piso 1º, departamento "C", Cap. Fed. Socios: Santiago Mangudo Cheret, argentino, nacido el 03-08-1979, soltero, comerciante, DNI 27.498.078, domiciliado en Paraguay 3666, piso 1º, depto "C", de esta Ciudad; Tomás Mangudo Cheret, argentino, nacido el 03-02-1981, soltero, comerciante, DNI 28.696.417, domiciliado en Paraguay número 3666, piso 1º, depto "C", de esta Ciudad, y Lucas Mangudo Cheret, argentino, nacido el 29-11-1983, soltero, comerciante, DNI 30.651.947, domiciliado en Paraguay 3666, piso 1º, depto "C", de esta Ciudad. Objeto: a) Construcción: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. Construcción y Venta de Inmuebles: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital Social: $ 60.000. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Directorio: Presidente: Santiago Mangudo Cheret, y Director Suplente: Tomás Mangudo Cheret, ambos con domicilio especial en la calle Paraguay Nº 3666, piso 1º, depto "C", Cap. Fed. Duración: 3 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Santiago Mangudo Cheret, DNI 27.498.078, Presidente según Estatuto Social del 06-07-2010, Nº 520, Fº 1701, Registro 698 . Cap. Fed.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 08/07/2010. Nº Acta: 005. Libro Nº: 7.

e. 14/07/2010 Nº 78144/10 v. 14/07/2010

SARTI VISION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 11-2-10 se eligió el Directorio; y por Acta de Directorio del 11-2-10 se conformó así: Presidente: Carlos José Alberto González; Director Suplente: Patricia Beatriz Ferrón; ambos con Domicilio Especial en Laprida 1820, Cap. Fed.- Y por Asamblea Extraordinaria del 1-7-10 se aumentó el Capital de $ 12.000 a $ 1.076.143; se adecuó la Garantía del Directorio y se modificaron en consecuencia los Artículos 4º y 9º del Estatuto.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. 135 del 5-7-10. Registro 1122 ante Dolores Devoto.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 14/07/2010 Nº 77631/10 v. 14/07/2010

SERVICIOS AUXILIARES PETROLEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea General Extraordinaria Nº 7 del 01/12/08 se aumentó el capital social de $ 26.379 a $ 5.000.000, reformándose el artículo 4° del estuto social. Por Asamblea General Ordinaria y extraordinaria Nº 8 del 14/05/09 se eligieron los miembros del directorio, fijándose en 5 los titulares y en un suplente, distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio Nº 42 del 15/05/09 asi: Presidente: Juan Cocci, Vicepresidente: Antonio Angel Rodríguez, Directores Titulares: Alvaro Rodrigo Mari Hernandez, Ana María Moran y Martín Matos Pardo y Director suplente: Enrique Alberto Martínez. Todos, constituyen domicilio especial en Tres Arroyos Nº 2835, CABA. Autorizada por escritura pública Nº 68 del 2/7/10 Registro 1718 CABA.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 14/07/2010 Nº 77859/10 v. 14/07/2010

TESTAI

SOCIEDAD ANONIMA

Expte.: 256.350. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 07-01-2010, modificó: Artículo Cuarto: fijando el capital social en $ 3.808.100., Artículo Octavo: Adecuando número de miembros del directorio, mínimo 1 y máximo 7 con mandato por 3 ejercicios y Artículo Noveno: adecuó la garantía de los Directores a la suma de $ 10.000. Roberto Daniel Brahim. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 21-12-2009.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 07/07/2010. Número: FAA03984269.

e. 14/07/2010 Nº 77699/10 v. 14/07/2010

TRANSPORTE PROAR

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación original 29-06-10 Fac. 1062 - Esc. 333 08-6-10. Socia Daiana Solange Bugallo, argentina, soltera, 12-8-87, DNI 33391043, comerciante, Av. Rivadavia 4783 Piso 13 Departamento B, C.A.B.A. Se rectifica cargos Presidente: Leonardo Pedro Guccione, Director Suplente: Daiana Solange Bugallo. Domicilio especial y social Av. Rivadavia 4783 Piso 13, Departamento B, C.A.B.A. Las restantes cláusulas del estatuto original continúan en vigencia. Alexis Morenfeld, poder especial esc. 333 8-6-10 Reg. 1771 C.A.B.A.

Certificación emitida por: H. E. Cano Vázquez. Nº Registro: 1771. Nº Matrícula: 2485. Fecha: 07/07/2010. Nº Acta: 50. Libro Nº: 26.

e. 14/07/2010 Nº 77961/10 v. 14/07/2010

TRANSPORTE SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio Nº58 del 24/11/08 se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en Santo Domingo 2609, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Asamblea Extraordinaria. Nº 17 del 17/12/08; los accionistas de "Transporte San Luis S.A" resolvieron: Adecuar la Garantía de los Directores, reformando el artículo noveno; Aumentar el Capital Social de la suma de $ 399.800.- a la suma de $ 1.900.000.- y emitir acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal y de 1 voto por acción. Maximiliano Stegmann, Abogado Tº68 Fº594 Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria Nº17 del 17/12/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/07/2010 Nº 77935/10 v. 14/07/2010

TRANSROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 178 del 06/07/2010, Esc. Lorena Mosca Doulay, Fº 495 Adscripta Reg. 1940 C.A.B.A, se protocolizó: 1) El Acta de Directorio del 17/07/2009. 2) El Acta de Asamblea Ordinaria del 28/07/2009, por la que se eligen las autoridades. 3) El Acta de Directorio del 28/7/2009, que distribuye cargos, resultando: Presidente: Juan Cruz Varela, Director Suplente: Antonio Raúl Staniunas. Todos constituyen domicilio especial en Maipú 267 piso 11 C.A.B.A. 4) El Acta de Di-

rectorio del 2/10/2009 que convoca a Asamblea General. 5) El Acta de Asamblea Extraordinaria del 12/07/2009, por la que se reforma el Estatuto: Artículo Décimo Tercero, relativo a las garantías de los directores, para adecuarlo a la RG 7/05 de la I.G.J.; Artículo Décimo, relativo a la composición y duración de los cargos del directorio, y con relación al quórum necesario, estableciendo un directorio compuesto de un miembro hasta un máximo de cinco, con mandato de tres ejercicios; quórum mayoría absoluta de los miembros. 6) El Acta de Directorio del 12/10/2009, que decide mudar la sede social a la calle Maipú 267 piso 11 C.A.B.A. Autorizada: Paola Lorena Bonnardel, por Esc. Nº 178 Del 06/07/2010, Esc. Lorena Mosca Doulay, Fº 495 Adscripta Reg. 1940.

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 07/07/2010. Nº Acta: 74. Libro Nº: 06.

e. 14/07/2010 Nº 77651/10 v. 14/07/2010

TRENDY SINCLAIR

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura del 1/7/2010; Socios: Ricardo Guillermo Sujoy, divorciado, L.E. 4542846, Ingeniero; Alfredo José Kogan, casado, LE 4172930, ambos argentinos, mayores de edad, domiciliados en Lima 355 3º piso oficina A, CABA; y la sociedad "Inversiones, Desarrollos y Participaciones S.A." domicilio legal: Avenida F. Lacroze número 1956, 10º piso, CABA, CUIT 30-71060720-2 Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, contratando o subcontratando, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, permuta, subdivisión, urbanización, desarrollos inmobiliarios, fraccionamiento, loteos, intermediación inmobiliaria, administración de inmuebles en general, incluso los afectados al régimen de propiedad horizontal o de Apart Hotel, renta, todo tipo de actividad hotelera, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, propias o de terceros, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, pudiendo tomar para la venta, comercialización o alquiler, bajo cualquier modalidad, incluso leasing u operaciones inmobiliarias de terceros y cualquier otra actividad que comprenda el alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan. b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, locaciones de inmuebles, de servicios y de obras y administración de bienes propios o de terceros, incluyendo, la administración de alquileres de inmuebles de terceros y la administración de cualquier otra actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la actividad hotelera u hospedaje en general. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante en la materia. Para su cumplimiento, esta sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Capital: $ 50.000, dividido en 50000 acciones y valor nominal $ 1 c/u y 1 voto por acción. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-4. Sede: Lima número 355, 3º piso oficina A, CABA. Presidente: Ricardo Guillermo Sujoy. Director Suplente: Alfredo José Kogan, domicilio especial: Lima número 355 3º piso, oficina C, Cap. Fed. Escribano Juan Martín Bouquet, autorizado en Escritura del 1/07/2010.

Escribano - Juan Martín Bouquet Roldán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/07/2010. Número: 100708311100/8. Matrícula Profesional Nº: 2593.

e. 14/07/2010 Nº 78141/10 v. 14/07/2010

UMSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. complementaria número 67 del 12/07/2010, Reg. Not. 2132, se modifica el artículo primero: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "Saluman S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos y/o representaciones dentro o fuera del país. Firmado por Agostina B. Silva, Apoderada por escritura 63 del 06/07/10, Reg. Not. 2132, CABA.

Escribana - Mónica L. Ponce

Certificación emitida por: Mónica L. Ponce. Nº Registro: 2132. Nº Matrícula: 4645. Fecha: 12/07/2010. Nº Acta: 075. Libro Nº:7.

e. 14/07/2010 Nº 79172/10 v. 14/07/2010

WESTWIND AVIATION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 25/06/2010 resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio del 30/6 al 31/12 y, en consecuencia, reformar el Artículo 14 del Estatuto Social. Autorizado por Acta de Asamblea del 25/06/2010.

Abogado – Gonzalo de Undurraga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/2010. Tomo: 78. Folio: 138.

e. 14/07/2010 N° 79103/10 v. 14/07/2010

WORLDWIDE SPARES

SOCIEDAD ANONIMA

1- Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 18 de mayo de 2010 se designó Director Titular y Presidente a Julio Alejandro Ortega que constituyó domicilio especial en Maipú 671, 8° piso y Directora Suplente, a María Natalia Blasco, que constituyó domicilio especial en Tres de Febrero 969, 6° piso, ambos de C.A.B.A. Aceptaron sus cargos. 2- Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 08/7/2010 resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 30.000.- a $ 2.300.000.- mediante integración de $ 2.270.000 en efectivo, delegando en el directorio la oportunidad de emitir los certificados correspondientes. 2) Modificar los artículos 3°, 4° y 9° del estatuto así: Articulo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, exportación, importación, locación y/o distribución de productos medicinales y principios activos que componen los mismos. Servicios: la realización de cualquier tipo de servicio relacionado con las operaciones anteriores. Mandataria: la explotación de concesiones, consignación y patentes de los bienes indicados precedentemente. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para comprar, vender, locar o arrendar sus propios inmuebles, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos dos millones trescientos mil ($ 2.300.000,-) representado por dos millones trescientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables o al portador, con derecho a un voto y de un peso de valor nominal para cada una. Artículo Noveno: En garantía del cumplimiento de sus funciones cada uno de los Directores deberá constituir una garantía no inferior a la suma de pesos diez mil o la suma mínima que establezcan las normas legales aplicables, en las condiciones y en las formas previstas por el ordenamiento legal y reglamentario aplicable". Firmado: Jorge Hugo Santesteban Hunter, autorizado por Asamblea Extraordinaria del 8/7/2010.

Certificación emitida por: Norman J. Astuena. Nº Registro: 323. Nº Matrícula: 2914. Fecha: 12/7/2010. Nº Acta: 130. Libro Nº: 15.

e. 14/07/2010 N° 79141/10 v. 14/07/2010

ZETTA MOBILE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 25/3/2010, registro notarial 1810. Socios: Dominga Virginia Fernández, argentina, soltera, 30/10/1940, ama de casa, LC 4.171.333, 25 de Mayo 158, departamento 6 CABA y Nora Nelly Paz, argentina, soltera, 7/7/1969, empleada, DNI 20.641.458, Federico Lacroze 935, Partido de Merlo, Provincia de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz; prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y todo lo que hace a su industria. Compraventa de planes de ahorro automotor, licitaciones de los mismos, trámites de gestoría, obtención de créditos por financiación bancario y/o privada; y la realización de todo tipo de operaciones financieras que no se encuentren prohibidas por las disposiciones legales vigentes y/o estén específicamente reservadas para las entidades financieras autorizadas a funcionar como tales por el Banco Central de la República Argentina. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, entre un mínimo de uno y un máximo de seis miembros titulares, por un año. Representación Legal: Presidente Directorio: Presidente: Dominga Virginia Fernández y Director Suplente: Nora Nelly Paz Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Av. San Juan 2102 CABA. Autorizado por escritura pública del 25/3/2010, Carlos Dick Naya Escribano. Registro Notarial 1810.

Escribano - Carlos Dick Naya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2010. Número: 100629290609/8. Matrícula Profesional Nº: 4082.

e. 14/07/2010 N° 77814/10 v. 14/07/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado: Buenos Aires, 30/06/2010. Socios: Galli, Nestor José, argentino, 59 años, nacido el 25 de noviembre de 1950, D.N.I. Nº 8.401.219, CUIT 20-08401219-0, domicilio real San Juan 2664, C.A.B.A., empresario, soltero, y Aguilar, Gabriela Lucía, argentina, 41 años, nacida el 11 de octubre de 1968, D.N.I. Nº 20.383.275, CUIT 27-20383275-9, domicilio real Helguera 3460, C.A.B.A., empresaria, divorciada. Denominación: Abud S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Planificar, organizar, establecer, explotar residencias geriátricas y gerontopsiquiátricas, como parte de un sistema integrado de asistencia en geriatría, alojamiento de pacientes autoválidos, semidependientes y postrados, hospitales de día y toda otra actividad que haga diagnóstico y tratamiento en geriatría, rehabilitación física y psicosocial de pacientes en general. Prestación de servicios vinculados con el aspecto preventivo, educativo, recreativo integral del individuo. Se podrán prestar indistintamente en forma ambulatoria, domiciliaria o mediante internación. Capital $ 12.000. Administración, a cargo de uno a tres gerentes, por 5 años. Designan gerente a Galli, Nestor José, quien fija domicilio especial en Helguera 3458 C.A.B.A. Cierre de ejercicio 31 de Diciembre. Sede Social: Uruguay 16 Piso 4º Oficina 46, C.A.B.A. Autorizan en Poder Especial en Contrato Constitutivo de 12/01/2010 al Cr. Marcelo Wajsbrut y/o Paula Andrea Luque para gestionar la inscripción del contrato social.

Abogado - Marcelo Adrián Wajsbrut

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/07/2010. Número: 187453. Tomo: 0148. Folio: 077.

e. 14/07/2010 Nº 77768/10 v. 14/07/2010

ACTITUD ACUATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Rectificación. 1) Gustavo Zorrilla, DNI 29.454.879, socio gerente, rectifica edicto complementario publicado el día 17/06/2010 T.I. 67407/10. Que Fabian Ferraro es socio y no gerente. Gustavo Zorrilla Socio Gerente según contrato del 10/03/2010.

Certificación emitida por: Georgelina Castellano. Nº Registro: 1400. Nº Matrícula: 3732. Fecha: 12/7/2010. Nº Acta: 113. Libro Nº: 16.

e. 14/07/2010 N° 79253/10 v. 14/07/2010

AGOMETRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 4/6/10 Marcelo Fidel Agostinelli cedió 165 Cuotas a Fidel Eugenio Agostinelli (15) y Máximo Fernández (150). El Cedente renunció al cargo de gerente, designándose en su reemplazo a Máximo Fernández, con domicilio especial en Fragata Pte. Sarmiento 651/53 Planta Baja CABA. Autorizado por instrumento 4/6/10.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 14/07/2010 Nº 78017/10 v. 14/07/2010

ALUM - TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 10/5/10 Hugo Norberto Méndez cedió 50 cuotas a Juan Ricardo Popok. El cedente renuncia al cargo de gerente, designándose en su reemplazo a Juan Ricardo Popok, con domicilio especial en Pasteur 313 Piso 4º CABA. Autorizado por instrumento 10/5/10.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 14/07/2010 Nº 78016/10 v. 14/07/2010

ANDA TURISMO RESPONSABLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

01/07/10. 1) Socios: Elvira Museri, argentina, casada, DNI 27.667.552, Licenciada en estudios internacionales, nacida 27/09/79, domicilio Agüero 1131, piso 1º, C.A.B.A. y Rubén Ariel Altman, argentino, casado, DNI 27.309.261, Licenciado en ciencias de la computación, nacido 12/05/79, domicilio Agüero 1131, piso 1º, C.A.B.A.; 2) Plazo: 99 años; 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Turismo responsable: El fomento, el desarrollo, promoción y organización de actividades turísticas en todas sus formas y/o vinculados con programas de concientización social, cultural y ambiental. La explotación y administración de hoteles residenciales, hospedajes, hostales, servicios de tiempo compartido y/o todo tipo de establecimientos y/o complejos edilicios vinculados a la hotelería y el turismo, intermediación en la compraventa de pasajes, ya sean terrestres, aéreos o marítimos; transporte de pasajeros en circuitos cerrados de excursión y de programas de concientización social, cultural y ambiental y/o turismo; la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, y cualquier otra actividad o servicio relacionado con el turismo y/o actividades turísticas vinculados con programas de concientización social, cultural y ambiental. Toda actividad, que en virtud de la materia esté reservada, de acuerdo a las respectivas reglamentaciones, a profesionales con título habilitante, será realizada únicamente a través de los mismos. A los fines detallados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga, constituir y/o administrar fideicomisos y/o ser beneficiaria de fideicomisos, emitir obligaciones, otorgar créditos, contraer empréstitos, librar, aceptar y endosar documentos y celebrar todo género de operaciones con entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, que no requieran autorización de acuerdo a la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 4) Capital: $ 12.000; 5) Cierre ejercicio 30/06; 6) Gerente: Elvira Museri y Gerente Suplente: Rubén Ariel Altman; 7) Sede y domicilio especial en Agüero 1050, piso cuarto, departamento A,

C.A.B.A., Santiago E. Zavalia, Abogado, autorizado por Estatuto de fecha 01/07/2010.

Abogado - Santiago Enrique Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 14/07/2010 Nº 77862/10 v. 14/07/2010

ARKI GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 60, Folio 112, el 8/7/2010 se constituyo SRL 1) Socios: Miriam Mabel Domini, arg., nacida 7/11/1973, arquitecta, soltera, DNI: 23.601.434, CUIT 27-23601434-2, domicilio: Echeverría 1333, piso 2º, CABA, Ezequiel Andres Israel, arg., soltero, nacido 13/11/84, contador, DNI: 31.303.144, CUIT: 20-31303144-7, domicilio en Bartolome Mitre 734, piso 10 "B", CABA y Carlos Alberto Macchi, arg., nacido 12/2/60, divorciado, DNI 13.740.610, CUIL: 20-13740612-9, arquitecto, domicilio Castañeda 1871, piso 3º, CABA y constituyen domicilio especial en Bartolome Mitre 734, piso 10 B, CABA. 2) Estatuto del 8/7/2010 3) denominación: Arki Group SRL. PLazo: 99 años. 5) Objeto: tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros a las siguientes actividades: Constructora: mediante la construcción de todo tipo de inmuebles y toda clase de obras civiles e industriales e inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Inmobiliaria: mediante la compra, venta y administracion de todo tipo de inmuebles urbanos, rurales, civiles e industriales, incluso aquellos sometidos a la ley de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: 10.000 pesos. 7) Administración, represencion y uso firma social: gerencia 8) Fiscalizacion: los socios 9) Cierre de ejercicio: 31/6/ cada año 10) Sede: Bartolome Mitre 734, piso 10 "B", CABA 11) Gerente: Carlos Alberto Macchi. Constituida y autorizado a suscribir el presente: Juan Antonio Lopez por escritura: 60, Folio 112, Reg Not 1307, ante Anabella Lea Levi. 8/7/2010.

Certificación emitida por: Anabella Lea Levi. Nº Registro: 1307. Nº Matrícula: 3878. Fecha: 08/07/2010. Acta: Nº 86. Nº Libro: 6.

e. 14/07/2010 Nº 78035/10 v. 14/07/2010

AUSTRAL PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 25/06/10, Fº 253 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; 1) Socios: Christian Gustavo Kardashian, casado, argentino, nacido el 15/4/67, DNI 18.467.801, empresario, domiciliado en Ingeniero Butty 240, 4º piso, C.A.B.A.; Ricardo Juan Nolte Polledo, casado, argentino, nacido el 27/9/69, abogado, DNI 20.956.708, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 929, 3º piso, C.A.B.A.; y Analía Mariel Procupez, soltera, argentina, nacida el 27/2/73, DNI 23.292.245, licenciada en periodismo, domiciliada en Av. Maipú 1955, 8º piso "B", Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; 2) Escritura Pública 96; 3) Denominación: Austral Producciones S.R.L.; 4) Domicilio: Ingeniero Butty 240, piso cuarto, C.A.B.A.; 5) Objeto: producir, explotar y comercializar productos y servicios en el ámbito radial, gráfico, editorial, televisivo, cinematográfico, publicitarios, audiovisual, sitios Web, telecomunicaciones y servicios de valor agregado y eventos musicales, pudiendo celebrar todo tipo de contratos nacionales o internacionales, ya sean de representación, de locación de obra o servicios; la adquisición y licenciamiento de derechos para la producción, transmisión y explotación comercial de imágenes, audio y otros, en vivo o en diferido en Internet y/o cualquier tecnología que la sustituya, registrar todo tipo de productos, marcas, nombres o creaciones artísticas y/o publicitarios de cualquier tipo, importación y exportación de bienes que hagan al objeto social. Asimismo, la sociedad podrá ejercer la representación y el mandato de sociedades, asociaciones, cooperativas, mutuales y/o fundaciones para el cumplimiento de su objeto; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 12.000.-; 8) Administración y representación a cargo de uno o más gerentes titulares en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado, pudiendo designar igual o menor número de gerentes suplentes; 9) Gerente Titular: Ricardo Juan Nolte Polledo y Gerente Suplente Christian Gustavo Kardashian quienes constituyen domicilio especial en la sede social; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dra. Ana María Telle Autorizada por Escritura Nº 96 del 25/06/10.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/07/2010. Número: 187522. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 14/07/2010 Nº 77895/10 v. 14/07/2010

CAMILO MAQUINARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por asamblea extraordinaria del 7/7/2010 se resolvió: Reactivar la sociedad por 3 años. Elegir gerente a Pedro Gustavo Canera quien fija domicilio especial en José Ignacio Rucci 3475 C.A.B.A. Se fija la nueva sede en José Ignacio Rucci 3475 C.A.B.A. Daniel Cassieri autorizado por documento privado del 7/7/2010.

Abogado - Daniel Cassieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 103. Folio: 515.

e. 14/07/2010 Nº 77645/10 v. 14/07/2010

CAPITAL ASESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 8/7/2010, se resolvió modificar el objeto social de la Sociedad Capital Asesores S.R.L. el que quedó redactado: Objeto: el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en general, incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; realizar todo tipo de aportes o inversiones, incluyendo bienes muebles o inmuebles; otorgar y tomar préstamos, con o sin garantías personales o reales, a corto, mediano o largo plazo; otorgar avales, fianzas como así también constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento, y otorgar otras garantías sean personales o reales; realizar transacciones y compraventa de títulos valores, cotizados en bolsas o mercado de valores o no. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Firma: Silvina C González, Tomo 87, Folio 727, autorizada por Instrumento Privado del 8/07/2010.

Abogada/Autorizada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/2010. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 14/07/2010 Nº 79157/10 v. 14/07/2010

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio del 4/6/10 se modifico objeto a Explotación, administración, organización contratación de carácter integral a clínicas y/o sanatorios, u otro tipo de establecimiento asistencial, inclusive por el sistema de obras sociales, y/o prestación de medicina prepaga. Si la actividad lo requiera se contrataran profesionales con titulo habilitante para cumplir con el objeto social. Autorizada Instrumento Privado del 31-5-10 de Constitución SRL

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 14/07/2010 Nº 78106/10 v. 14/07/2010

CPI & T

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Diego Carlos Strano, argentino, nacido el 20/09/1972, casado, técnico, DNI 22.980.126, CUIT 20-22980126-1, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 248, Lavallol, Pcia Bs. As.; Marcelo Pio Rodríguez Díaz, argentino, nacido el 19/07/1967, casado, técnico, DNI 18.262.366, CUIT 20-18262366-1, domiciliado en Emilio Zola 295, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; Santos Alfredo Motta, argentino, nacido el 16/03/1958, casado, empresario, DNI 12.087.821, C.U.I.T. 20-12087821-3, domiciliado en Sánchez de Loria 1870 C.A.B.A.; Carlos Daniel Pares, argentino, nacido el 05/03/1959, casado, empresario, DNI 12.975.883, C.U.I.T. 20-12975883-0, domiciliado en San Blas 2744 C.A.B.A. 2) Escritura 30/6/2010, folio 26 Esc. Carmen A. Massa, Reg. 1165, Ciudad Buenos Aires. 3) Denominación: CPI & T S.R.L. 4) Domicilio: Pola 2350, C.A.B.A. 5) Objeto: a) Fabricación y montaje de tableros eléctricos; proyecto y dirección de obras eléctricas; instalaciones electromecánicas, termomecánicas, de equipos de telefonía, centrales y redes de datos; equipos de audio, sistemas de seguridad y de prevención de incendios; b) Aceptar representaciones y/o consignaciones en el interior o exterior del país; c) La comercialización y distribución de artículos de electricidad y telefonía en general; su importación y/o exportación; como así también de equipos, bienes muebles y/o herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto social. 6) Plazo: 20 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 40.000. 8) Socios Gerentes: Diego Carlos Strano y Marcelo Pío Rodríguez Díaz, constituyen domicilio especial en la calle Pola 2350 C.A.B.A. 9) Representación legal y uso de firma social a cargo de uno de los gerentes indistintamente. Para compra venta de inmuebles, muebles registrables, y Bancos el uso de firma estará a cargo de un gerente conjuntamente con uno cualquiera de los demás socios. 10) cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Autorizado.- Dr. Delfin Castro, Tº 26 Fº 478 CPACF, por escritura púb. del 30/06/2010, folio 26.

Abogado - Delfin Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 26. Folio: 478.

e. 14/07/2010 Nº 77753/10 v. 14/07/2010

CUIDAR SED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 01/07/10 - José Oscar Cabello, de 47 años, divorciado, argentino, Médico, con domicilio en Víctor Hugo 2561-CABA, DNI 16.699.568; Viviana Itatí Bouchet, de 41 años, divorciada, argentina, Licenciada en Enfermería, con domicilio en Barrio Sagrado Corazón de Jesús Edificio Nº 14 Depto Nº 1 - Villa Celina, La Matanza, Pcia. Bs. As., DNI 20.528.038; y Nancy Analía Varela, de 31 años, soltera, argentina, Licenciada en Enfermería, con domicilio en la calle 1100 casa 39 sector I, Ciudad Evita, La Matanza, Pcia. Bs. As., DNI 27.150.42, constituyeron "Cuidar Sed SRL". Sede Social: Rodríguez Peña 454 Piso 4º Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años. Capital Social: $ 20.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Provisión de cuidados domiciliarios, y de todos elementos que requiera cada persona en su asistencia en su domicilio para su rehabilitación a través de cuidadores, asistentes, auxiliares domiciliarios, personal médico, de enfermería, métodos complementarios de diagnóstico y tratamiento a domicilio, incluyendo el transporte de pacientes y la atención de las urgencias mediante equipo de ambulancia, la realización de prestaciones de internación domiciliaria, teniendo como destinatarios a los afiliados a obras sociales, mutuales, sindicatos y empresas de medicina prepaga, particulares y Sanatorios. Habilitar consultorios o centros de diagnóstico y tratamiento. Realizar actividades de explotación de cuidados domiciliarios, y cursos de capacitación para las personas que ya estén realizando el cuidado, servicios médicos, paramédicos y de enfermería bajo la modalidad de contrato de medicina prepaga. Prestar servicios o realizar contratos con entes estatales incluyendo hospitales municipales, provinciales o nacionales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Administración y representación legal: A cargo de 1 gerente. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerencia: a cargo de José Oscar Cabello (con domicilio especial en Rodríguez Peña 454, 4º "B", CABA). El término de su elección es por 2 años. Certificación emitida por el Escribano Santiago Rouco, Matricula Nacional Nº 4947- Registro Nº 006147820 de CABA con Fecha: 01/07/10 Autorizada según contrato social de fecha 01/07/10.

Abogada - Leticia S. Gagliano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 100. Folio: 922.

e. 14/07/2010 Nº 77850/10 v. 14/07/2010

DAMJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Leandro Damián Pugliese, argentino, 15/4/1979, soltero, hijo de Juan Alberto Pugliese y Alicia María Molina, DNI. 27.357.511, CUIT 20-27357511-2, comerciante, domicilio: José María Paz 1122, San Miguel, Pcia. de Bs. As. y Javier Alejandro Carballo, argentino, 28/01/1975, de estado civil casado en primeras nupcias con María Laura Cabrera, empleado, DNI. 24.390.261, CUIL 20-24390261-5, domicilio: Lavalle 2842, José C. Paz, Pcia. de Bs. As.- 2) Escritura: 6/7/2010, Folio 163, Registro 1731, C.A.B.A.- 3) Denominación: "Damja S.R.L.". 4) Domicilio: Asunción 3485, piso 2, Departamento D, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y/o en participación y/o en comisión, en cualquier punto del territorio de la República Argentina o del extranjero, a depósito, venta, fraccionamiento, representación, comisión, mandatos, consignación, y distribución de materiales de construcción.- Importación y Exportación.- 6) Plazo: 99 años.- 7) Capital Social: $ 20.000.- 8) Administración y representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no.- Si el gerente es socio durará en su mandato el plazo de duración de la sociedad.- Si es un tercero durará tres años.- 9) Gerente: Leandro Damián Pugliese, domicilio especial: Asunción 3485, piso 2, Departamento D, Cap. Fed. 10) Cierre del Ejercicio: 31/5.- Escribana.- Ana Lía Díaz Prandi, autorizada por escritura del 6/7/2010, Folio: 163, Registro 1731, C.A.B.A.

Escribana - Ana Lía Díaz Prandi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/07/2010. Número: 100708309535/9. Matrícula Profesional Nº: 4132.

e. 14/07/2010 Nº 78047/10 v. 14/07/2010

DUMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 249 del 30/6/10 Fo 553 Registro 951 C.A.B.A. Socios: Cristian Adolfo Bence Pieres, argentino, nacido el 3/10/59, DNI 13.212.679, soltero, ingeniero, domiciliado en Sanchez de Bustamante 1845 piso 2 depto. C, C.A.B.A., y Yana Logunova, ucraniana, nacida el 14/4/87, DNI 93.946.158, soltera, estudiante, domiciliada en Sanchez de Bustamante 1845 piso 2 depto. C, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, las siguientes actividades: ejecución y administración de proyectos y obras civiles, construcción de edificios de todo tipo, refacción de inmuebles, compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles, inclusive operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y 19724 de Prehorizontalidad, promoción y constitución de consorcios para la construcción o adquisición de inmuebles, fraccionamientos, loteos, construcciones civiles, industriales, públicas o privadas, y la constitución de fideicomisos en todas sus formas y que tengan relación con el objeto de la sociedad y en general toda clase de inversiones inmobiliarias, contratando los profesionales que cada actividad así lo requiera. Capital: $ 12.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del socio gerente Cristian Bence Pieres, con domicilio especial en la sede social. Sede social: Sanchez de Bustamante 1845 piso 2 depto. C, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Lidia Norma Nicosia, autorizada por Esc. 249 del 30/6/10 Fo 553 Registro 951 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 05/07/2010. Acta: Nº 44. Nº Libro: 28.

e. 14/07/2010 Nº 77705/10 v. 14/07/2010

EDITORIAL MUSICAL INTERDISC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acuerdo de socios de fecha 7/7/10 se resolvió modificar el objeto social, por lo que la clausula tercera del estatuto se redactada de la siguiente forma: "La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el País como en el extranjero, las siguientes actividades: Gerenciamiento y representación de artistas y/u obras artísticas, organización de espectáculos artísticos. Compra, venta, distribución, edición, producción de obras fonográficas y ediciones de editorial musical." Darío Hernán De León, abogado, tomo 82 folio 912, autorizado en acta constitutiva, instrumento privado de fecha 5/5/10.

Abogado – Pablo H. De León

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/2010. Tomo: 82. Folio: 912.

e. 14/07/2010 N° 79010/10 v. 14/07/2010

FUEGUINA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 2-7-10. Néstor Fabián Díaz, 17-11-72, DNI 23.621.817, Recuero 3763; Héctor Enrique Borsani, 12-8-45, DNI 4.532.337, Caracas 344, Piso 1, Departamento B; ambos argentinos, solteros, empleados, de Cap. Fed. Fueguina Producciones S.R.L. 20 años. Producción de programas radiales y de televisión, de películas cinematográficas, de espectáculos teatrales, de avisos publicitarios en radio, cine, televisión, medios gráficos, vía Publica y publicidad estática; producciones y ediciones gráficas. Explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, de variedades, juegos mecánicos, exposiciones, publicitarios, culturales, discográficos, editorial, desfiles y musicales. Capital: $ 20.000. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Caracas 344, Piso 1, Departamento B, Cap. Fed. Gerente: Néstor Fabián Díaz, con Domicilio Especial en Sede Social. Ana Cristina Palesa atorizada por Acto ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 14/07/2010 Nº 77632/10 v. 14/07/2010

G.A.G. SENIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Manuel Alejandro Garzon, Alcides Larrosa y Eduardo Jorge Gonzalez, únicos socios de "G.A.G. Senior S.R.L." resolvieron: Reconducir la sociedad por 20 años; Manuel Alejandro Garzon, Alcides Larrosa y Eduardo Jorge Gonzalez cesaron en sus cargos de gerentes; Adecuar la Garantía de los Gerentes, Designar Gerentes y Modificar los artículos segundo y quinto así: 2º) Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción de esta reconducción, siendo continuadora de la inscripta en la I.G.J. el 24/05/2000 Nº 3545 Lº 113 de S.R.L. Quedan designados Gerentes: Manuel Alejandro Garzon, Alcides Larrosa y Eduardo Jorge Gonzalez; todos con domicilio especial en Alsina 440, 2º piso, departamento "G", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 15/6/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/07/2010 Nº 77924/10 v. 14/07/2010

GEMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de cesión de cuotas y modificación de contrato social. Se hace saber por un día lo siguiente: Por instrumento Privado del 19 de Abril de 2010 el Señor Eduardo Levy y el Señor Gabriel Eugenio Mujica cedieron la totalidad de las cuotas sociales o sea Cuatro Mil (4000) cuotas de Diez Pesos ($ 10) valor nominal cada una a favor de Flores Raúl Horacio, argentino, divorciado, nacido el 01 de septiembre de 1960, arquitecto, DNI 14.222.343 domiciliado en la Ruta 8 Km 57,500 Barrio Estancia del Pilar, Pilar, Provincia de Buenos Aires y Flores Juan Bautista, argentino, soltero, nacido el 24 de abril de 1991, comerciante, DNI 36.158.606, ambos con domicilio en la Ruta 8 Km 57,500, Barrio Estancia del Pilar, Pilar, Provincia de Buenos Aires quedando el capital suscripto e integrado de la siguiente manera: Pesos 40.000 dividido en 4000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Raúl Horacio Flores 3600 cuotas de $ 10 cada una y Juan Bautista Flores 400 cuotas de $ 10 cada una Con motivo de las cesiones renuncian al cargo de gerente los Sres. Gabriel Eugenio Mujica y Eduardo Levy. Se decide nombrar en el cargo de gerente al Flores Raúl Horacio argentino, divorciado, nacido el 01 de septiembre de 1960, arquitecto, DNI 14.222.343 domiciliado en la Ruta 8 Km 57,500, Barrio Estancia del Pilar, Pilar, Provincia de Buenos Aires, constituyendo domicilio especial en la calle Maipú 841 C.A.B.A. Se decidió trasladar la sede social de la calle Lavalle 1282 Piso 2 Oficina 18 C.A.B.A a la calle Maipú 841 C.A.B.A. Autorizado por instrumento privado del 19 de Abril de 2010 al Señor Julián José Otero, DNI 35.138.351.

Certificación emitida por: Mariana Farkas Cantonnet. Nº Registro: 1245. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 08/07/2010. Acta: Nº 167. Nº Libro: 6.

e. 14/07/2010 Nº 78046/10 v. 14/07/2010

GENEX DIAGNOSTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 20 de mayo de 2010, Angel Diego Calcagno vende, cede y transfiere a Lucas Diego Calcagno, argentino, 34.643.256, 20 de edad, soltero, hijo de Angel Diego Calcagno y de Mirta Beatriz Moa, comerciante, domicilio Timoteo Gordillo 4223, CABA Quinientas mil cuotas que representan la totalidad de su participación por $ 10000. En este acto el gerente renuncia a su cargo. La señora Mirta Beatriz Moa y Lucas Diego Calcagno resuelven aumentar el capital social a la suma de Pesos Veinte Mil con integración de dinero efectivo y por consiguiente modificar los Artículos Cuarto y Quinto del contrato social: Quedan redactado: Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil ($ 20.000) representado por dos mil cuotas de pesos diez cada una, suscriptas íntegramente por los socios de acuerdo al siguiente detalle; la señora Mirta Beatriz Moa suscribe un mil cuotas, y el señor Lucas Diego Calcagno suscribe un mil cuotas. El capital se halla integrado en su totalidad, en dinero efectivo. Quinta La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercido por gerentes socios o no. El uso de la firma social será indistinta y tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales: pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, o cualquier otra institución bancaria oficial o privada. Estando prohibido afianzar obligaciones ajenas al giro social o para beneficio de los socios o terceros. Los Gerentes, deberán contratar un seguro de caución o contratar un aval bancario por la suma de pesos Diez Mil ($ 10.000.), o la suma que fije en el futuro la Inspección General de Justicia. El suscripto se encuentra autorizada a suscribir el presente en Instrumento Privado de fecha 20-05-2010.

Abogado - Alberto O. Tomasso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2010. Tomo: 23. Folio: 360.

e. 14/07/2010 Nº 77668/10 v. 14/07/2010

GESFOR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta del 17/09/02 y Acta del 30/12/04. se aumenta Capital de 1000,00 a 178.700,00 y de 178.700,00 a 558.000, respectivamente, Siendo el capital de 558.000 representado por 5580 cuotas partes de pesos 100,00 valor nominal cada una y un voto. German Facundo Rocca Gerente. Designado por Acta de 11/07/06.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 08/07/2010. Acta: Nº 171. Nº Libro: 57.

e. 14/07/2010 Nº 77993/10 v. 14/07/2010

GRUPO SERFIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 176 folio 553 del 10/12/09 Registro 2115 de C.A.B.A., Horacio Alberto Velasco cedió a Claudio Alberto Magrini, argentino, nacido el 24/04/72, soltero, DNI 22.739.099, CUIL 23-22739099-9, Domicilio Jorge Newbery 2644, 10.200 cuotas, y a Miguel Heriberto Gans, argentino, nacido el 10/05/51, casado en primeras nupcias con Mirta Cesira Alonso, LE 8.533.532, CUIL 20-08533532-5, domicilio Italia 5043 Lote 539, Tigre Provincia Bs. As., 4.800 cuotas; y Jorge Ricardo Kletzel cedió a Miguel Heriberto Gans, 4.800 cuotas, valor nominal $ 1 cada una. Precio total $ 19.800. 2) Aumento de Capital: Se modifica Artículo Cuarto. De Pesos Treinta Mil ($ 30.000) a Quinientos Mil ($ 500.000). Monto aumento: $ 470.000: Miguel Heriberto Gans suscribe 150.400 cuotas; Jorge Ricardo Kletzel: 159.800 cuotas y Claudio Alberto Magrini: 159.800 cuotas. Autorización publicación: Escritura 176 10/12/2009. Silvina Allievi Escribana titular Registro 2115 CABA.

Escribana - Silvina B. Allievi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/07/2010. Número: 100707308180/8. Matrícula Profesional Nº: 4397.

e. 14/07/2010 Nº 78037/10 v. 14/07/2010

HERMANOS NIEVA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de publicación del 01/06/2010 Trámite 423298 de constitución. Por instrumento privado del 29/06/2010 los socios de Hermanos Nieva y Asociados S.R.L. convinieron modificar el objeto social del estatuto societario reemplazandolo por el siguiente: "Tercera: La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: la consignación de todo tipo de hacienda, cuero, cereales, y frutos del país en general, la importación y exportación de mercaderías en general relacionadas con su objeto, representaciones, comisiones, y consignaciones en el país o en el exterior; b) Financieras y de inversión: El aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto y a largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también la compraventa y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, público o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, y la colocación y/o aportación de capitales en actividades beneficiadas con cualquier régimen fiscal de promoción y/o desgravación.- Todo ello en tanto se relacione con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras" y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social." Consta en instrumento del 29/06/2010 que se autorizó a Horacio Eugenio Quintana, DNI 10363598 a tramitar la inscripción pertinente.

Autorizado - Cont. Horacio Eugenio Quintana

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 07/07/2010. Número: 187158. Tomo: 0091. Folio: 218.

e. 14/07/2010 Nº 78038/10 v. 14/07/2010

JDS INTEGRAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por Instr. Priv. de fecha 7/7/2010, se modificó el artículo Tercero del Estatuto Social, que queda redactado como sigue: "Artículo Tercero. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Publicidad y marketing: Creación, planeamiento, producción, difusión, administración y comercialización de campañas de publicidad, propaganda, promoción, planes de comunicación, eventos, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas.".- Lionel N. Acquarone, DNI 27.592.938. Autorizado por Instr. Priv. de fecha 9/6/2010.

Certificación emitida por: María Celeste Parodi. Nº Registro: 1956. Nº Matrícula: 3028. Fecha: 07/07/2010. Acta: Nº 17. Nº Libro: 46.

e. 14/07/2010 Nº 78131/10 v. 14/07/2010

LA YUNTA DE LA CRUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 15/06/2010, Luis Daniel Rodríguez, vendió a Regina Corti Maderna, argentina, soltera, DNI 23.127.046, Veranada Catriel, Cuartel 18, Cachari, Prov. Bs. As, 240 cuotas de la sociedad. Ernesto G. Miguens, escribano autorizado por instrumento del 15/06/2010.

Escribano - Ernesto G. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/07/2010. Número: 100707306176/2. Matrícula Profesional Nº: 3387.

e. 14/07/2010 Nº 78138/10 v. 14/07/2010

LAVADERO S.E.B.A. HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sebastián Antonio Marolo, nacido 03/11/1941, Soltero, Comerciante, DNI. 4.581.740, CUIT. 20-04581740-8, domicilio real y también especial: Enrique Fermi 1608, El Palomar; Deborah Beatriz Marolo, nacida 14/05/1976, divorciada, contadora, DNI. 25.083.684, CUIL. 27-25083684-3, domiciliada en Gelly y Obes 850, Departamento "3" Villa Sarmiento; Eva Gabriela Marolo, nacida 09/10/1978, soltera, comerciante, DNI. 26.787.470, CUIL. 27-26787470-6, domiciliada en Gelly y Obes 852, Villa Sarmiento; Atilio Antonio Marolo, nacido 02/03/1992, soltero, comerciante, DNI. 36.598.072, CUIL.20-36598072-2, domiciliado en Enrique Fermi 1608, El Palomar; todos argentinos, vecinos del partido Morón, prov. Bs. As. 2) 02-07-2010.- 3) Lavadero S.E.B.A. Hnos. S.R.L. 4) Avda. Rivadavia 3585, piso 4º, oficina "29" Capital Federal. 5) la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio del país y en el extranjero, las siguientes actividades: lavandería industrial y familiar, y planchado y procesado de ropa jeans, para la atención de hoteles, hospitales, clínicas, geriátricos, psiquiatricos y todo otro tipo de institución y/o establecimiento que demande este servicio. 6) 99 años a contar de la inscripción.- 7) $ 15.000.- 8) Gerencia: 1 o mas gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad; la sociedad prescinde de Sindicatura. 9) Gerente en forma individual e indistinta. 10) 30-04-de cada año. Gerente: Sebastián Antonio Marolo, domicilios: especial y real: el que denuncia al comienzo de esta publicación. Escritura 37, folio 138 del 02/07/2010, Registro Notarial 806 de Capital Federal, autorizada por Esc. Barriles Jorge Eduardo.- Ana María Sulla, autorizada a publicar mediante escritura 37, del 02/07/2010, Reg. Not. 806 Capital Federal.

Certificación emitida por: Barriles Jorge Eduardo. Nº Registro: 806. Nº Matrícula: 4083. Fecha: 07/07/2010. Acta: Nº 318.

e. 14/07/2010 Nº 77789/10 v. 14/07/2010

LEAL PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario de publicación del 21/05/10. Socia Gerente Isabel Edith Alegre, fija domicilio especial Av. Corrientes 818 P 13 Of 1311 CABA. Oscar Antonio Lessola, autorizado por instrumento privado del 14/05/10.

Oscar Antonio Lessola

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 08/07/2010. Acta: Nº 20. Nº Libro: 91.

e. 14/07/2010 Nº 78000/10 v. 14/07/2010

LEISURE GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura Publica Nº 170 del 08/06/2010, Folio Nº 390, Registro Nº 2163 C.A.B.A. 2) Maria Eugenia Winter, DNI 13.047.191, nacida el 29 de mayo de 1956, 54 años, casada en primeras nupcias con Roberto Julio Acosta, argentina, empresaria, domiciliada en Roca 121, 1º piso, Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén. Dora Winter, DNI 14.346.781, nacida el 16 de septiembre de 1960, 49 años, casada en primeras nupcias con Norberto Riquelme, argentina, empresaria, domiciliada en Roca 121, piso 1º A, Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén. 3) Leisure Group S.R.L. 4) Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Laprida 2165, piso 2º, depto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) 99 años desde su inscripción en el registro Público de comercio. 6) Objeto: Prestación de servicios de consultoría integral: relacionados con la organización de proyectos artísticos, turísticos, de ocio y recreación. La realización de estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos, mediante la actuación de profesionales habilitados, pudiendo adjudicarse todo tipo de mandatos y representaciones relacionados con el presente objeto como así también la adquisición y explotación de cualquier privilegio y/o, concesión industrial, comercial o de servicios relacionados con el objeto mencionado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital $ 50.000. 50.000 cuotas, $ 1 valor nominal, y un voto cada una. 8) Gerente: Maria Eugenia Winter. Domicilio Especial Gerente: Laprida 2165, piso 2º, depto. A. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Suscribe Edicto Victoria Andrea Marzullo, DNI 31.636.861. Apoderado Especial por Escritura Publica 170 del 08/06/2010, Folio Nº 390, Registro Nº 2163 C.A.B.A.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/07/2010. Número: 065816. Tomo: 0326. Folio: 240.

e. 14/07/2010 Nº 79068/10 v. 14/07/2010

LOGIC-OIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Javier Madeo D.N.I. 20.420.757 15-03-69 Argentino Comerciante Soltero Salvador María del Carril 4535 C.A.B.A. Guillermo Gabriel Madeo D.N.I. 17.802.838 04/06/66 Argentino Comerciante Casado Olleros 1673 Piso 3 Dto. A C.A.B.A. 2) 02/07/10 4) Rosetti 1623 C.A.B.A. 5) Comercialización, provisión, distribución y transporte de combustibles líquidos y gaseosos, lubricantes, asfaltos, fertilizantes y productos químicos, petroquímicos y residuos peligrosos. 6) 99 Años 7) $ 12000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerente: Fernando Javier Madeo, todos con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 02/07/10.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 14/07/2010 Nº 77793/10 v. 14/07/2010

LOS UNCALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de la Reunión de Socios del 7/5/2010 se resolvió por unanimidad modificar el artículo tercero del Contrato social en los siguientes términos: Tercera: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o terceros, o asociada a terceros: 1) la cría, compra y venta y demás operaciones posibles de ganado y productos de la agricultura y la industrialización de productos del agro y operaciones conexas; 2) la compra, venta, importación y exportación de mercaderías y productos ganaderos y agrícolas de toda clase, elaborados o a elaborarse; 3) la realización de actividades de turismo rural en sus instalaciones o en las de terceros; 4) la compra, venta, fabricación y/o distribución de objetos, elementos y actividades relacionados con las tradiciones rurales, nuevos o usados, en sus instalaciones o en las de terceros; 5) la realización de negocios rurales, de turismo rural o de explotación de tradiciones rurales, mediante aportes o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; 6) la constitución y/o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y/u otorgamiento de créditos en general y 7) la celebración de contratos de arrendamiento como arrendador o arrendatario. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todas las actividades que no estén prohibidas por las leyes o por este estatuto. Social María Fernanda Castellano Terz. Abogada autorizada por el Acta citada del 7/5/2010.

Abogada – M. Fernanda Castellano Terz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/2010. Tomo: 34. Folio: 349.

e. 14/07/2010 N° 79119/10 v. 14/07/2010

LPG & DERIVADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 352 Fº 784 Registro 2103 del 2/7/10. Marisa Gabriela del Pino, nacida el 19/12/64, casada, DNI 17.492.319, licenciada en geografía, CUIL 27-17492319-7, María Emilia Martínez, nacida el 7/2/90, soltera, DNI 35.124.226, estudiante, CUIT 23-35124226-4 y Luciana María Martínez, nacida el 3/12/91, soltera, DNI 36.594.675, estudiante, CUIT 27-36594675-8, argentinas, domiciliadas en Azcuénaga 1566, Martínez, Pcia. de Bs As. Lpg & Derivados S.R.L. Duración: 99 años. Sede social y domicilio especial: Ortega y Gasset 1827, piso 10, Depto B, CABA Capital: $ 12.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Como mandataria de empresas relacionadas con la compra, venta, transporte, distribución, comercialización, exportación e importación de todo tipo de hidrocarburos (gaseosos o líquidos) y sus derivados. b) Asesoramiento integral para la compra, venta, distribución, transporte, comercialización, exportación e importación de todo tipo de hidrocarburos (líquidos y gaseosos) y sus derivados. c) Compra, venta, transporte, distribución, almacenamiento, comercialización, fraccionamiento, exportación e importación de todo tipo de hidrocarburos (líquidos y gaseosos) y sus derivados, de gas licuado en garrafas, cilindros y a granel y el asesoramiento, representación, negociación en el país o en el extranjeros de las actividades descriptas precedentemente. d) Compra y venta de garrafas, tapones, precintos y demás insumos necesarios para la industria del gas envasado. e) Compra y venta de insumos para la industria de todo tipo de hidrocarburos. f) Diseño, desarrollo y producción de capacitación a través de internet. g) Comercialización de productos y servicios a través de internet. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de 1 ó más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, con uso de firma indistinta. Eligen gerente a Guillermo Claudio Martínez, argentino, nacido el 8/10/61 casado, DNI 14.611.808, licenciado en economía, CUIT 23-14611808-9, domiciliado en Azcuénaga 1566, Martínez, Pcia. de Bs As, quien aceptó. Cierre ejercicio: 31/12. Paola Longo autorizada escritura 352 Fº 784 del 2/7/10 Registro 2103.

Escribana - Paola C. Longo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/07/2010. Número: 100707305719/2. Matrícula Profesional Nº: 4395.

e. 14/07/2010 Nº 77654/10 v. 14/07/2010

LSL TRANSPORTE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 3/06/2010, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 50.000 a la suma de $ 812.500, y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Diego E. Alvarez García, abogado autorizado por Acta de Asamblea del 3/06/2010.

Abogado – Diego E. Alvarez García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/2010. Tomo: 102. Folio: 88.

e. 14/07/2010 N° 79136/10 v. 14/07/2010

LUMARO HNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 7/7/2010. Socios Romero, Néstor Abraham, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20 de Mayo de 1984, DNI 29.765.948, Cuit 20-29765948-1, con domicilio real en calle Juan Bautista Justo y 9 de Julio, Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos y domicilio especial en la Calle Pedro Rivera 3030 piso 3º Departamento "B" de Capital Federal y Jara, Luis María, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de Noviembre de 1941, DNI 5.873.473, Cuit 20-05873473-0, domiciliado en la calle San Juan 967, Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos. Denominación: Lumaro Hnos S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, actividades de transporte nacional e internacional de carga, acarreo, logística, distribución, movimiento de tierra y fletes de mercaderías y productos en general, su almacenamiento, fraccionamiento, distribución, comisión, consignación, estibaje; así también su respectiva representación, marketing, publicidad de dichas actividades. Capital: $ 10.000. Administración: un socio Gerente Romero, Néstor Abraham, que representará y obligará a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 30/06 Sede Social: Pedro Rivera 3030 piso 3º Departamento "B" de Capital Federal. Autorizado por contrato social de fecha 7 de Julio de 2010, con certificación de firma de fecha 7 de Julio de 2010, ante escribano titular del registro número 59 Olaechea Mercedes, del departamento de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/07/2010. Número: 187529. Tomo: 0300. Folio: 197.

e. 14/07/2010 Nº 77944/10 v. 14/07/2010

MACORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso 11/12/2009 Factura número 117604/09. Los gerentes constituyen domicilios especiales en Cuba 1833 Ciudad de Buenos Aires y se modifica artículo 5º del estatuto. Autorizado por escritura 126 del 28/9/2009, Registro 45 (110).

Autorizado - Augusto Mariño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 01/07/2010. Número: FAA03987614.

e. 14/07/2010 Nº 77763/10 v. 14/07/2010

METRORED HOLDINGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Asamblea del 18/12/09 se aumentó el capital en $ 9.432.500, esto es de $ 779.241.700 a $ 788.674.200, reformando en consecuencia el art. 4 del Estatuto. María Lucila Winschel, abogada autorizada por Asamblea del 18/12/09.

Abogada - María Lucila Winschel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 94. Folio: 212.

e. 14/07/2010 Nº 77736/10 v. 14/07/2010

MIL SERVICIO EMPRESARIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Adrián Alberto Livio, argentino, nacido 18/11/73, DNI 23.464.855, soltero, hijo de Carlos Alberto Livio y de Diana Mirta Pentenero, Empresario, domiciliado en Altolaguirre 1356, CABA y Mariano Ignacio Livio, argentino, nacido 4/11/78, DNI 26.865.281, soltero, hijo de Carlos Alberto Livio y de Diana Mirta Pentenero, Empresario, domiciliado en Pasaje Varsovia 2935, CABA; 2) Escritura 32, del 07/07/2010, folio 92, Registro 221 Cap. Fed. 3) "Mil Servicio Empresarial S.R.L.". 4) Sede social: Pasaje Varsovia 2935, CABA. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros y carga en todo el territorio nacional, y en general lo vinculado con la actividad del transporte; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y carga. b) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 10.000 representado 1000 cuotas sociales de un voto y valor nominal $ 10 cada una. 8) Gerente: Adrián Alberto Livio, domicilio especial en Altolaguirre 1356, CABA; 9) Cierre ejercicio: 30/06 c/año. Yanina Valeria Greco, DNI 32.788.139. Apoderada según escritura 32, del 07/07/10, pasada ante escribana Florencia Valeria Coria, folio 92, Registro 221 Cap. Fed. a su cargo.

Certificación emitida por: Florencia V. Coria. Nº Registro: 221. Nº Matrícula: 5051. Fecha: 07/07/2010. Acta: Nº 111. Nº Libro: 1.

e. 14/07/2010 Nº 78028/10 v. 14/07/2010

MINERALES CORDILLERANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por instrumento Privado del 09 de Junio de 2010 el Señor Eduardo Levy cedió la cantidad de las cuotas sociales o sea Seiscientas (600) cuotas de Diez Pesos ($ 10) valor nominal cada una a favor de Mujica Gabriel Eugenio, argentino, divorciado, nacido el 22 de enero de 1959, técnico industrial, DNI 13.020.580 domiciliado en la calle Risso Nº 1312, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, Mujica Pablo Nahuel, argentino, soltero, nacido el 31 de enero de 1988, estudiante, DNI 33.642.834, con domicilio en la calle Paunero Nº 612, Morón, Provincia de Buenos Aires y Mujica Nicolás Gabriel argentino, soltero, nacido el 19 de enero de 1990, estudiante, DNI 34.973.778, con domicilio en la calle Paunero Nº 612, Morón, Provincia de Buenos Aires quedando el capital suscripto e integrado de la siguiente manera: Pesos 12000 dividido en 1200 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mujica Gabriel Eugenio 1080 cuotas de $ 10 cada una, Mujica Pablo Nahuel 60 cuotas de $ 10 cada una y Mujica Nicolás Gabriel. 60 cuotas de $ 10 cada una Se decide mantener en el cargo de gerente al Mujica Gabriel Eugenio, argentino, divorciado, nacido el 22 de enero de 1959, técnico industrial, DNI 13.020.580 domiciliado en la

calle Risso Nº 1312, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, constituyendo domicilio especial en la calle Lavalle 1282 Piso 2º Oficina 18 de la C.A.B.A, renunciando al cargo de gerente el señor Eduardo Levy. Se decidió trasladar la sede social de la calle Lavalle 1282 Piso 4 Oficina 14 C.A.B.A. a la calle Lavalle 1282 Piso 2 Oficina 18 C.A.B.A. Autorizado por instrumento privado del 09 de junio de 2010 al Señor Julián José Otero, DNI 35.138.351.

Certificación emitida por: Mariana Farkas Cantonnet. Nº Registro: 1245. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 08/07/2010. Acta: Nº 166. Nº Libro: 6.

e. 14/07/2010 Nº 78049/10 v. 14/07/2010

MUZTTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 95 Registro 1948 del 16/03/2010: Clotilde Muñoz cede sus 80 cuotas a Malvina Lorena Estevez, argentina, DNI 18.633.141, casada en primeras nupcias con Nicolás Contogeorgis, nacida el 23/04/1965, domiciliada en Camino Real Morón 1550 Boulogne Pcia. de Buenos Aires. Gustavo Mauricio Penzotti ratifica su renuncia como Gerente. Se designa gerente a Malvina Lorena Estevez, con domicilio especial en Florida 520 2º piso oficina "215" de Cap. Fed. Facultada a publicar por escritura 95 del 16/03/2010.

Escribana - Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/07/2010. Número: 100707307529/7. Matrícula Profesional Nº:4271 .

e. 14/07/2010 Nº 77694/10 v. 14/07/2010

MUZTTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/05/2009 Gustavo Mauricio Penzotti cede sus 10 cuotas a Silvina Alicia Penzotti, argentina, DNI 21.509.205. Gustavo Mauricio Penzotti renuncia al cargo de Gerente. María Alejandra Giannangelli, arg., DNI 20.837.502 casada en primeras nupcias con el Cedente presta el asentimiento conyugal a la presente cesión de cuotas. Facultado a publicar por instrumento privado del 19/05/2009.

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 1948. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 07/07/2010. Acta: Nº 171. Nº Libro: 48.

e. 14/07/2010 Nº 77690/10 v. 14/07/2010

OBCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7/7/10 se constituyó la sociedad. Socios: Pablo Andrés Loustau, casado, 7/11/67, D.N.I. 18.351.304, Arenales 1849, 1º piso, departamento 3, Cap. Fed., Luis María Varela, soltero, 17/1/79, D.N.I. 27.048.897, E. Ravignani 2337, 1º Piso, Departamento E, Cap. Fed. y Sebastián Emilio Molinari, divorciado, 30/9/67, D.N.I. 18.098.205, Arenales 3566, 8º piso, departamento D, Cap. Fed., todos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: Realización de operaciones inmobiliarias. Podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13.512. Ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Dar y tomar préstamos y financiaciones en general. Intervenir en la constitución de hipotecas. Comprar y vender acciones y títulos públicos o privados. Podrá operar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 12/12; Gerente: Pablo Andrés Loustau, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Las Heras 3808, Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 7/7/10.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 14/07/2010 Nº 77696/10 v. 14/07/2010

ORDOÑEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Alberto Ordoñez, argentino, soltero, empresario, 23/07/68, DNI: 20.324.024, con domicilio real y especial en Río Cuarto 2743 Cap. Fed.; Marcelo Fabián Guerriero, argentino, soltero, empresario, 29/08/79, DNI: 27.313.107, con domicilio real y especial en Chile 329 localidad Villa Martelli Partido Vicente López Prov. de Bs. As.; Paula Beatriz Rivas, argentina, soltera, empresaria, 31/07/75, DNI: 24.752.530, con domicilio real y especial en Lincoln 3709 Piso 2º Departamento B Partido General San Martín Prov. de Bs. As. 2) 14/06/10. 3) Avenida Independencia 950 piso 11º departamento F Cap. Fed. 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de "radio taxi", incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis. 5) 99 Años. 6) $ 10.000. 7 y 8) Gerente: Marcelo Fabián Guerriero, con uso de la firma social. 9) 31/12 de cada año. Autorizado Andrés J. Bello por Escritura Nº 1619 de fecha 14/06/10 ante mi.

Escribano - Andrés J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/07/2010. Número: 100707306522/0. Matrícula Profesional Nº: 4675.

e. 14/07/2010 Nº 77660/10 v. 14/07/2010

PAMPA HOBBIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 97 del 28/06/2010, Registro 829 CABA. 1) Aníbal Ismael Elias, arg., casado, comerciante, nacido 11/03/56 DNI 12.144.892 CUIT 20-12144892-1, Billinghurst 2291 2º CABA y Silvia Marcela Quintela, arg., casada, comerciante, nac. 26/04/70 DNI 21.498.768 CUIT 27-21498768-1, Paysandú 83 Wilde, Pcia. Bs. As. 2) "Pampa Hobbies S.R.L." 3) domicilio legal en CABA. 4) plazo duracion 40 años a partir inscripción I.G.J. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: comercialización compra, venta, importación, exportación y distribución de juguetes, artículos de librería, cotillón, libros y revistas y todo tipo de mercaderías no perecederas, para el uso personal y/o del hogar.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y para el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general que se relacionen con su objeto.- 6) Capital social $ 12.000.- 6) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 7) Gerente: Aníbal Ismael Elias. 8) Sede y domicilio especial gerente: Esmeralda 1062 CABA 9) ejercicio social cierra 31 mayo c/año.- Claudia Marcela Sclauzero autorizada por esc. 97 del 28/06/10 reg. 829 CABA.

Certificación emitida por: Roberto V. Vitale. Nº Registro: 829. Nº Matrícula: 1939. Fecha: 01/07/2010. Acta: Nº 98. Nº Libro: 76.

e. 14/07/2010 Nº 77731/10 v. 14/07/2010

SAGAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 06/07/2010; Socios: Andrea Viviana Dal Favero, 14/11/64; D.N.I. 17141518, CUIT: 27-17141518-2, argentina, domiciliada en Junín 2028 V. Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires y Andres Beninati, 20/12/31, DNI: 93.159.705, CUIT. 20-93159705-2 con domicilio Entre Ríos 457 Villa Ballester, San Martín provincia de Buenos Aires, italiano, ambos casados, comerciantes; Denominación: "Sagab SRL"; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país, a la fabricación de maquinarias para la industria química, farmacéutica y cosmética y a la de productos y envases metálicos. Plazo 99 años; Capital $ 10.000. Integración: 25%. Administración: Gerencia: Gerente: Andrea Viviana Dal Favero con Domicilio: Junín 2028 V. Maipú, San Martín Provincia de Buenos Aires, acepta el cargo, constituye garantía de buen desempeño mediante póliza de caución por un monto de $ 2.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Sede: Guardia Vieja 4176 Complejo 0 Piso 11 Dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Contrato Privado del 06/07/2010 para publicar edictos Hugo Rodolfo Biasoli DNI: 11.433.999. Los socios constituyen domicilio especial en el domicilio de la sociedad.

Certificación emitida por: Marisa Yorio. Nº Registro: 55. Fecha: 6/7/2010. Acta: Nº 334. Nº Libro: 13.

e. 14/07/2010 Nº 78148/10 v. 14/07/2010

SALCO INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26 de mayo de 2010 Silvia Alicia Salguero cede a Elio Simon Ramon Salguero 2083 cuotas sociales. Autorizado Dr. Ricardo Carlos Castiglioni, por instrumento privado del 26 de mayo de 2010.

Abogado - Ricardo C. Castiglioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 10. Folio: 361.

e. 14/07/2010 Nº 77666/10 v. 14/07/2010

SERVICIOS TECNICOS Y MECANICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 2-7-10. Néstor Fabián Díaz, 17-11-72, DNI 23.621.817, Recuero 3763; Héctor Enrique Borsani, 12-8-45, DNI 4.532.337, Caracas 344, Piso 1, Departamento B; ambos argentinos, solteros, empleados, de Cap. Fed. Servicios Técnicos y Mecánicos S.R.L. 20 años. Reparación y mantenimiento de vehículos en general y maquinarias viales; servicios de chapa, pintura y mecánicos; y la compra, venta e importación de toda clase de repuestos y accesorios. Capital: $ 20.000. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Lautaro 1053, Cap. Fed. Gerente: Néstor Fabián Díaz, con Domicilio Especial en Sede Social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 14/07/2010 Nº 77634/10 v. 14/07/2010

SIMONETTA ORSINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alicia E. Busto, escribana titular del Registro Notarial 1067, Rectifica aviso del 26-04-2010, factura 0059-00105347 Ref. Nº de Documento Nacional de Identidad y Nº de CUIT de Myriam Julia Kohen, siendo los correctos: D.N.I. 11.871.736 y C.U.I.T. 27-11871736-3. Rectificatoria por escritura Nº 254 del 07-07-2010, pasada ante mí al folio 760, Registro 1067. Autorizada la Sra. Eleonor Domínguez, DNI 5.251.697 a publicar por escritura del 30/03/10. Escritura Nº 107. Registro Nº 1067, la firmante.

Eleonor Domínguez

Certificación emitida por: Alicia E. Busto. Nº Registro: 1067. Nº Matrícula: 3483. Fecha: 07/07/2010. Acta: Nº 4. Nº Libro: 27.

e. 14/07/2010 Nº 77874/10 v. 14/07/2010

STAMPCRAFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que según instrumento privado de fecha 22/06/10, la Señora María Alejandra Badini, estado civil casada, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de Febrero de 1965, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad número 17.550.760, con domicilio en Arregui 5558, C.A.B.A., cedió la cantidad de 800 cuotas sociales, a favor del Señor Dardo Argentino Badini, estado civil viudo, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de mayo de 1933, de profesión jubilado, Documento Nacional de Identidad número 4.107.579, con domicilio en la calle Montiel 2811 Planta Baja 2, C.A.B.A. A los efectos del art. 1277 del Código Civil Argentino, el cónyuge de la cedente, Señor Raúl Horacio Broda, presta expreso asentimiento a las cesiones y transferencias de cuotas sociales efectuadas por la misma. En el mismo acto la Señora María Alejandra Badini renuncia a su calidad de socia gerente. La cesión de cuotas y renuncia a la gerencia es aceptada en forma unánime por los restantes socios. Se designa nuevo gerente al Señor Dardo Argentino Badini, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en el domicilio legal de la sociedad. Se modifican los artículos segundo y, quinto del estatuto social. Carlos M. Zolezzi, abogado autorizado, conforme surge del instrumento privado de fecha 22 de junio de 2010.

Abogado - Carlos M. Zolezzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 47. Folio: 14.

e. 14/07/2010 Nº 77946/10 v. 14/07/2010

TECNO-PAÑOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 30/06/10. Reconduccion, aumento de capital y reforma articulos 2º, 4º y 6º. Duracion: 10 años a partir de la inscripción de la presente. Capital: $ 10000. Administracion: a cargo de todos los socios gerentes por tiempo indeterminado. Renuncia de Wladimiro Buj al cargo de gerente y designacion de Carlos Jose Bet y pablo Buj como gerentes, ambos con domicilio especial en pasaje Monaco 4424, CABA. Abogada autorizada por acto privado del 30/06/10.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2010. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 14/07/2010 Nº 77871/10 v. 14/07/2010

TEROCU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 08/07/2010.- 2) Hernán Saúl Nesis, argentino, casado, arquitecto, nacido el 30/10/1975, con D.N.I. 24.867.445, domiciliado en la calle Pasaje Volta 1893 Piso 4° Depto. "B" Capital Federal y Ariel Maximiliano Dueñaz, argentino, casado, comerciante nacido el 02/01/1977, con D.N.I. 25.677.299, domiciliado en la calle Marcos Sastre 3062 Depto. 7 Capital Federal.- 3) Terocu S.R.L.- 4) Crnel Niceto Vega 5611 Piso 1° Depto "A" Cap. Fed. 5) Plazo 20 años a contar de su inscripción en el R.P.C.- 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero, la siguiente actividad: Constructora Inmobiliaria: Mediante la compra venta, refacción restauración, ampliación, construcción, armado, ensamble, subdivisión, loteo administración, y explotación de bienes muebles urbanos, suburbanos y/o rurales propios o de terceros nen todas las modalidades existente o a crearse edificados o no inclusive los sometidos al régimen de división por geodesia, prehorizontalidad y/o la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones, usufructo, permuta, locación, arrendamiento, leasing, fideicomisos.- 7) Pesos cin mil (100.000) 8) La Dirección y Administración estará a cargo de un socio gerente por todo el tiempo de la sociedad.- 9) La fiscalización a cargo de los socios conforme el Art. 55 de la ley 19550.- 10) El Ejercicio cierra el 30 de junio de cada ario.-11) Se designa Gerente a Ariel Maximiliano Dueñaz, quien fija su domicilio especial en la calle Marcos Sastre 3062 Depto 7° Capital Federal.- Autorizado Guillermo A Symens, por Escritura Publica N° 111 de fecha 8 de julio del 2010 ante el Escribano Mariano M Eguia titular del Registro 460 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Mariano M. Eguía. N° Registro: 460. N° Matrícula: 4226. Fecha: 12/7/2010. N° Acta: 112. Libro N°: 14.

e. 14/07/2010 N° 79025/10 v. 14/07/2010

TITO Y JOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada Comunica que por Reunión de socios de fecha 20 de Mayo de 2009, se resolvió: 1) Aceptar renuncia al cargo de gerente de la Sra. Lidia Nacuzzi 2) Designar gerente al Sr. Pablo Esteban Fisher, fijando domicilio especial en Av. Nazca 3580 2º A - CABA. 3) Modificación del Art. 6 (administración) del Contrato Social. Mónica Beatriz Méndez autorizada en Acta de Reunión de Socios de fecha 20 de Mayo de 2009.

Mónica Méndez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/06/2010. Número: 390735. Tomo: 0112. Folio: 236.

e. 14/07/2010 Nº 77749/10 v. 14/07/2010

TRANSPORTE LAGO PUELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 213 del 01/07/2010, folio 498 registro 84, los socios Nathalia Verónica y Rodrigo Julián Falinsky, vendieron a Julio Argentino Falinsky, 23/08/1952, DNI 10.470.108, Brasil 433, Florencio Varela, y Enzo Daniel Ptak, 30/09/1968, DNI 20.460.565, San Gregorio 331, Constitución Santa Fe, ambos argentinos, casados y empresarios, el 100% de las cuotas sociales. Se resolvió aumentar el capital a $ 300.000, modificar artículos 4º y 5º del estatuto, trasladar la sede a Bacacay 5264, planta Baja, 1º, C.A.B.A. designar gerente a Julio Argentino Falinsky, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en sede social. Ernesto G. Miguens, escribano autorizado por escritura 213 del 01/07/2010, folio 498 registro 84, C.A.B.A.

Escribano - Ernesto G. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/07/2010. Número: 100707306175/2. Matrícula Profesional Nº: 3387.

e. 14/07/2010 Nº 78137/10 v. 14/07/2010

XTREME SOFTWARE SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 125 del 25-6-10. Registro 1230 ante María Verónica Rana. Mónica Beatriz Lavagna, 4-8-71, DNI 22.251.894; Javier Sebastián Avila, 7-11-69, DNI 20.573.882; ambos argentinos, divorciados, empresarios, de Neuquén 523, Piso 6, Unidad A, Cap. Fed. Xtreme Software Solutions S.R.L. 99 años. a) Prestación de servicios de computación, procesamiento, sistematización e interpretación de datos generales, por medios mecánicos o electrónicos; b) análisis y desarrollo de sistemas, programación de computadoras, organización de métodos de comunicación de datos, formación y dirección de mercados de datos y antecedentes; c) producción, elaboración, compra, venta e importación de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas de computación; d) compra, venta y locación de los elementos directamente relacionados con los rubros anteriores. e) Asimismo, podrá prestar servicios de asistencia y soporte de software y hardware, así como diseñar y/o rediseñar y/o llevar adelante y/o ejecutar planes de trabajo y/o planes de negocios vinculados con los productos informáticos y/o con desarrollo de aplicaciones e insumos y/o cualquier tipo de mejora tecnológica u operativa tendiente al mejor cumplimiento del objeto social. f) Por otra parte, desarrollará todo tipo de prestación, mejora, desarrollo y/o producción de plataformas y/o cualesquiera otro tipo de productivo para ser utilizado mediante los servicios de la sociedad, de la información conocida hasta la fecha, con la designación de Internet o el modo o medio que en el futuro la reemplace. g) Importación y exportación de Software y Hardware. h) Consultoría y outsorcing de Recursos Humanos para Terceros. Lo que requiera titulo habilitante será realizado por profesionales con dicho titulo. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 30-4. Sede: Neuquén 523, Piso 6, Unidad A, Cap. Fed. Gerentes: Mónica Beatriz Lavagna y Javier Sebastián Avila, ambos con Domicilio Especial en Sede Social.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 14/07/2010 Nº 77630/10 v. 14/07/2010

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

DOMINGO HEGUY E HIJOS AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por actas del 02/01/06 y 23/04/10 Reforma estatuto en los siguientes artículos: 4º fijando el capital en $ 1.100.000, 6º estableciendo la direc ción y administración de 1 a 5 miembros por tres años y 7º prescindiendo de la sindicatura. Re elige Presidente Carlos Domingo Heguy y Suplente: Carlos José Enrique Heguy. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Viamonte 1592 Piso 10º Oficina E C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 23/04/10.

Virginia Códo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/07/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 14/07/2010 Nº 77794/10 v. 14/07/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROAVAL S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 2010 a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Eduardo Madero 1020, piso 15, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al 8° ejercicio social cerrado el 28/02/2010.
2°) Consideración de la gestión cumplida por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 28/02/2010 y fijación de su remuneración.
3°) Consideración de la actuación cumplida por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 28/02/2010 y fijación de su remuneración.
4°) Consideración de los resultados no asignados provenientes del ejercicio cerrado el 28-02-2009, del resultado del corriente ejercicio cerrado el 28-02-2010 y su destino, incluido la constitución de reserva facultativa y el pago de dividendos en acciones y/o en efectivo. En su caso, aumento de capital social y emisión de las acciones liberadas que correspondan.
5°) Consideración de las cuantías máximas de las garantías a otorgar durante el ejercicio en curso y determinación del costo que los socios partícipes deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las garantías.
6°) Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración durante el ejercicio en curso.
7°) Continuidad del Fondo de Riesgo y fijación de la politica de inversión de los fondos sociales.
8°) Informe sobre el fondo de riesgo general. Tratamiento de los resultados obtenidos.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: En caso de fracaso de la 1ª convocatoria, la asamblea se celebrará válidamente el mismo día en 2ª convocatoria a las 10:00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Para participar en la asamblea los accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 32 del estatuto social). b) Cualquier accionista podrá representar a otro accionista siempre que sea de su misma clase y cuente con autorización especial escrita y exclusiva para la presente asamblea, debiendo documentarse dicha autorización y la comunicación referida en el punto anterior en cualesquiera de las formas que se indican en el art. 33 del estatuto social y con observancia de todas las restricciones, reglas y formas allí dispuestas. c) Todas las acciones dan derecho a un (1) voto cada una. Ciudad de Buenos Aires, 11 de junio de 2010.

Miguel Alberto Acevedo, Consejero titular, Presidente designado según acta de Asamblea General Ordinaria Número 6 del 18 de julio de 2008 pasada a folios 26 a 29 del libro de actas de asamblea número 1 de Agroaval SGR rúbrica número 20832-03 del 20-03-2003 y por acta número 730 de aceptación de designaciones y cargos del 21 de julio de 2008.

Presidente - Miguel A. Acevedo

Certificación emitida por: Horacio F. Ballestrin. Nº Registro: 1251. Nº Matrícula: 2602. Fecha: 7/07/2010. Nº Acta: 097. Libro Nº: 35.

e. 14/07/2010 N° 77761/10 v. 20/07/2010

ARONA S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días: - Se convoca a los Sres. Accionistas de Arona S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de Agosto de 2010, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 15 hs, en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación del llamado fuera de término.
3º) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Octubre del 2009. Resultado de los mismos.
4º) Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos.

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

La Sra. Presidenta de Arona S.A. fue reelecta por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2009, copiada en el Libro de Actas de Asambleas Nº 2, Rúbrica Nº 92076-04 de fecha 05 de Noviembre de 2004.

Presidenta – María del Carmen Cheda

Certificación emitida por: M. Carolina Bruno Ramayon V. Nº Registro: 16, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 1/07/2010. Nº Acta: 248. Libro Nº: 40.

e. 14/07/2010 N° 77784/10 v. 20/07/2010

ASOCIACION MUTUAL CEFERINO MISIONERO 26 DE AGOSTO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Matricula I.N.A.E.S. C.F. N° 2719. Convocase a los señores asociados de la Asociación Mutual Ceferino Misionero 26 de Agosto a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de Agosto de 2010 a las 19:00 horas en la sede social sita en Sarmiento 846 Piso 5 Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario.
2°) Informe de Atrasos Administrativos
3°) Consideración de la Memoria, Balance, Anexos I a IV, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe de auditoría correspondiente al ejercicio cerrado el 31/01/2010

Autorización para este acto con Acta del Consejo Directivo N° 16 del 12 de Julio de 2010.

María Sara Cazenave, en su carácter de presidente, según surge del Acta de Asamblea de fecha 13 de Noviembre de 2009.

Presidente - María Sara Cazenave

Certificación emitida por: Roque A. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 2491. Fecha: 12/7/2010. Nº Acta: 100. Libro Nº: 58.

e. 14/07/2010 N° 79080/10 v. 14/07/2010

"B"

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº inscripción IGJ 8034/56. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 05 Agosto de 2010, que se celebrará a las 10:00 hs en la sede de Pedro I. Rivera 3454 Cap Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Dispensa del art. 2º la R.G. 4/2009 IGJ, sobre información complementaria en la Memoria del Directorio.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc.1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2010.
4º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y del Síndico.
5º) Remuneración de los-señores Directores y del Síndico.
6º) Destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados anteriores.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
8º) Designación de un Síndico Titular y un síndico Suplente por el término de un año. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 Julio de 2010. El Directorio.

Designado por Actas de fecha 05/08/2009, de elección y distribución de cargos labradas a fojas 248/249, del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 18/09/1989, bajo el Nº A-19469.

Presidente – Olga J. Rivadulla de Villar Urquiza

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 07/07/2010. Nº Acta: 116. Libro Nº: 81.

e. 14/07/2010 Nº 77867/10 v. 20/07/2010

"C"

CIUDAD SPORT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el

día 6 de agosto de 2010 a las 10 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en Av. Libertador número 7501 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente Orden del Día que dice:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos por los ejercicios económicos cerrados al 30/04/08 y 30/04/09.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30/04/08 y 30/04/09.
4º) Consideración de la resolución del contrato de concesión entre el Club Ciudad de Buenos Aires y Ciudad Sport SA por culpa del primero. Inicio de acciones legales contra el Club Ciudad de Buenos Aires y/o su actual Comisión Directiva.
5º) Otorgamiento de poder especial judicial a favor del Dr. Pablo Lafuente. Guillermo Alejandro Campos Rocha. Presidente. Electo por Asamblea General Ordinaria del 14/08/08.

Presidente – Guillermo Alejandro Campos Rocha

Certificación emitida por: Ana B. Dip. Nº Registro: 1239. Nº Matrícula: 4679. Fecha: 07/07/2010. Nº Acta: 135. Libro Nº: 8, rúbrica 92.520.

e. 14/07/2010 Nº 77864/10 v. 20/07/2010

CORIS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se cita simultáneamente en primera y segunda convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo duodécimo del contrato social, a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Agosto de 2010 a las 12 y 13 horas respectivamente, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera convocatoria, en el local social de Tucumán 466 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la disolución de la sociedad.
2º) Designación de liquidador.
3º) Consideración de la liquidación de la sociedad.
4º) Autorización para diligenciar su inscripción en la Inspección General de Justicia.
5º) Designación de custodio de libro y papeles sociales.
6º) Aprobación del balance final de liquidación de la sociedad al 31 de mayo de 2010.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado conforme a lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 (modificada por la 22903) con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Presidente electo por asamblea de fecha 4 de noviembre de 2009 y cargo aceptado por reunión de directorio de fecha 4 de noviembre de 2009.

Presidente – Osvaldo Pascual Calvani

Certificación emitida por: Alejandro A. Sasso. Nº Registro: 2019. Nº Matrícula: 4314. Fecha: 07/07/2010. Nº Acta: 157. Libro Nº: 023.

e. 14/07/2010 Nº 77829/10 v. 20/07/2010

"M"

MERCADO DEL PROGRESO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Mercado del Progreso SA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día martes 03 de agosto de 2010, a las 20:30 horas, en Avenida Rivadavia 5430 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, una vez transcripta al Libro de Actas.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 51, cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Designación de los Miembros de la Comisión Directiva (Titulares y Suplentes) para los próximos dos ejercicios.
5º) Designación de Miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Temas diversos.

NOTA: Para el caso de no reunirse el quórum establecido para la primera convocatoria, llámase a segunda convocatoria, media hora después de la primera, de conformidad con el art. 22 de los Estatutos Sociales. El Directorio.
Designado Director del Mercado del Progreso SA en Asamblea General Ordinaria de fecha 15/07/2008, acta obrante a fs. 52 del Libro Actas de Asamblea Nº 2 rubricado por la Inspección General de Justicia bajo el Nº B 05385, y designado Presidente de la sociedad Mercado del Progreso SA con fecha 29/07/2008, acta que se encuentra transcripta al folio 54 del Libro Actas de Directorio Nº 4 rubricado por la Inspección General de Justicia bajo el Nº 101242-99, con mandato hasta la Asamblea que trate los Estados Contables al 31 de diciembre de 2009.

Presidente – Jorge Fernández

Certificación emitida por: Esteban R. Holgado. Nº Registro: 1145. Nº Matrícula: 2347. Fecha: 05/07/2010. Nº Acta: 165. Libro Nº: 51.

e. 14/07/2010 Nº 77851/10 v. 20/07/2010

"O"

OXI NET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Oxy Net S.A. para el día 05 de Agosto de 2010 a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda a celebrarse en la sede social sita en Iturri 1328 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1, Ley 19.550, del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2010.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio, la asignación de honorarios al Directorio y el destino del saldo de resultados del ejercicio.
5º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo a la previsiones de la RG (IGJ) 4/2009).

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de asistencia. Guillermo Nicolas Alejandro Katz, Presidente, designado por acta de Asamblea del 30 de julio 2009 a folio 30, 31, 32 y 33.

Certificación emitida por: Marta S. Magne. Nº Registro: 672. Nº Matrícula: 3521. Fecha: 6/07/2010. Nº Acta: 6. Libro Nº: 30.

e. 14/07/2010 Nº 77766/10 v. 20/07/2010

"R"

RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días: Se convoca a los Sres. Accionistas de Red Hotelera Iberoamericana S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 4 de Agosto de 2010, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación del llamado fuera de término.
3º) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre del 2009. Resultado del mismo - su tratamiento.
4º) Gestión del Directario. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos.
5º) Ratificación de los aumentos de Capital realizados en ejercicios anteriores. Aprobación del aumento de Capital por capitalización de la cuenta Ajuste del Capital. Reforma consecuente del apartado E) del Estatuto Social.
6º) Elección de los miembros de la Sindicatura en virtud del aumento del Capital, de acuerdo a lo prescripto en el art. 284 Ley 19.550.

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas, deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.
La Sra. Presidente de Red Hotelera Iberoamericana S.A. fue reelecta por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2009, copiada en el Libro de Actas de Asambleas Nº 3, Rúbrica Nº 50561-97 de fecha 25 de Junio de 1997.

Presidenta – María del Carmen Cheda

Certificación emitida por: Carolina Bruno Ramayon V. Nº Registro: 16 del Partido de General Pueyrredón. Fecha: 1/07/2010. Nº Acta: 247. Libro Nº: 40.

e. 14/07/2010 Nº 77779/10 v. 20/07/2010

"S"

STEEMBOX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Steembox S.A. a la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 02 de agosto de 2010, a las 15.00 horas en primera convocatoria y 16.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Santa Fé 1970, piso 18 "C", C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Remoción con causa en el cargo de Vicepresidente del directorio de Mónica Graciela Figueroa. Acciones de responsabilidad;
3°) Tratamiento de la solicitud de la vicepresidente Mónica Graciela Figueroa, y la accionista Biancofiore, efectuada mediante cartas documentos de fechas 19-5-2010 y cuya lectura se hiciera en el acta de asamblea de fecha 31/5/2010.
Buenos Aires, 12 de julio de 2010

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, LSC), en el domicilio de Av. Santa Fé 1970, Piso 18 "C" Capital Federal.

Designado por escritura Nro. 470 de fecha 8 de noviembre de 2007, pasada ante el escribano Adrián Carlos Comas, Registro Nro. 159 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Horacio Ricardo Sinni

Certificación emitida por: David Goses. Nº Registro: 1215. Nº Matrícula: 2475. Fecha: 12/7/2010. Nº Acta: 003. Libro Nº: 135.

e. 14/07/2010 N° 79084/10 v. 20/07/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Daniel R. Landesman Martillero Publico, mat. Nº 120 Fº 275 Libro 79 con oficinas en Av. Corrientes Nº 1145 Piso 12º "107" de CABA avisa: que Nora Silvia Valli, con domicilio en la calle San Nicolás Nº 4540 de CABA, Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Servicios Personales Directos en General (Con indicación del tipo de Servicio) (604, 310) sito en Av. Triunvirato Nº 4491 Piso 1º de CABA, a Luciana Monteverdi y a Gabriela Karina Fuleston ambas con domicilio en Av. Directorio Nº 637 Piso 3º Dpto. "B" de CABA. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 14/07/2010 Nº 77908/10 v. 20/07/2010

Francisco Piscione, Contador Público, inscripto en CPCECABA bajo el Tomo 139 Folio 119, con domicilio en Viamonte 1546 Piso 6º Oficina 601 CABA, avisa: Gustavo Abel Zahr, DNI Nº 27.770.239 y CUIT 20-27770239-9 domiciliado en Castro 934 CABA transfiere fondo de comercio y habilitación Municipal a Leandro Ariel Zahr, DNI Nº 29.910.666 y CUIT 20-29910666-8 domiciliado en Castro 934 CABA, rubro "Fabr. de envases de papel y de cartón, perforado, picado, bobinado y corte de papel, cartón y similares, Taller de Encuadernación, Taller de Fotocomposición e Imprentas sin Editorial" por Expediente 80840/1998 para el inmueble ubicado en la calle Castro 932/34, PB, CABA. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 14/07/2010 Nº 77810/10 v. 20/07/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRACION HOTELERA ARGENTINA S.A.

N° Registro I.G.J. 1.734.839. Inscripción de Directorio. Por Asamblea Ordinaria del 03/05/10 renueva el mandato de Presidente de la sociedad Carlos Alberto Botti DNI 7.711.937, argentino y el de Director Suplente, Lucas Adrián Michelini, DNI 26.518.782, Argentino. Ambos fijan domicilio especial en Florida 944 CABA, ambos con duración del mandato hasta la Asamblea que considere los Estados Contables al 31/12/2012. Fernando Carlos Mauriño. Autorizado según acta de A.G.O. del 03-05-2010 transcripta al Libro de Actas de Asamblea N° 1 Rubrica 13.737.04 Folio 21 y 22.

Contador – Fernando C. Mauriño

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/7/2010. N°: 394394. Tomo: 0166. Folio: 100.

e. 14/07/2010 N° 77879/10 v. 14/07/2010

AGRORESERVAS ARGENTINAS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25-06-2010 se aprobó: 1) el aumento del capital social en la suma de $ 11.584.000,00 con emisión de 11.584.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal $ 1,00 cada acción. Autorizada: Liliana Virginia Escala por asamblea del 25-06-2010.

Contador - Liliana Virginia Escala

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/07/2010. Número: 065826. Tomo: 0160. Folio: 014.

e. 14/07/2010 Nº 79161/10 v. 14/07/2010

ALSTOM ARGENTINA S.A.

Por escritura del 5/7/2010 Reg. 271 se protocolizan Actas de Asamblea y Directorio del 21/5/2010 por las cuales se aceptan las renuncias de los directores titulares Guiiaume Sebastien Julien Bidany Lorena Paula Nobis y se designan y distribuyen los cargos del Directorio y la sindicatura. Directorio: Presidente Philippe Jean Henri Delleur; Vicepresidente: Eduardo Ernesto Garberoglio; Directores Titulares: Marcos Cardoso Costa, Mario Gustavo Spadotto y Maria Angelica Cristina Ginestet. Directores Suplentes: Henri Gabriel Marius Bussery y Julio Alexis Friedmann

Encina. Sindico titular: Roberto Van der Zee. Sindico suplente: Javier Antonio Torrent Todos fijan su domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 550, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires.- Inscripción IGJ: N° 4852 L° 48 T° de Sociedades por acciones. Esc. Carota M. Traverso Registro 271 de Cap. Fed. autorizada por escritura del 5/7/2010.

Escribana – Carola M. Traverso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/7/2010. Número: 100707308086/9. Matrícula Profesional N°: 4994.

e. 14/07/2010 N° 77729/10 v. 14/07/2010

APISCO S.A.

Por decisión de Asamblea Ordinaria N° 17 y por Acta de Directorio N° 68 ambas del 3/02/2010, el Directorio está integrado así: Presidente: María del Carmen Magnelli de Martire Director Suplente: Diego Alberto Martire, por 3 ejercicios; ambos con domicilio especial en Talcahuano 1022, Piso 4°, Cap. Fed., María del Carmen Magnelli de Martire Presidente, Asamblea Ordinaria N° 17 y Acta Directorio N° 68, del 3/02/2010.

Certificación emitida por: María Marta L. Herrera. Nº Registro: 272. Nº Matrícula: 4789. Fecha: 7/7/2010. Nº Acta: 196. Libro Nº: 2.

e. 14/07/2010 N° 77757/10 v. 14/07/2010

ARADHANA S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 del 29/04/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Dario Alberto Zippes y Daniela Polus respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio y por Acta de Directorio N° 53 del 29/04/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Darío Alberto Zippes, Director Suplente: Daniela Polus; ambos con domicilio especial en Monasterio 169, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 del 29/04/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/07/2010 N° 77933/10 v. 14/07/2010

ARGENTINE FOODS S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 30/11/2007 bajo el n° 20423 L° 37 t° - de Sociedades por acciones. Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2010, se ha resuelto designar el siguiente Directorio: Presidente Guillermo Daniel González Taboada, Director Titular Fernando Hector Guevara y Directora Suplente Belén Gonzalez Taboada. Todos con domicilio legal en Arroyo 844 Piso 1° Cap. Fed. Ramón Antonio Vera autorizado según Escritura publica 47 del 08/07/2010 folio 103 ante Ricardo Galarce, Registro 533, matrícula 5139.

Certificación emitida por: Ricardo Galarce (h.). Nº Registro: 533. Nº Matrícula: 5139. Fecha: 8/7/2010. Nº Acta: 108. Libro Nº: 02.

e. 14/07/2010 N° 77888/10 v. 14/07/2010

ATLANTIC CENTER S.A.

Por Acta N° 16 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/04/10 que me autoriza a publicar, por vencimiento de mandato se reeligen Presidente: Carlos Llorente y Director Suplente: Edgardo Llorente. Se cambia Sede Social a Murguiondo 4170, Capital Federal lugar donde los designados fijan sus domicilios especiales y se enmienda la fecha de cierre de ejercicio sin reforma de estatuto, la que en lugar de 30/12 será 31/12.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/7/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 14/07/2010 N° 77675/10 v. 14/07/2010

"B"

BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 27 del 28/4/2010 se designaron cinco directores titulares. Por Acta de Directorio N° 194 del 28/4/2010, se distribuyeron los cargos en el organismo, quedando el Directorio conformado así: Presidente: Daniel Oscar Fernández; Vicepresidente: Eduardo Antonio Devesa; Directores Titulares: Enrique Angel Pini; Guillermo Ricardo Moya y Patrick Eugene Marie Joseph Declá. Los 3 primeros constituyeron domicilio especial en la calle Ayacucho 1055, 1° piso, C.A.B.A.; y los 2 últimos constituyeron domicilio especial en Av. Quintana 585, piso 8°, C.A.B.A. Del Acta de Directorio N° 194 citada resulta la aceptación de los cargos por parte de los directores electos. María José Fernández. Escribana. Autorizada por Escritura N° 59 del 18/06/2010 Folio 253 Reg. 259 C.A.B.A.

Escribana – María José Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/7/2010. Número: 100705301743/8. Matrícula Profesional N°: 4717.

e. 14/07/2010 N° 77641/10 v. 14/07/2010

BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

AVISO DE CREACION DE PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES Y DE EMISION DE CLASE I DE OBLIGACIONES

Banco de Servicios Financieros S.A. (el "Banco") hace saber por un día que I. Creación de Programa. Ha creado un Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, sin garantía o con ella (en la medida permitida por las normas del Banco Central), conforme a la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. RG 368/01) y demás regulaciones aplicables y sus modificatorias y reglamentarias (las "Obligaciones Negociables"), por un valor nominal total máximo en circulación en cualquier momento de $ 300.000.000 (Pesos trescientos millones) o su equivalente en otras monedas, bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series denominadas, y re-emitir las sucesivas clases y/o series que se amorticen (el "Programa"). El Programa tendrá una duración de cinco años contados desde la autorización del Programa por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), o el plazo máximo adicional que eventualmente pueda ser fijado por futuras regulaciones que resulten aplicables. Las Obligaciones Negociables en circulación en cualquier momento bajo el Programa no podrán superar el mencionado monto máximo del Programa. El fondo neto de la venta de las Obligaciones Negociables a ser emitidas en el marco del Programa será aplicado por el Banco conforme a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, de acuerdo a cómo se especifique en el suplemento de precio respectivo y sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios. El Banco ha adoptado por no calificar el Programa. Cada clase y/o serie de Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el Programa serán calificadas conforme lo requieran las leyes y reglamentaciones aplicables y según lo establezca cada suplemento de precio. II. Emisión de Clase 1 de Obligaciones Negociables bajo el Programa. Asimismo, el Banco ha aprobado la emisión de una primer clase de obligaciones negociables bajo el Programa, por un monto nominal de $ 40.000.000 (Pesos cuarenta millones) (las "Obligaciones Negociables Clase 1"), pudiendo el Banco reducir o ampliar el monto de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 1 hasta $ 50.000.000 (Pesos cincuenta millones), en función de las condiciones de mercado prevalecientes al momento del período de colocación.

A-Autorizaciones: La creación del Programa y los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fue aprobada por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del Banco de fecha 6 de enero de 2010.

La emisión de las Obligaciones Negociables Clase 1 y sus términos y condiciones fueron aprobados mediante acta de directorio del Banco de fecha 4 de mayo de 2010.

B-Denominación del emisor, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: El Banco se denomina "Banco de Servicios Financieros S.A." y tiene su domicilio legal en la calle Ayacucho 1055, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires. Fue constituido en la Argentina como una sociedad anónima el 12 de marzo de 1998, inscripto en la Inspección General de Justicia el 20 de abril de 1998, bajo Número 957, Libro N° 1 de Sociedades por Acciones, con una duración de 99 años desde su inscripción, autorizado a funcionar como banco comercial minorista el 30 de octubre de 1998 mediante Comunicación "B" Nº 6422 del Banco Central de la República Argentina (el "Banco Central")

C-Objeto Social: De acuerdo con el artículo 3 de su Estatuto Social, el Banco está facultado a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) todas las operaciones de intermediación financiera, de servicios y de inversión que, como banco comercial minorista, permita la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificatorias y/o reglamentarias; b) actuar como agente de mercado abierto de títulos valores para realizar todas las operaciones bursátiles contempladas en las disposiciones legales que regulan la actividad, dentro de los lineamientos y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores; c) participar en otras entidades finacieras del país o del extranjero y en sociedades que no constituyan entidades financieras de conformidad con la legislación aplicable; y d) efectuar todas las demás inversiones y negocios que permitan las normas aplicables a entidades financieras. A los fines mencionados la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos relacionados directa o indirectamente con su objeto, con sujeción a las normas reglamentarias dictadas por el Banco Central de la República Argentina. A la fecha, las principales líneas de negocios del Banco son el otorgamiento de financiaciones bajo tarjeta de crédito, mediante las cuales se financia la adquisición de productos de los clientes en las tiendas del Grupo Carrefour en Argentina y el otorgamiento de préstamos personales en efectivo.

D-Capital Social y Patrimonio Neto: El capital social del Banco es de $ 42.381.000 (Pesos cuarenta y dos millones trescientos ochenta y un mil), representado por 42.381.000 (cuarenta y dos millones trescientos ochenta y un mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables Clases A y B, todas con derecho a un voto por acción y con un valor nominal de $ 1 (un Peso) por acción. Su patrimonio neto al 31 de marzo de 2010 era de $ 67.181.000.

E-Monto del Empréstito y Moneda en que se emite: El Programa fue creado para la emisión de hasta V/N $ 300.000.000 (Pesos trescientos millones) o su equivalente en otras monedas, bajo el cual se emitirán Obligaciones Negociables por hasta por hasta el monto antes mencionado.

Las Obligaciones Negociables Clase 1 se emitirán por un monto de $ 40.000.000 (Pesos cuarenta millones), pudiendo el Banco reducir dicho monto de emisión o ampliarlo el monto de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 1 hasta $ 50.000.000 (Pesos cincuenta millones), en función de las condiciones de mercado prevalecientes al momento del período de colocación.

F-Monto de las ONs emitidas con anterioridad, deudas con privilegios y garantías que el Banco tiene con anterioridad: El Banco no ha emitido obligaciones negociables ni deuda con privilegios o garantías con anterioridad al presente.

G-Naturaleza de la Garantía: Bajo el Programa se podrán emitir Obligaciones Negociables, con garantía (en la medida permitida por las, normas del Banco Central) o sin ella, conforme se establezca en cada en cada clase y/o serie.

Las Obligaciones Negociables Clase 1 no cuentan con garantía flotante y/o especial del Banco, ni se encuentran avaladas, afianzadas o garantizadas por cualquier otro medio.

H-Condiciones de Amortización: El plazo y la forma de amortización de las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el Programa se detallarán en el Suplemento de Precio correspondiente conforme a las decisiones sobre el particular que oportunamente adopte el Directorio del Banco. El plazo de amortización de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el Programa no podrá ser inferior a 30 días desde la fecha de emisión o el plazo menor previsto por las regulaciones del Banco Central y/o la CNV (según corresponda).

Las Obligaciones Negociables Clase 1 se amortizarán mediante 3 (tres) cuotas iguales, dos de ellas equivalentes al 33,33% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 1 cada una y la tercera cuota equivalente al 33,34% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 1, y todos ellos en conjunto equivalentes al 100% del valor nominal de dichas Obligaciones Negociables Clase 1, a ser efectuado a los quince, dieciocho y veintiún meses a contar desde la fecha de emisión y liquidación de las Obligaciones Negociables Clase 1.

I- Fórmula de actualización del capital y tipo y época del pago del interés: Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas bajo el Programa a su valor nominal, con un descuento sobre su valor nominal o con una prima sobre su valor nominal, podrán devengar intereses a tasa fija, a tasa variable, a una combinación de tasa fija y variable y sobre la base de cualquier otro método, o bien las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas sobre la base de un descuento en su valor nominal sin devengar intereses.

El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Clase 1 devengará intereses a una tasa variable, desde la fecha de emisión y liquidación y hasta la efectiva cancelación y pago del capital. Dicha tasa variable será igual a una tasa de referencia más un margen diferencial, según se define en el suplemento de precio respectivo. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase 1 se pagarán trimestralmente en forma vencida. No hay prevista actualización del capital. De conformidad con el Artículo 7 de la Ley 23.928 en ningún caso serán indexadas, o sus deudas repotenciadas, ni actualizadas.

J- La Fórmula de conversión: Las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el Programa no serán convertibles en acciones.

Las Obligaciones Negociables Clase 1 no son convertibles en acciones.

Se ha solicitado autorización a la CNV para el ingreso del Banco al régimen de oferta pública y para la creación del Programa y la emisión de las Obligaciones Negociables Clases 1, autorización que aún no ha sido concedida. Asimismo, también se ha solicitado autorización para la cotización del Programa y las Obligaciones Negociables Clases 1 a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, autorización que aún tampoco ha sido concedida. María Verónica Zubillaga, autorizada a estos efectos por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 6 de enero de 2010 y Acta de Directorio de fecha 4 de mayo de 2010.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/06/2010. Tomo: 83. Folio: 132.

e. 14/07/2010 Nº 79176/10 v. 14/07/2010

BELLTECH ARGENTINA S.A.

Se comunica que conforme la Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 13 del 27 de Abril de 2010, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Rodney John Everard Colvill Jones. Director Titular: Alberto Duhart Mc Innes. Director Suplente: Héctor Arnaldo Rivas. Todos los directores constituyen domicilio especial en Leandro N. Alem 1002, 8vo. Piso, Capital Federal. El suscripto ha sido autorizado por Acta de Directorio N° 51 del 30 de Abril de 2010.

Abogado/Autorizado – Mariano Hugo Laski

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/7/2010. Tomo: 49. Folio: 760.

e. 14/07/2010 N° 77658/10 v. 14/07/2010

BERN S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 del 04/06/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Eduardo Claudio Curti y Patricia Laura Perez Gardiner respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos asi: Presidente: Eduardo Claudio Curti, Director Suplente: Patricia Laura Perez Gardiner; ambos con domicilio especial en Ricardo Gutierrez 4666, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria N°8 del 04/06/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/7/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/07/2010 N° 77937/10 v. 14/07/2010

BINGO ORO S.A.

Por Acta de Asamblea del 18/9/09, se designó a las Sras. Ana Rosa Canevari y Romina del Caño, como Directores Titulares, y al Sr. Sebastián Pereyra como Director Suplente, constituyendo todos domicilio especial en Avenida Julio A. Roca N° 2070, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Monserrat García, autorizada por Acta de Directorio del 28/6/10.

Certificación emitida por: Nicolás Machiavello. Nº Registro: 414. Nº Matrícula: 5114. Fecha: 6/7/2010. Nº Acta: 58. Libro Nº: 2.

e. 14/07/2010 N° 77684/10 v. 14/07/2010

"C"

CABAÑA AGROPECUARIA DEL ZONDA S.A.

Por Escritura N° 84 del 5.7.2010 Registro Notarial 1739 de Cap. Fed. y con referencia a la Asamblea General Ordinaria del 19.11.2009; se designó el siguiente Directorio; Presidente: Pablo Javier Sette y Director Suplente: Adolfo Daniel Bus. Domicilio especial de los directores: Lavalle 437, piso 3° Departamento "C" Cap. Fed.- El apoderado se encuentra autorizado por escritura 84 del 5.7.2010 folio 605 del Registro Notarial 1739 de Cap. Fed.

Apoderado – Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: María A. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 7/7/2010. Nº Acta: 112. Libro Nº: 40.

e. 14/07/2010 N° 78070/10 v. 14/07/2010

CAIMARI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

Amplia N° 66773 del 18-6-10. Sede Social: Montevideo 527, piso 3, of. "C", C.A.B.A. Autorizada: Doc. priv. del 30-4-10.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/7/2010. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 14/07/2010 N° 77948/10 v. 14/07/2010

CAWEN S.A.

Por Acta de Directorio del 3 de mayo de 2010 se resolvió modificar la sede social, fijándola en la calle Tucumán 540, piso 3°, oficina "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta del 3-05-2010.

Contador – Juan Carlos Fernández

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/7/2010. N°: 658793. Tomo: 0084. Folio: 209.

e. 14/07/2010 N° 77806/10 v. 14/07/2010

CELULOSA DE LA MESOPOTAMIA S.A.

Por acta de asamblea General Ordinaria del 12/04/2010 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Jose Hernán Romero al cargo de director titular y vicepresidente, del Sr. Alejandro Buratovich al cargo de Director Titular y Presidente y de Cynthia Lorena Vatrano Natale al cargo de Directora titular. Asimismo se resolvió designar un miembro titular y un miembro suplente para que integren el directorio. Se aprobó por unanimidad el siguiente directorio: Director titular y presidente Antonio Bonetti y director suplente Carina E. Larrain Sanchez, ambos con domicilio especial en Mercedes 4102 departamento 1223, CABA. Eliana Gabriela Bonetti, abogada, T° 100 F° 392 autorizada por acta de asamblea del 12/04/2010.

Abogada – Eliana Gabriela Bonetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/7/2010. Tomo: 100. Folio: 392.

e. 14/07/2010 N° 77876/10 v. 14/07/2010

CENTRO MEDICO NEUROPSIQUIATRICO PRIVADO S.A.

Por Actas de Directorio N° 332 del 30/11/2009 y de Asamblea Gral. Ordinaria N° 28 del 27/11/2009, se renueva el directorio: Presidente: Dr. Federico E. Micheli, Vicepresidente: Dr. Diego C. Micheli y Director: Sr. José M. Fco. Aguirre. Todos con domicilio especial en Av. Callao 1924 Piso 7mo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Poder especial: otorgado a favor del Sr. Marcelo Alejandro Yaury Garone, según instrumento privado del dia 29 de junio de 2010.

Certificación emitida por: Marcelino H. Campana. Nº Registro: 566. Nº Matrícula: 2984. Fecha: 8/7/2010. Nº Acta: 159.

e. 14/07/2010 N° 78054/10 v. 14/07/2010

CEREALES S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 19/03/10 que me autoriza a publicar, por vencimiento de mandato se designan: Presidente: María de los Angeles Arona y Director Suplente: Omar Enrique Marini. Se cambia Sede Social a Lavalle 1454, Piso 5°, Oficina "3", Capital Federal lugar donde los designados fijan sus respectivos domicilios especiales.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/7/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 14/07/2010 N° 77679/10 v. 14/07/2010

CHAPAS GENERAL RODRIGUEZ S.R.L.

Por Acta de Gerencia del 18/6/10 que me autoriza a publicar se cambió Sede Social a Paraná 768, Piso 6°, Departamento "A", Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/7/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 14/07/2010 N° 77676/10 v. 14/07/2010

CNEC ENGENHARIA S.A.- CNEC WORLEYPARSONS ENGENHARIA S.A.

N° 2.582, L° 59, T° B, de Estatutos Extranjeros. Por Asambleas Generales Extraordinarias de CNEC Enenharia S.A. y CNEC Projetos de Engenharia S.A. (hoy denominada CNEC Worleyparsons Engenharia S.A.), ambas del 15.01.2010, se resolvió la escisión parcial de una parte del patrimonio de CNEC Engenharia S.A. y la fusión de dicho patrimonio en CNEC Projetos de Engenharia S.A. CNEC Enenharia S.A., está registrada ante IGJ, conforme el art. 118 de la Ley 19.550, al N° 2.582, L° 59, T° B, de Estatutos Extranjeros, desde 06.03.2009. CNEC Worleyparsons Engenharia S.A. está constituida de acuerdo a las leyes de Brasil y esta en proceso de registración ante IGJ. Firmante autorizado por rogatorias de representantes legales del 11.05.2010 y 01.07.2010.

Abogado – José A. Tiscornia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/7/2010. Tomo: 58. Folio: 479.

e. 14/07/2010 N° 77720/10 v. 16/07/2010

CNEC WORLEYPARSONS ENGENHARIA S.A.

El Consejo de Administración de CNEC Worle-yParsons Engenharia S.A. resolvió el 20.05.2010 inscribir la designación de representante legal de la Sociedad conforme el artículo 118 de la Ley 19550: (a) Sede: Julio A. Roca 620, Piso 7, CABA. Capital: No asignado. Cierre Ejercicio: 31.12, (b) Representante: Flavio Ladeira Luchesi; Cédula de Identidad: 27.403.159; Pasaporte: CZ059904, brasilero; nacido el 10.11.1978; ingeniero. Duración: indefinida; Domicilio real: Clay 2836, Torre Polo, Piso 7, CABA, y constituido: Julio A. Roca 620, Piso 7, CABA. (c) Socios: WorleyParsons do Brasil Engenharia Ltda., Inscripción: 22-07-2004 al N° 35219270537, Capital: R$ 130.187.088; Sede: Rua Ministro Nelson Hungria 239, Conjunto 03, San Pablo, San Pablo, Brasil, José Ayres de Campos, casado, brasilero, ingeniero, Cedula de Identidad: 7.386.909 SSP/SP, Rua Ministro Nelson Hungria 239, Conjunto 03, San Pablo, San Pablo, Brasil; Simon Anthony Carter, casado, neozelandés, ingeniero, Pasaporte: EA709616, Rua Ministro Nelson Hungria 239, Conjunto 03, San Pablo, San Pablo, Brasil y Robert James Edwardes, casado, australiano, ingeniero, Pasaporte: E3067815, Rua Ministro Nelson Hungría 239, Conjunto 03, San Pablo, San Pablo, Brasil; Constitución: Asamblea General del 22.04.2009; Denominación: CNEC WorleyParsons Engenharia S.A., Sede: Av. Alfredo Egídio de Souza Aranha 100, Bloque A Pisos 1 a 4, San Pablo, San Pablo, Brasil; Objeto: La práctica de actos y servicios vinculados a las ramas de la ingeniería y de la economía, como una representación comercial, la realización de operaciones mercantiles en el mercado interno y externo, la exportación y la importación de bienes y/o servicios y demás operaciones de comercio exterior, pudiendo participar de otras sociedades, en calidad de socia, tenedor de cuota parte o accionista; Duración: Indeterminada; Capital: Reales 65.005.600; Consejo de Administración: José Ayres de Campos, Simon Anthony Carter y Robert James Edwardes (ver datos socios), Mandato: 2 años; Representación: Presidente; Cierre Ejercicio: 31.12; Inscripción: 18.06.2009, ante Junta Comercial del Estado de San Pablo ("JUCESP") al N° 35-300369661; Reformas: 1) Asamblea General Extraordinaria del 31.03.2010 (Modificación de Art. 9 referido al Órgano de Administración), inscripción JUCESP N° 141.036/10-2; y 2) Asamblea General Extraordinaria del 31.03.2010 (Cambio de Denominación, de CNEC Projetos de Engenharia S.A. a CNEC Worleyparsons Engenharia S.A.), inscripción JUCESP N° 141.037/10-6. Firmante autorizado por Reunión de Consejo de Administración del 20.05.2010.

Representante Legal – Flavio Ladeira Luchesi

Certificación emitida por: José M. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 1°/7/2010. Nº Acta: 099. Libro Nº: 145.

e. 14/07/2010 N° 77988/10 v. 14/07/2010

COBEP S.A.

Por acta n° 139 de asamblea general ordinaria del 1.10.2009, se designó Presidente: Lidia Elvira Cobe, DNI 4.849.940; Directora Titular: Paula Brochiero, DNI 22.109.682; Directora Suplente: Agustina Brochiero, DNI 26.965.529, todas fijan domicilio especial en Avenida del Libertador 2682 piso 9° departamento "A" de CABA.- Por acta n° 143 de directorio del 3.05.2010 se resolvió cambiar la sede social a Avenida del Libertador 2682 piso 9° departamento "A" de CABA.- Firma: Lidia Elvira Cobe, presidente del directorio designada por acta n° 139 de asamblea general ordinaria del 1.10.2009.-

Certificación emitida por: Marcela Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 5055. Fecha: 5/7/2010. Nº Acta: 28. Libro Nº: 2.

e. 14/07/2010 N° 77745/10 v. 14/07/2010

COLCAR MERBUS S.A.

Acta de Asamblea 4/5/2010 y Acta de Directorio 4/5/2010. Designación de Directorio por un ejercicio: Presidente: Miriam Elisabet Prieto. Vicepresidente: Mara Silvina Prieto. Director Titular: María Soledad Prieto. Directores Suplentes: Martín Humberto Capizzi y Hector José Prieto, todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1960, 1° piso, oficina 105 B, C.A.B.A.- Rosa Della Azocar, apoderado según esc. 80 del 7/6/2010 folio 214 del Registro Notarial 1838 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Elena M. LLera de Rossi. Nº Registro: 1918. Nº Matrícula: 2751. Fecha: 7/7/2010. Nº Acta: 173. Libro Nº: 23.

e. 14/07/2010 N° 77932/10 v. 14/07/2010

COMODITIS S.R.L.

Complemento del 7/5/2010. Julio Salvador de Galvagni fija domicilio especial en Viamonte 1592 piso 7 oficina "J" C.A.B.A.

Autorizado por acta del 5/1/2010.

Abogado - Daniel Cassieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/7/2010. Tomo: 103. Folio: 515.

e. 14/07/2010 N° 77646/10 v. 14/07/2010

COMPAÑIA INTEGRAL DE ALIMENTOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinario de fecha 03/05/2010, se designa Directorio: Presidente: Jorge Mauricio Welschinger, argentino, 11/10/44, empresario, casado, L.E. 4.514.258; Vicepresidente: María Cristina De la Iglesia, argentina, 26/11/49, empresaria, casada, L.C. 6.178.978; Director Titular: Norberto Felipe Moreda, argentino, 26/12/52, empresario, casado, DNI 10.603.506; Directora Suplente: Sandra Isabel Vizgara, argentina, 12/10/79, empresaria, soltera, DNI 27.465.151; Síndico Titular: Dr. Pierino Quercia, italiano, 06/02/48, contador público, divorciado, DNI 93.687.239, Síndico Suplente: Claudia Beatriz Encina, argentina, 27/08/65, contadora pública, soltera, DNI 17.499.559; todos constituyendo domicilio especial en Bolívar 187, 3° C, CABA. Período: un ejercicio. Autorizada: Marcela Cecilia Soto, DNI 29.801.021 por Esc. Públ. 179 del 06/07/10, Reg. 1787 de esta Ciudad.

Marcela C. Soto

Certificación emitida por: María Carolina D'Angeli. Nº Registro: 1787. Nº Matrícula: 4664. Fecha: 8/7/2010. Nº Acta: 177. Libro Nº: 13.

e. 14/07/2010 N° 78050/10 v. 14/07/2010

CREDIT RECOVERY PROCEEDINGS S.A.

Por Asamblea del 07/07/2009 se designó como directora titular única y presidente a Paula Marina Schumacher y directora suplente a Sonia Maria Raquel Serial. Ambas fijaron domicilio especial en Bartolomé Mitre 688 piso 4 of. 402 Capital Federal. Edgardo N. Turner (T. 12 F. 472 CPACF) autorizado por instrumento privado referido del 15/06/2010.

Abogado – Edgardo N. Turner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/7/2010. Tomo: 12. Folio: 472.

e. 14/07/2010 N° 77653/10 v. 14/07/2010

CRESUD S.A.C.I.F. Y A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 19-2-1937 bajo el Nº 26 al Folio Nº 2 del libro 45 de Estatutos Nacionales. Se hace saber por un día que Cresud (la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Moreno 877, piso 23, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, con vencimiento el 6 de junio de 2082, ha aprobado por reunión de Directorio de fecha 1º de julio, y 5 de julio de 2010, la emisión de Obligaciones Negociables, Clase III y IV (la "Clase III" y la "Clase IV", respectivamente), a ser emitidas en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, con o sin garantía por un monto de hasta U$S 50.000.000, aprobado mediante asamblea de fecha 31 de octubre de 2006, La emisión será en dos Clases, Obligaciones Negociables Clase III por un valor nominal de hasta Ps. 35.000.000, y Obligaciones Negociables Clase IV por un valor nominal de hasta Dólares Estadounidenses equivalente a Ps. 35.000.000, las que serán colocadas en el país y de conformidad con los términos y condiciones contenidos en el Suplemento de Precio. El valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase III será de Ps. 35.000.000 (Pesos treinta y cinco millones) o el monto mayor o menor que determine la Compañía. La sumatoria del monto de emisión de las Obligaciones Negociables Clase III y de las Obligaciones Negociables Clase IV, no podrá superar el monto total de Ps. 70.000.000 ("Monto Total Máximo") o su equivalente en otras monedas. De conformidad con lo aprobado por el Directorio, se podrá (i) reducir dicho Monto Total Máximo, o (ii) ampliarlo por hasta Ps. 160.000.000. Sin perjuicio de ello la Sociedad puede declarar desierto el proceso de adjudicación respecto de una o ambas clases, lo cual implicará que no se emitirá obligación negociable alguna de la/s clase/s que se trate. En caso de declararse desierta la colocación de las Obligaciones Negociables Clase III o de las Obligaciones Negociables Clase IV, la Clase cuyo monto no fuese declarado desierto podrá ser emitida por el Monto Total Máximo de Ps. 70.000.000. El Monto Definitivo de la Emisión será determinado con anterioridad a la Fecha de Emisión e informado mediante un aviso complementario al Suplemento de Precio que será publicado por un día en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") y será informado a la Comisión Nacional de Valores ("CNV") por la Autopista de la Información Financiera ("AIF"); El capital de la Clase III se amortizará mediante 3 pagos consecutivos, los primeros dos por un importe igual al 33,33% cada uno del Valor Nominal, y el último por un importe igual al 33,34% del Valor Nominal y en su conjunto iguales al 100%. La Clase III devengará intereses a una tasa variable, que será informada mediante un aviso que se publicará en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Los servicios de intereses serán abonados trimestralmente, por trimestre vencido desde la Fecha de Emisión, en las fechas que se informarán mediante un aviso complementario que se publicará en el Boletin de la BCBA. El valor Nominal de la Clase IV será de Dólares Estadounidenses equivalente a Ps. 35.000.000 (Pesos treinta y cinco millones), o el monto mayor o menor que determine la Compañía. La sumatoria del monto de emisión de las Obligaciones Negociables Clase III y de las Obligaciones Negociables Clase IV, no podrá superar el monto total de Ps. 70.000.000 o su equivalente en otras monedas, sin perjuicio de que cada una de las clases pueda ser emitida por un monto nominal mayor a los Ps. 35.000.000 sin superar el monto total de Ps. 70.000.000 o su equivalente en otras monedas. La Compañía podrá declarar desierto el proceso de adjudicación respecto de una o ambas clases, lo cual implicará que no se emitirá obligación negociable alguna de la/s clase/s que se trate. En caso de declararse desierta la colo-

cación de las Obligaciones Negociables Clase III o de las Obligaciones Negociables Clase IV, la Clase cuyo monto no fuese declarado desierto podrá ser emitida por el monto total máximo de Ps. 70.000.000. El Monto Definitivo de la Emisión será determinado con anterioridad a la Fecha de Emisión e informado mediante un aviso complementario al presente Suplemento de Precio que será publicado por un día en el Boletín Diario de la BCBA y será informado a la CNV por la AIF. El capital de la Clase IV se amortizará mediante 4 pagos consecutivos, todos por un importe igual al 25% cada uno del Valor Nominal y en su conjunto iguales al 100% del Valor Nominal. La Clase IV devengará intereses a una tasa fija, que será informada a través de un aviso que se publicará en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Los servicios de interés serán pagaderos trimestralmente por trimestre vencido desde la Fecha de Emisión, en las fechas que se informarán mediante un aviso complementario al Suplemento de Precio, que se publicará en el Boletín de la BCBA. Los servicios se abonarán en Pesos conforme se describe en los Términos y Condiciones de la Clase IV en el Suplemento de Precio. De acuerdo con el artículo 4º de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, representación, comisión y/o consignación de hacienda y toda clase de productos agropecuarios. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, operaciones de futuros u opciones y aportes de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos, acciones y commodities, debentures, toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La Sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 21.526 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación y/o administración en todas sus formas, de establecimientos propios o de terceros agrícolo-ganaderos, frutícolas, arroceros, semilleros, forestales y de granja, establecimientos de estancias para invernada y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación o reforestación en cualquier predio, sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios, empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A la fecha, la actividad principal de la sociedad es la producción de bienes agropecuarios básicos, la adquisición, desarrollo y explotación de propiedades con perspectivas atractivas de producción agropecuaria y la realización selectiva de dichas propiedades cuando su valorización sea materializada. El capital social de la Sociedad al 31 de marzo de 2010, fecha de sus últimos estados contables trimestrales no auditados, era de Ps. 501.559.427 compuesto por 501.559.427 acciones y su patrimonio neto, era de Ps. 1.964.808.206. A la fecha de nuestros últimos estados contables trimestrales correspondientes al periodo finalizado el 31 de marzo de 2010, la Compañía tiene la siguiente deuda garantizada: Ps. 46.219.792. María de los Angeles del Prado - Autorizada por acta de Directorio de fecha 5 de julio de 2010.

Abogada – María de los Angeles del Prado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 49. Folio: 187.

e. 14/07/2010 Nº 77728/10 v. 14/07/2010

CUL DE SAC S.A.

Por escritura de fecha 7/7/2010 pasada al folio 433 del Registro 1195 de CABA, fueron transcriptas las siguientes actas: Acta de Directorio 20 del 13/4/10; Acta de Asamblea 13 del 30/4/10; Acta de Directorio 21 del 30/4/10; Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/4/10; y Acta de Directorio 22 del 31/5/10, que resolvieron: A) designar Presidente al sr. Guillermo Emilio Ruiz; y Director Suplente a la Sra Marcela Susana Fiori, quienes aceptaron sus cargos, y constituyen domicilio real y legal en Santiago del Estero 326/334 y La Pampa 3232, respectivamente CABA, y B) Cambiar la Sede Social, la cual queda fijada por clausula transitoria en Santiago del Estero 325/327 CABA. Autorizado Mariana Gisele Pérez, por escritura de fecha 7/7/2010 del Registro 1195 de CABA.

Certificación emitida por: Cristian A. Miragaya. Nº Registro: 1195. Nº Matrícula: 4795. Fecha: 7/7/2010. Nº Acta: 119. Libro Nº: 34.

e. 14/07/2010 N° 78001/10 v. 14/07/2010

"D"

DASARO INVERSORA S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio y de Asamblea del 3/6/2010 se aprobó la renuncia del Sr. Sandro Scaramelli a su cargo de Director Titular y Presidente. En la misma fecha se designaron los miembros del Directorio que queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: Rafael Ibáñez, Directores Titulares: Alejandro Carassale y Mariano Cento, y Director Suplente: Roberto Oscar Castro; todos con domicilio especial a los efectos previstos en la ley 19.550 en Alsina 971, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado por Acta de Asamblea del 30/6/2010.

Abogado – Juan Darío Veltani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 85. Folio: 933.

e. 14/07/2010 Nº 77741/10 v. 14/07/2010

DAVID HOGG S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 19/4/10 se designó Presidente Juan Andrés Aguirre y Director Suplente Miguel Paris Terre, ambos con domicilio especial en Fonrouge 1441, CABA. Firmando Ignacio Trelles Parera, autorizado por escritura N° 155 del 23/6/10 registro 1066.

Escribano – Ignacio Trelles Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/7/2010. Número: 100706304391/F. Matrícula Profesional N°: 5062.

e. 14/07/2010 N° 77681/10 v. 14/07/2010

DE SAN ESTEBAN S.A.

Asamblea General Ordinaria del 22/04/2010 ha resuelto por vencimiento de mandatos reelegir como Presidente a Jorge Adrián Martín y como director suplente a Luis Domingo Martín. Aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Luis Sáenz Peña 250, 4° "A", C.A.B.A. Hernán Mariano Gargiulo Palladino, autorizado por asamblea.

Abogado – Hernán M. Gargiulo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/7/2010. Tomo: 56. Folio: 567.

e. 14/07/2010 N° 77710/10 v. 14/07/2010

DEL PLATA REAL ESTATE S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 7-5-2010 se resolvió elegir Directorio por dos ejercicios, compuesto por: Presidente: Hugo Omar Barca, DNI 12.417.174; Vicepresidente Mónica Susana Grella, DNI 11.842.280; Director suplente Leandro Nicolás Barca, DNI 31.704.122, constituyendo domicilio especial: Hugo Omar Barca y Leandro Nicolás Barca en Valle 1431, C.A.B.A. y Mónica Susana Grella en Pieres 367, C.A.B.A.- Firmado Natalia Sunda, Contadora Pública (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 211- Autorizada según Acta de Asamblea del 7-5-2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/7/2010. N°: 484366. Tomo: 0298. Folio: 211.

e. 14/07/2010 N° 78021/10 v. 14/07/2010

DOOLWAY CORP. S.A.

Por Acta de Directorio del 3 de mayo de 2010 se resolvió modificar la sede social, fijándola en la calle Tucumán 540, piso 3°, oficina "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta del 3-05-2010.

Contador – Juan Carlos Fernández

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/7/2010. N°: 658792. Tomo: 0084. Folio: 209.

e. 14/07/2010 N° 77797/10 v. 14/07/2010

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa el resultado del Sorteo realizado el día 03/07/10: 1° Premio: 728 - 2° Premio: 499 - 3° Premio: 779 - 4° Premio: 753 - 5° Premio: 552. Buenos Aires, 6 de julio de 2010.- Raúl Ricardo Gusmerotti, Apoderado por Escritura N° 84, de fecha 9/4/97 del Registro N° 1650.

Apoderado – Raúl Ricardo Gusmerotti

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 6/7/2010. Nº Acta: 019. Libro Nº: 40.

e. 14/07/2010 N° 77718/10 v. 14/07/2010

DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.

Se hace saber que por escritura N° 124, de fecha 7/07/2010, Folio 429 Registro 86, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 57, del 28/05/2010, de elección de autoridades, y Acta de Directorio N° 794, del 28/05/2010, de distribución de cargos, y N° 796, del 21/06/2010, en la que se consignó el domicilio especial y real de los Directores, quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Julián Astolfoni; Vicepresidente: Francisco Eugenio Moresco; Directores Titulares: Marcelo Omar Caratti, José Gloria Rodríguez Falcón y Angel Daniel García. Director Suplente: Ricardo Mario Rimoldi; Síndico Titular: Arturo Pereira; Síndico Suplente: Víctor Enrique Vega; quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la calle Capitán General Ramón Freire 2265, de Cap. Fed.. J. Eduardo Aguirre Claret, Autorizado, en la escritura mencionada.

Escribano – Jacobo Eduardo Aguirre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/7/2010. Número: 100708308728/A. Matrícula Profesional N°: 2606.

e. 14/07/2010 N° 77915/10 v. 14/07/2010

DRAVEN S.A.

Inscripta en IGJ el 21-11-06 bajo el N° 19173 L° 33 T° - de Sociedades por Acciones (N° Correlativo 1775443), comunica que: (i) Autoridades: por Asamblea General Ordinaria N° 6 del 05-10-2009 se designaron los integrantes del nuevo Directorio por tres (3) ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Malagrino y Director Suplente: Dolores Alves de Lima. Los citados aceptaron las respectivas designaciones y constituyeron domicilio especial en Ortíz de Ocampo 3302, Módulo I, Of. "12", C.A.B.A. y (ii) Sede Social: por Acta de Directorio de fecha 20-05-2010 resolvió fijar la sede social en la calle Ortiz de Ocampo 3302, Módulo I, Of. "12", C.A.B.A. Pamela Peralta Ramos: Autorizada por Actas de Directorio del 19 y 20 de mayo de 2010.

Abogada – Pamela Peralta Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/7/2010. Tomo: 76. Folio: 704.

e. 14/07/2010 N° 78043/10 v. 14/07/2010

"E"

EKSERCIYAN S.A.

Escisión: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 88 inciso 4) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales se hace saber lo aprobado en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de septiembre de 2009. I- Sociedad Escindente: Ekserciyan S.A., con domicilio social en Roque Saenz Peña 648 1° Piso departamento "C", C.A.B.A, inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de Octubre de 1978 con número 3598 del Libro 88 Tomo A de Sociedades por Acciones. II- Valuación de los Activos y Pasivos de la sociedad escindente, según Balance al 31/07/2009, $ 17.925.182,89 y $ 3.170.414,58, respectivamente. III- Patrimonio destinado a la Sociedad Escisionaria valuados al 31/07/2009: Activo $ 6.000.990,44. No se transfieren Pasivos. IV- Sociedad Escisionaria: La sociedad a constituir es una Sociedad de Responsabilidad Limitada, Denominación: Azat S.R.L.; Sede Social: Adolfo Alsina 2899, C.A.B.A. V- Oposiciones: Roque Saenz Peña 648 1° Piso departamento "C", C.A.B.A. Bogos Asadur Ekserciyan, Autorizado según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria referida ut-supra.

Certificación emitida por: Karina G. Zahora. Nº Registro: 1775. Nº Matrícula: 4391. Fecha: 22/7/2010. Nº Acta: 173. Libro Nº: 10.

e. 14/07/2010 N° 77866/10 v. 16/07/2010

ELECE ELECTRONICA S.R.L.

Por acta 1/7/10 se aprobó renuncia del gerente Fernando José López. Autorizado por acta 1/7/10.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/7/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 14/07/2010 N° 78019/10 v. 14/07/2010

EMPRENDIMIENTOS GUERNICA S.A.

Inscripta en IGJ el 13/01/97 bajo el N° 465, L° 20, T° A de S.A. (número correlativo 1.629.880). En edicto complementario al publicado con fecha 29 de junio de 2010 N° 70679/10, se hace saber que el Directorio saliente, cuyas renuncias fueron aceptadas por Acta de Asamblea de fecha 13 de mayo de 2010, se encontraba integrado por los Sres. Federico Miguel de Achával, Carlos Alberto Mario Pechieu y Francisco José Muro. Rogelio Driollet: Autorizado por Acta de Directorio de fecha 13/05/2010.

Abogado – Rogelio Driollet

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/7/2010. Tomo: 86. Folio: 57.

e. 14/07/2010 N° 78041/10 v. 14/07/2010

ESTABLECIMIENTO METALURGICO GAR S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 44 del 20/05/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Jorge Andrés Maskaric y Hugo Jorge Maskaric respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Jorge Andrés Maskaric, Director Suplente: Hugo Jorge Maskaric; ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 1910, Olivos, Provincia de Buenos Aíres.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 44 del 20/05/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/7/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/07/2010 N° 77943/10 v. 14/07/2010

EUROMOTO S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 3 de fecha 10/06/2010 se resolvió por unanimidad de votos: (i) Designar como Presidente a Eric Gallardo Escalera, como Directores Titulares a Roberto Manuel Villa y a Victor Mauro D'Annunzio y como Director Suplente a Pablo Ariel Zerhau; quienes constituyeron domicilio especial en Guatemala 4845, 5°, dpto. 14 C.A.B.A. Ellos han aceptado su cargo en Acta de Directorio de fecha 10/06/10. Firma la presente publicación Leandro Passarella, abogado, inscripto al Tomo 59, del Folio 871 de la matrícula del Colegio Público de Abogados, en su carácter de autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/06/2010.

Abogado/Autorizado – Leandro Passarella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/7/2010. Tomo: 59. Folio: 871.
e. 14/07/2010 N° 77822/10 v. 14/07/2010

EXPORTANGO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 22/01/2010 se designó nuevo Directorio, el cual quedó conformado como sigue: Director Titular y Presidente: Juan Horacio Fabbri y Director Suplente: Adrián Marcelo Fabbri, ambos con domicilio especial en Pje. Carlos Gardel 3168, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Martín Héctor Torres por Asamblea del 22/01/2010.
Abogado - Martín Héctor Torres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/7/2010. Tomo: 52. Folio: 307.
e. 14/07/2010 N° 77724/10 v. 14/07/2010

"F"

FADA PHARMA S.A.

Con sede social en Tabaré 1641 Capital Federal, Inscripta en la IGJ bajo el Nº 12920, Libro 15 de SA, comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 9/12/08 se resolvió la restitución de aportes irrevocables por la suma de $ 1.507.676,61 al accionista Hazt Labsha S.A. (totalidad de los aportes irrevocables realizados el 26/6/08 por $ 980.000, totalidad de los aportes irrevocables realizados el 27/06/08 por $ 430.000 y parte de los aportes irrevocables realizados el 30/06/08 por $ 97.676,61). La valuación del activo y del pasivo social al 30/06/08 era de $ 150.154.142 y $ 105.862.977 respectivamente y el patrimonio neto era de $ 44.291.165. El presente se publica por tres días a efectos de someter la decisión adoptada al régimen de oposición de acreedores previsto en la Ley 19.550. Reclamos y oposiciones en Av. del Libertador 498, piso 23º. Lucas Granillo Ocampo, autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 9/12/08.
Abogado – Lucas Granillo Ocampo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 72. Folio: 674.
e. 14/07/2010 Nº 77726/10 v. 16/07/2010

FLUOR DANIEL SOUTH AMERICA LTD.

Se hace saber que al 07.07.2010, la sociedad extranjera Fluor Daniel South America Ltd., resolvió asignar capital a su sucursal Argentina por la suma de U$S 1.440.000.-. Alberto Sebastián Martínez Costa, autorizado por instrumento privado de fecha 16/06/2010.
Abogado – Alberto S. Martínez Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2010. Tomo: 87. Folio: 981.
e. 14/07/2010 Nº 79107/10 v. 14/07/2010

FM CANNING S.A.

Por escritura del 1/7/2010, F° 255, Escribana Mónica Descalzo, renunció Daniela Vanina Ferrari a su cargo de Presidente y se designó nuevo directorio: Presidente: Adrian Marcelo Carrella y Director Suplente: Martín Carlos Demarco, domicilio especial de autoridades: Pola 2185, Caba. Firma: José Rossi, autorizado en la misma escritura.

Certificación emitida por: Mónica B. Descalzo. Nº Registro: 2111. Nº Matrícula: 4404. Fecha: 6/7/2010. Nº Acta: 42. Libro Nº: 28.
e. 14/07/2010 N° 77678/10 v. 14/07/2010

FM GROUP FRAGANCIAS ARGENTINAS S.R.L.

Se hace saber por un día que por Reunión de Socios de fecha 27/04/10 se aceptó la renuncia como gerente a Martyna Ewa Cherubin y se designó para ocupar el cargo de gerente a Fernando Daniel Varcaro, con domicilio especial en Malabia 1350, Ciudad de Buenos Aires. Pablo Traini, abogado autorizado por Acta de Reunión de Socios del 27/04/2010.
Abogado – Pablo Gustavo Traini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/7/2010. Tomo: 61. Folio: 504.
e. 14/07/2010 N° 77783/10 v. 14/07/2010

FST S.A.

En Asamblea del 12/5/09 se designaron Presidente Norberto Ovidio Varas, Vicepresidente Mariana Burghardt, Directores Titulares Agustín Grisanti, Daniel Ernest Henri Julien y Jacques Meyer Berrebi, Directora Suplente Michele Goupil. En Asamblea del 19/3/10 se aceptaron las renuncias de Norberto Ovidio Varas, Daniel Ernest Henri Julien y Jacques Meyer Berrebi y se designaron Presidente Agustín Grisanti, Directores Titulares Rafael García González, Alejandro Pérez Elizondo, Paulo César Salles Vásques todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 887, Piso 11, CABA. María Inés Santos, Tomo 70 Folio 891 CPACF, autorizada en Asamblea del 19/3/10.
Abogada – María Inés Santos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/2010. Tomo: 70. Folio: 891.
e. 14/07/2010 N° 79166/10 v. 14/07/2010

"G"

GAES S.A.

Por escritura 283 del 01/07/2010 el Presidente Luis Alfonso Mostajo Anento, pasaporte español 25427404-F, Rectifica la designación de administradores del día 8/03/2010 transcripta en escritura 209 del 20/05/2010 del Registro 1948 de ésta Ciudad. Facultada para firmar por escritura 283 del 01 de julio de 2010.
Escribana – Silvina F. Gonzalez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/7/2010. Número: 100705302307/2. Matrícula Profesional N°: 4271.
e. 14/07/2010 N° 77686/10 v. 14/07/2010

GARAY BRECCIA S.A.

Se hace saber que por escritura número 63, de fecha 30 de junio de 2010, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20, del 03-09-2007, la designación de nuevos directores, manteniendo la constitución del directorio de la siguiente forma: Presidente: Marta Susana De Medio.- Vicepresidente: Virna Bergoglio.- Director: Alberto H. Bergoglio Sivori. Proponiendo que la reelección sea por el término de 3 años contados a partir de la fecha.- Asimismo en dicho acto se autorizó al Escribano Hugo Felipe Parlatore a la publicación del presente edicto, según escritura de poder especial número 63 de fecha 30 de junio de 2010.-
Notario – Hugo Felipe Parlatore

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 7/7/2010. Número: FAA03972958.
e. 14/07/2010 N° 77787/10 v. 14/07/2010

GAS NATURAL BAN S.A.

AVISO DE EMISIÓN

Gas Natural BAN, S.A. (la "Sociedad") constituida el 24 de noviembre de 1992 en la Ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 1° de diciembre de 2091, inscripta en la Inspección General de Justicia el 1° de diciembre de 1992 bajo el número 11.673, Libro 112, Tomo A de Sociedades por Acciones, con sede social en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, ha resuelto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 14 de abril de 2010 y por la reunión de Directorio de fecha 12 de mayo de 2010 la prórroga por cinco años del plazo del Programa de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por hasta Pesos $ 500.000.000.- (pesos quinientos millones) o su equivalente en otras monedas (el "Programa"). Inicialmente, la creación del Programa fue aprobada por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad del 30 de junio de 2005 y los términos y condiciones particulares del Programa y de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo, fueron aprobados en la reunión de Directorio de la Sociedad de fecha 30 de junio de 2005. Los títulos a ser emitidos bajo el Programa (las "Obligaciones Negociables") serán obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, a emitirse en una o más clases y/o series en cualquier momento durante la vigencia del Programa, que será de 5 años contados a partir de la fecha de autorización de la prórroga del plazo del Programa por la Comisión Nacional de Valores. Los plazos y la forma de amortización de las Obligaciones Negociables se determinarán en los respectivos suplementos de prospecto. Las Obligaciones Negociables podrán (i) devengar intereses a tasa fija o flotante o de cualquier otra manera, conforme lo establezcan los suplementos de prospecto aplicables; o (ii) no devengar intereses, según lo determinen los suplementos de prospecto aplicables. Las Obligaciones negociables se podrán emitir con garantía común, especial, flotante, y/u otra garantía (incluyendo garantía de terceros) y podrán ser subordinadas o no. El objeto social y actividad principal actual de la Sociedad es la prestación del servicio público de distribución de gas natural por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en el país. El capital social de la Sociedad al 31 de marzo de 2010, asciende a $ 325.539.966- y está representado por 166.025.384 acciones Clase A de $ 1 de valor nominal y con derecho a un voto por acción y 159.514.582 acciones Clase B de $ 1 de valor nominal y con derecho a un voto por acción, y su patrimonio neto asciende a $ 850.034.617.- al 31 de marzo de 2010, fecha del último estado contable trimestral de la Sociedad con revisión limitada por Price Waterhouse & Co. S.R.L. Bajo el Programa, la Sociedad emitió oportunamente las obligaciones negociables Clase 1 por un valor nominal de $ 113.000.000 (ya canceladas), las obligaciones negociables Clase 2 con vencimiento en 2010 por un valor nominal de $ 125.900.000 (en circulación) y las obligaciones negociables Clase 3 con vencimiento en 2011 por un valor nominal de $ 100.000.000 (en circulación). Sergio R. Tarallo Funcionario Autorizado. Designado por Acta de Directorio N° 139 de fecha 12 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. Nº Registro: 59. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 5/7/2010. Nº Acta: 085. Libro Nº: 288.
e. 14/07/2010 N° 78006/10 v. 14/07/2010

GLIMOR S.A.

Inscripta en IGJ el 27-10-06 bajo el N° 17409 del Libro 33 Tomo - de Sociedades por Acciones (N° Correlativo 1775451), comunica que: (i) Autoridades: por Asamblea General Ordinaria N° 7 del 09-10-2009 se designaron los integrantes del nuevo Directorio por tres (3) ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: José María Torres Zavaleta y Director Suplente: Isabel Robertson Lavalle. Los citados aceptaron las respectivas designaciones y constituyeron domicilio especial en Ortíz de Ocampo 3302, Módulo I, Of. "11", C.A.B.A. y (ii) Sede Social: por Acta de Directorio de fecha 20-05-2010 resolvió fijar la sede social en la calle Ortiz de Ocampo 3302, Módulo I, Of. "11", C.A.B.A. Pamela Peralta Ramos: Autorizada por Actas de Directorio del 19 y 20 de mayo de 2010.
Abogada – Pamela Peralta Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/7/2010. Tomo: 76. Folio: 704.
e. 14/07/2010 N° 78045/10 v. 14/07/2010

GODEL QUILMES S.A.

Por Asamblea del 15/06/2010 se fijó la sede social en Bartolomé Mitre 688 piso 4 of. 402 Capital Federal; se fijó en dos el numero de directores titulares designándose al efecto al Sr. Juan Ramón Del Valle como presidente y al Sr. Juan Martín Del Valle como vicepresidente y a la Sra. Vilma Rosalía Stenico como directora suplente; todos los directores fijaron domicilio especial en Bartolomé Mitre 688 piso 4 of. 402 Capital Federal. Edgardo N. Turner (T. 12 F. 472 CPACF) autorizado por instrumento privado referido del 15/06/2010.
Abogado – Edgardo N. Turner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/7/2010. Tomo: 12. Folio: 472.
e. 14/07/2010 N° 77650/10 v. 14/07/2010

GRUPO EGC S.A.

Por Acta de Asamblea del 19/02/2010 se acepto la renuncia del Director Titular y Presidente Sr. Alejandro Mosquera y del Director Suplente Sr. Mario Rafael Biscardi y se designó como único Director Titular y Presidente al Sr. Etienne Gallardo y como Director Suplente al Sr. Luis Ricardo Martínez Castañeda. El Director Titular y Presidente constituyó domicilio especial en Lima 267, PB, Monserrat, C.A.B.A. y el Director Suplente en Av. Corrientes 330, piso 6°, Oficina 612, C.A.B.A. Agustín Isola, autorizado por Acta de Asamblea del 19/02/2010.
Abogado – Agustín Isola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/7/2010. Tomo: 95. Folio: 458.
e. 14/07/2010 N° 77708/10 v. 14/07/2010

GUADYY S.A.

Asamblea Ordinaria del 03/12/2007, Por renuncias de Jesus David Gonzalez como presidente y de Victor Hugo Portillo como director Suplente; se designo como nuevo Presidente a Oscar Mauricio Di Lernia con domicilio especial en Bulnes N° 1666 piso 6° Depto. "D". La sociedad fija domicilio legal en Lavalle N° 2823 de la Ciudad de Buenos Aires. Gabriel Pedro Groisman autorizado en Acta de Asamblea del 3 de diciembre de 2007.
Contador – Gabriel Pedro Groisman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/7/2010. N°: 187484. Tomo: 0240. Folio: 228.
e. 14/07/2010 N° 77849/10 v. 14/07/2010

GV MANDATARIA DE VALORES S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 11.6.2010 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio ha quedado constituido del siguiente modo: Presidente: José Luis Gentile; Vicepresidente: Raúl Pasman; Directores Titulares: Ernesto Raúl Casaurang y Sergio Julio Alfredo De Wandeleer; Director Suplente: Adrián Enrique Pedemonte. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 19.550 los Señores Directores constituyen domicilio especial en la calle 25 de Mayo 432 Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11.06.2010 y Acta de Directorio de igual fecha (aceptación y distribución de cargos).
Presidente – José Luis Gentile

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 1/7/2010. Nº Acta: 178. Libro Nº: 93.
e. 14/07/2010 N° 78027/10 v. 14/07/2010

"H"

HAVELLS SYLVANIA ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17/05/2010 se resolvió fijar en 1 (uno) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el de Suplentes designando a Esteban Pablo Antreassian como Presidente y único Director Titular y a Pablo Hernán Motto como Director Suplente, ambos constituyendo domicilio en la calle Leandro N. Alem 428, Piso 7º "L", Ciudad de Buenos Aires. Maximiliano Mas, autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/05/2010.
Abogado – Maximiliano Mas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 104. Folio: 699.
e. 14/07/2010 Nº 77786/10 v. 14/07/2010

HOTELERIA Y DESARROLLOS S.A.

I.G.J. 1.677.213. Inscripción de Directorio. Por Asamblea Ordinaria del 04/05/10 continúa en sus funciones de Presidente, Pelayo Bernardo Arocena Cash, cédula de identidad 1.563.021-4, Uruguayo; y en las de Director Suplente, Diego Omar Bayget, DNI 22.718.541, argentino. Ambos fijan domicilio especial en Lavalle 835 1° Dto. 42 CABA, ambos con duración del mandato hasta la Asamblea que considere los Estados Con-

tables al 31/12/2012. Fernando Carlos Mauriño. Autorizado según acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 04-05-2010 transcripta al Libro de Actas de Asambleas N° 1 Rúbrica 32.382-00 Folios 19 y 20.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/7/2010. N°: 394395. Tomo: 0166. Folio: 100.

e. 14/07/2010 N° 77883/10 v. 14/07/2010

HOTELERIA Y NEGOCIOS S.A.

N° Registro I.G.J. 1.779.261. Inscripción de Directorio. Por Asamblea Ordinaria del 03/05/10 continúa en sus funciones de Presidente, Valeria Verónica Strube, DNI 25.177.227; y en sus funciones de Director Suplente, Lucas Adrián Michelini, DNI 26.518.782. Ambos argentinos, ambos fijan domicilio especial en Florida 944 CABA, ambos con duración del mandato hasta la Asamblea que considere los Estados Contables cerrados al 31/12/2012. Fernando Carlos Mauriño. Autorizado según acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 03-05-2010 transcripta al Libro de Actas de Asambleas N° 1 Rúbrica 48.314-07 Folios 8 y 9.

Fernando C. Mouriño

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/7/2010. N°: 394396. Tomo: 0166. Folio: 100.

e. 14/07/2010 N° 77885/10 v. 14/07/2010

"J"

JARDINAR S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 23-03-2010 se renovó el Directorio, quedando conformado de la siguientes manera: Presidente: Elsa María Lorecchio de Folatti, Vicepresidente: María Nora Folatti, y Director Suplente: Luis José Folatti, todos con domicilio especial en Laprida 1871 CABA. Esc. Hugo Ignacio Ramón Matera Autorizado por instrumento privado del 25/06/10.

Escribano - Hugo I. Matera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/7/2010. Número: 100708309450/3. Matrícula Profesional N°: 4393.

e. 14/07/2010 N° 77886/10 v. 14/07/2010

JOHN MONTAGU S.R.L.

Expediente 1752435. El Sr. Arturo Oscar Dines Gerente designado el 3/5/2010, fijó domicilio especial en Uruguay 1037 5° piso oficina 13. CABA. Mariano Blasco, autorizado por reunión de Socios del 3/5/2010.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 6/7/2010. Nº Acta: 200. Libro Nº: 91.

e. 14/07/2010 N° 77695/10 v. 14/07/2010

"K"

KILIMER S.A.

Inscripta en IGJ, con fecha 01-11-06 bajo el N° 17705 del Libró 33 - Tomo - de Sociedades por Acciones (No Correlativo 1775444), comunica que: (i) Autoridades: por Asamblea General Ordinaria N° 7 del 14-10-2009 se designaron los integrantes del nuevo Directorio por tres (3) ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Armando Carlos Braun y Director Suplente: Inés Raquel Arteta. Los citados aceptaron las respectivas designaciones y constituyeron domicilio especial en Ortíz de Ocampo 3302, Módulo I, Of. "13", C.A.B.A. y (ii) Sede Social: por Acta de Directorio de fecha 20-05-2010 resolvió fijar la sede social en la calle Ortiz de Ocampo 3302, Módulo I, Of. "13", C.A.B.A. Pamela Peralta Ramos: Autorizada por Acta de Directorio del 20-05-2010.

Abogada – Pamela Peralta Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/7/2010. Tomo: 76. Folio: 704.

e. 14/07/2010 N° 78042/10 v. 14/07/2010

KTM ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 18/05/2010 se resolvió trasladar la sede social de KTM Argentina S.A. a la calle Guatemala 4845, 5°, depto. 14, C.A.B.A. Firma la presente publicación Leandro Passarella, abogado, inscripto al Tomo 59, del Folio 871 de la matrícula el Colegio Público de Abogados, en su carácter de autorizado por Acta de Directorio de fecha 18/05/2010.

Abogado/Autorizado – Leandro Passarella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/7/2010. Tomo: 59. Folio: 871.

e. 14/07/2010 N° 77830/10 v. 14/07/2010

"L"

LOGISTIC INTERNATIONAL GROUP S.A.

Por reunión de directorio del 23/04/2010 se resolvió aceptar la renuncia presentada por José Luis Miñones al cargo de Director Titular que desempeñó hasta el 31/03/2010.- Asimismo, por asamblea unánime celebrada el 28/04/2010, se resolvió designar para integrar el directorio a: Presidente: Daniel Alberto Marson; Vicepresidente: Marcelo Adrián Marson y Director Suplente: Sebastián Rodrigo Garcia Rago; quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Riobamba 340, Piso 11, Departamento "D", CABA.- Firmado por Daniel Alberto Marson, Presidente por asamblea del 28/04/2010.

Certificación emitida por: Mónica L. Ponce. Nº Registro: 2132. Nº Matrícula: 4645. Fecha: 6/7/2010. Nº Acta: 072. Libro Nº: 7.

e. 14/07/2010 N° 77638/10 v. 14/07/2010

LONGVIEW INTERNACIONAL S.A.

Por error en publicación del 21/04/10 se consignó como Directora Suplente electa en asamblea 26/02/96 a Carla Tártara debiendo decir Norma López de Cires y fue en asamblea 30/04/97, en la que se designó como Presidente Noemí Adelina Casini y como Director Suplente: Carla Tártara, mandatos prorrogados hasta el 31/12/2010. Ana Carolina Ratusnu, abogada autorizada por Acta de directorio del 15/03/2010.

Abogada – Ana Carolina Ratusnu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/7/2010. Tomo: 63. Folio: 22.

e. 14/07/2010 N° 78033/10 v. 14/07/2010

"M"

MACRO CIAFFONE S.A.I.C.I.F. Y A.

Designación de Nuevo Directorio. Fecha de Resolución Social: Asamblea del 28-11-2008. Presidente: Félix Ciaffone.- Vice-Presidente: Héctor Raúl Perrini.- Director Titular: Norma Pontrelli, todos con domicilio especial en la sede social, calle Lisandro de la Torre (antes Tellier) numero 3.916 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Apoderado por escritura 184, del 6/7/2010, pasada por el Escribano Leandro Acero, al folio 476, del Registro 1 de Lomas de Zamora, a su cargo.

Notario – Leandro Acero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 7/7/2010. Número: FAA03973004.

e. 14/07/2010 N° 77764/10 v. 14/07/2010

MARROQ S.A.

Rectifica Aviso N° 61755. Domicilio especial constituido: Av. Leandro N. Alem 1002, piso 6, C.A.B.A. Autorizada: Doc. Priv. del 5-5-10.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/2010. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 14/07/2010 N° 79244/10 v. 14/07/2010

MENSAJERIA DE BUENOS AIRES S.A.

La Asamblea General extraordinaria 15/05/2009 designó Presidente a Federico Antonio Celso Pefaur Fernández DNI 93.575.393 CUIT 20935753938 paraguayo soltero 11/05/1941 comerciante Warnes 2650 C.A.B.A. y Director suplente a Cristina Beatriz López DNI 11.044.505 CUIT 27-11044505-4 argentina soltera 14/06/1953 empresaria Av. caseros 3183 C.A.B.A. en reemplazo de renunciantes Roque Rafael Ameduri y Emilio José López respectivamente. Los designados aceptaron cargos constituyendo domicilio en Av. Rivadavia 3585 PB Of. 10 C.A.B.A. Eduardo Ledesma autorizado por Asamblea citada.

Contador – Eduardo J. Ledesma

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/7/2010. N°: 483916. Tomo: 0110. Folio: 113.

e. 14/07/2010 N° 77725/10 v. 14/07/2010

METECNO ARGENTINA S.A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 04-02-2009, bajo el Nº 2097, Libro 43 de Sociedades por Acciones, hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 18-06-2010 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Diego Corengia; Director Suplente: Sr. Hernando Vallejo Tafur, consignando los siguientes domicilio reales y especiales: Diego Corengia, domicilio real: calle Manuel Belzú 2185 P.A. Olivos, Provincia de Buenos Aires, y domicilio especial: calle Florida 537 piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Hernando Vallejo Tafur: domicilio real calle Humboldt 1510, piso 3º y domicilio especial: Florida 537 piso 18º ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: María Eugenia Lafuente, autorizada por Acta de Asamblea del 18-06-2010.

Abogada – María Eugenia Lafuente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 57. Folio: 817.

e. 14/07/2010 Nº 77719/10 v. 14/07/2010

MUZTTI S.R.L.

Por instrumento privado del 16/03/2010 se dejó sin efecto la cesión de las 30 cuotas que tenía el señor Juan Manuel Muñoz por no poder inscribir la declaratoria de herederos correspondiente. Autorizado a publicar por instrumento privado del 16/03/2010.

Apoderado – Juan Ignacio Araujo

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 1948. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 07/07/2010. Acta: Nº 170. Nº Libro: 48.

e. 14/07/2010 Nº 77700/10 v. 14/07/2010

"O"

OCCIDENTAL ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION, INC.

Insc. en IGJ –art. 118 Ley 19.550– el 15/06/90 N° 165 L° 52 T° B de Estatutos Extranjeros. Esc. N° 76 del 10/03/10 F° 236 Reg. 166: Designación de representante legal: Fred Charles Boepple III, casado, norteamericano, Pasaporte norteamericano N° 422020974, con domicilio real y especial en Manuela Sáenz 323 Piso 1° Cap. Fed. Escribano Ricardo Alberto Paurici, Matr. 2433, autorizado por instrumento privado del 02/06/10 suscripto por Gregory Amador Romero, representante legal insc. en IGJ el 07/09/07 N° 1129 L° 58 T° B Estatutos Extranjeros.

Escribano – Ricardo Alberto Paurici

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/7/2010. Número: 100708310674/2. Matrícula Profesional N°: 2433.

e. 14/07/2010 N° 78126/10 v. 14/07/2010

OSTEOLIFE S.R.L.

Con motivo de la cesión de cuotas, los señores Patricia Marcela Sendra y Carlos Andrea Pampuro, únicos socios de "Osteolife S.R.L." resuelven Aceptar la renuncia al cargo de Gerente presentada por José María Carraturo; Trasladar la Sede Social a Avenida Belgrano 3031, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Designar Gerente a Carlos Andrea Pampuro, con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Escritura N° 240 del 28/6/10, Escribana. Alicia N. Broccardo, Registro 3 de Avellaneda.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/7/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/07/2010 N° 77947/10 v. 14/07/2010

"P"

PII SUDAMERICA S.A.

Registro Público de Comercio Nº 3994 Lº 112 Tº - de Sociedades Anónimas. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 20 de noviembre de 2008 y asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 20 de noviembre de 2008 se resolvió fijar en tres el número de directores titulares y en uno el de suplentes, designando a Carlota Cecilia Maranca como Presidenta, Pablo Alejandro Bianchi como Vicepresidente, Ana María Londoño como directora titular y Alejandro Barrionuevo como director suplente. Todos ellos con domicilio legal en Ingeniero Butty 240, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, por actas de directorio de fecha 26 de mayo de 2009 y acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 26 de mayo de 2009 se resolvió aprobar la renuncia de Ana María Londoño y Pablo Alejandro Bianchi, como directora titular y Vicepresidente, respectivamente. Asimismo, se resolvió fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, designándo a Carlota Cecilia Maranca como única directora titular y Presidenta y a Matías Salazar como director suplente. Ambos con domicilio legal en Ingeniero Butty 240, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires Por último, hace saber que por acta de directorio de fecha 7 de mayo de 2010 y acta de asamblea de fecha 1 de junio de 2010 se resolvió fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, designando a Sebastián Alejandro Pena, como director titular único y Presidente y a Matías Salazar como director suplente. Ambos con domicilio legal en Ingeniero Butty 240, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Se autoriza a Martín Alejandro Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) mediante actas de asamblea del 20 de noviembre de 2008, 26 de mayo de 2009 y 1 de junio de 2010 a publicar el presente edicto.

Abogado – Martín Alejandro Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2010. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 14/07/2010 Nº 79110/10 v. 14/07/2010

PRINTSERVICE S.A.

Por acta del 10/3/10 que me autoriza, se designó Presidente: Guillermo Héctor Guzmán y Director Suplente: Antonio José Guzmán, ambos con domicilio especial en Triunvirato 4135 6° piso oficina 82 CABA; se trasladó la sede social a Triunvirato 4135 6° piso oficina 82 CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/7/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 14/07/2010 N° 77714/10 v. 14/07/2010

PRODUCTS AND SOLUTIONS S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 23-03-10 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Fernando Gaston Antelo y Director Suplente: Diego Martin Antelo. Domicilio especial de los directores en Avenida Congreso 1522, piso 11° "B", Capital Federal. Autorizada por escritura pública Nro 413 del 27 de mayo de 2010, M. Marcela Martinez La Rocca, Registro Notarial 333. Escribana.-

Escribana – Marcela Martínez La Rocca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/7/2010. Número: 100707307202/4. Matrícula Profesional N°: 3571.

e. 14/07/2010 N° 77808/10 v. 14/07/2010

PROINSA PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.

Edicto complementario del publicado 29/6/10-Factura 0059-00107648-24/6/10 - Los miembros del Consejo de Vigilancia de “Proinsa Proyectos de Ingeniería Sociedad Anónima” constituyeron domicilio especial en Tucumán 677, Piso 3 - Dpto. D - Cap. Fed. - Autorizada: Olga Alicia Ibarra, por escritura 41 del 23/6/10 - Fo.109 - Registro 1635 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 6/7/2010. Nº Acta: 126. Libro Nº: 25.

e. 14/07/2010 N° 77769/10 v. 14/07/2010

PROXYMA S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 27/02/2007 bajo el n° 3376 L° 34 t° - de Sociedades por acciones. Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/07/2009, se ha resuelto designar el siguiente Directorio: Presidente Fernando Hector Guevara, Vicepresidente Guillermo Daniel González Taboada y Director Suplente Sebastián Rafael Guevara. Todos con domicilio legal en Juncal 754 Piso 2 departamento 21 Cap. Fed. Ramón Antonio Vera autorizado según Escritura publica 48 del 08/07/2010 folio 106 ante Ricardo Galarce, Registro 533, matrícula 5139.

Certificación emitida por: Ricardo Galarce (h.). Nº Registro: 533. Nº Matrícula: 5139. Fecha: 8/7/2010. Nº Acta: 109. Libro Nº: 02.

e. 14/07/2010 N° 77905/10 v. 14/07/2010

“R”

RADIO TAXI 5 MINUTOS EXPRESS S.A.

Comunica que por escritura 131 del 10/05/2010 pasada ante la Escribana de C.A.B.A., Carolina Rovira al folio 354 del Registro 321 a su cargo, se procedió a: a) Transcribir el acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/12/2008 donde se procedió a elegir los nuevos miembros del Directorio, designando como Presidente a Carina Fabiana Cecilia Reynoso y como Director Suplente a Marcelo Hugo Armentado, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cuzco 756 de C.A.B.A. b) Transcribir el acta de Directorio de fecha 12 de diciembre de 2008 donde se aceptan los cargos. C) Asimismo en acta de asamblea general ordinaria de fecha 12/12/2008 donde se resuelve el cambio de sede social de la Avenida Amancio Alcorta 3025 C.A.B.A. a la calle Cuzco 756 de C.A.B.A. Autorizada: Graciela Inés D’Alessandro, D.N.I. 5.922.909, escritiura número 131 del 10/05/2010 Escribana, Carolina Rovira al folio 354 del Registro 321 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Carolina Rovira. Nº Registro: 321. Nº Matrícula: 4303. Fecha: 7/7/2010. Nº Acta: 2214.

e. 14/07/2010 N° 77882/10 v. 14/07/2010

RAVAGO ARGENTINA S.R.L.

IGJ N° 1663177. Por acta de reunión de socios del 20/4/10 por unanimidad se aceptó la renuncia presentada por Fernando Montenegro a su cargo de gerente y se designó en su reemplazo a Oscar J. Novo. El Sr. Novo, pasaporte N° 141.217.252, aceptó su cargo con fecha 22/4/10 y fijó domicilio especial en M. T. de Alvear 684, Piso 2°, C.A.B.A. En consecuencia, la gerencia de la sociedad quedó compuesta por: Oscar J. Novo, Gabriel Benaim y Hernán Andrada, de conformidad con lo previsto en la cláusula sexta del contrato social. En el mismo acto se revocaron los poderes conferidos al Sr. Montenegro, confiriendo mandato en los mismos términos al Sr. Novo. Suscripta autorizada por Acta del 20/4/10.

Abogada – María Agustina Landoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/7/2010. Tomo: 89. Folio: 252.

e. 14/07/2010 N° 77663/10 v. 14/07/2010

RAYET S.A.

Renuncia y Designación de Autoridades

Rayet S.A., hace saber por un día que: Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19/4/10 se ha aceptado la renuncia del director titular Alberto Navarro Castex, los directores suplentes Florencia Mariana Cavazza y Sebastián Carlos Aleman, el síndico titular Juan Pablo McEwan y el síndico suplente Pablo Julián Roberts y se ha designado a Fidel David José Albertoni como director titular y Fernando Andrés Albertoni como director suplente, ambos con domicilio especial en Lavalle 1672, 7°, “38” CABA y a Héctor Labonia y Osvaldo Hugo Manuel Beade como síndico titular y suplente respectivamente. Los cargos quedan distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Félix Abanades López, Vicepresidente: Alfredo Eduardo Marseillán, Director Titular: Fidel David José Albertoni, Director Suplente: Fernando Andrés Albertoni, Síndico titular: Héctor Labonia y Síndico Suplente: Osvaldo Hugo Manuel Beade. Alfredo Eduardo Marseillán, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designada mediante acta de asamblea de fecha 3 de septiembre de 2008.

Certificación emitida por: Carlos Ignacio Benguria (h.). Nº Registro: 1665. Nº Matrícula: 4313. Fecha: 28/6/2010. Nº Acta: 29. Libro Nº: 35.

e. 14/07/2010 N° 77636/10 v. 14/07/2010

REFRATECH S.A.

Por escritura 158 folio 467 de 8/7/2010 de Registro 2023 CABA se aprueba la renuncia al cargo de Director Titular de Marcelo David Kleiman y cesan además en sus cargos: Presidente: Juan Pablo Rui y Director Suplente: Ezequiel Matías Rui. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Ezequiel Matías Rui, argentino, mayor, DNI 29.636.642, soltero, empleado, con domicilio real y especial en Cne. Falcón 4448 depto “B” CABA; Director Titular: Juan Pablo Rui, argentino, mayor, DNI 25.433.426, casado, empresario, con domicilio real y especial en Charcas 4168, Piso 4° depto “C”, CABA y Director Suplente: Marina Lorena Castiglioni, argentina, mayor, divorciada, estudiante, domicilio real y especial en Berón de Astrada 2584 CABA. Autorizado por escritura 2 fº 7 del 07/01/2010 Registro 2023.

Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/07/2010. Número: 100708310821/C. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 14/07/2010 N° 79226/10 v. 14/07/2010

ROGUI S.A.

N° Correlativo 1.559.818. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 03 de Mayo de 2010, pasada a los folios 40 y 41 del libro de Actas de Asambleas Número 1 rubricado el 25 de Agosto de 1992 bajo el número A 39005. Acta de Directorio de Fecha 03 de Mayo de 2010, pasada al folio 95 del libro de Actas de Directorio N° 1 rubricado el 25 de Agosto de 1992 bajo el número 39004. Se eligieron a los miembros del Directorio de la sociedad por un período de tres ejercicios. La conformación del directorio es la siguiente: Presidente Sr. Guido Luis Messi, DNI 28.232.748 con domicilio en Echeverría 3367 1er. Piso Departamento “D”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Sr. Joaquin Messi, DNI 32.592.406 con domicilio en Heredia 1750, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Los Directores constituyen domicilio especial como sigue: Sr. Guido Luis Messi, en la calle Heredia 1750, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Sr. Joaquin Messi, en la calle Heredia 1750, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado - Guido Luis Messi, Presidente según Acta de Directorio de fecha 03 de Mayo de 2010.

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 25/6/2010. Nº Acta: 139. Libro Nº: 054.

e. 14/07/2010 N° 77877/10 v. 14/07/2010

ROMIKIN S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 10.05.2010 se resolvió trasladar y modificar la sede social de la calle Av. del Libertador 1068, Piso 14°, (C1112ABN) C.A.B.A., a la calle Paraguay 1535, (C1061ABC) C.A.B.A. Fdo: Elena Schlenew, abogada autorizada por Acta de Directorio de fecha 10.05.2010.

Abogada - Elena Schlenew

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/2010. Tomo: 99. Folio: 747.

e. 14/07/2010 N° 79164/10 v. 14/07/2010

“S”

S.G.I. ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 07.04.10 se resolvió trasladar la sede social de S.G.I. Argentina S.A. de la calle Azucena Villaflor 350, piso 1° departamento “100 A” C.A.B.A a la calle Juana Manso 555, piso 7°, oficina “C” C.A.B.A. Federico Elaskar designado presidente de S.G.I. Argentina S.A. por acta de Asamblea Nro. 7 del 07.08.09

Presidente – Federico Elaskar

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4098. Fecha: 1/7/2010. Nº Acta: 040. Libro Nº: 087.

e. 14/07/2010 N° 77962/10 v. 14/07/2010

SATRINCHA S.A.

N° Correlativo 1.677.317. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 14 de agosto de 2009, pasada a folios 13 y 14 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 14 de Noviembre de 2002 bajo el número 7393-01 se resuelve que el directorio, por tres ejercicios, quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Irma Alicia Busse, D.N.I. N° 5.243.163, con domicilio especial en la calle Martín Guemes 2150 – Tigre – Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Clotilde Martínez, D.N.I. N° 92.183.116, con domicilio especial en la calle Isaac Newton 1161 - Sáenz Peña – Provincia de Buenos Aires. Firmado Irma Alicia Busse - Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 14/08/2009.

Irma Alicia Busse

Certificación emitida por: Azucena Fernández. Nº Registro: 930. Nº Matrícula: 4849. Fecha: 8/7/2010. Nº Acta: 032. Libro Nº: 10.

e. 14/07/2010 N° 77881/10 v. 14/07/2010

SIDRA LA VICTORIA S.A.C.I.Y A.

Por Asamblea del 29-6-09 y Actas de Directorio del 29-6-09 y 15-2-10 designó Presidente: Ruben Oscar Pesaresi Vice: Juan Guillermo Verbner y Directores Titulares: Mónica Beatriz Nuñez y Carlos Horacio Rodríguez, todos domicilio especial en Sarmiento 476 Piso 6° C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura pública No 40, 11-6-2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/7/2010. N°: 187335. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 14/07/2010 N° 77927/10 v. 14/07/2010

SOCDO S.A.

Rectifica publicación del 15/12/09 Recibo N° 118992. Por Escritura N° 136 del 4/6/10 y Acta de Directorio N° 20 del 18/8/09, los señores Presidente: Alberto Pedro Doglioli, y Director Suplente: Daniel Alejandro Pamio; aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 5570, 1° piso, departamento “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado en Escritura N° 234 del 30/09/09; Registro 7 de Morón.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/7/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/07/2010 N° 77914/10 v. 14/07/2010

SOFIN COMPUTACION S.R.L.

Inst. priv. 21-7-98 Daniel Ricardo Suarez renunció a la gerencia. Autorizado por acta de 20/8/09. Francisco G. Pacheco. T° 85 F° 572. Abogado.

Abogado – Francisco Guido Pacheco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2010. Tomo: 85. Folio: 572.

e. 14/07/2010 N° 77805/10 v. 14/07/2010

SOLAE ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 20 del 31/05/10: A) Se fijó en tres el número de Directores Titulares, y en uno el de Directores Suplentes, designándose a la Sra. Alicia Rohr y a los Sres. Juan Manuel Vaquer y Gabriel Ramón Krenz como directores titulares y al Sr. Antonio Carlos Macedo como director suplente. Por Acta de Directorio Nº 126 del 31/05/2009 todos los directores titulares y suplentes aceptaron el cargo, designaron a Juan Manuel Vaquer como Presidente y a Alicia Rohr como Vicepresidente y constituyeron domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 240, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ana Lucía Guerin, apoderada según Poder Especial del 07/11/2008, Escritura 1.342, Folio 6.984, Registro Notarial 200 de la Capital Federal.

Ana L. Guerin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 97. Folio: 815.

e. 14/07/2010 Nº 77812/10 v. 14/07/2010

“T”

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos

Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el contrato de fideicomiso “Tarshop Tarjetas Serie I”, celebrado el 14 de mayo de 2009 entre Tarshop S.A., en su carácter de fiduciante y Banco de Valores S.A. en su carácter de fiduciario, Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 06 de julio de 2010 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito “Tarjeta Shopping” al Fiduciario. La presente publicación importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín Oficial de fecha 19 de Mayo de 2009, trámite 42221, al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de julio de 2010. María Divina Mosquera, D.N.I número 17.951.484, Autorizado, según Contrato de Fideicomiso celebrado entre Tarshop S.A. y Banco de Valores S.A. con fecha 14 de mayo de 2009.

Abogada – María Divina Mosquera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/7/2010. Tomo: 58. Folio: 456.

e. 14/07/2010 N° 77717/10 v. 15/07/2010

TOREDO S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 31 del 29/4/2010, la sociedad eligió nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto por: Presidente: Joaquín Pedro Helmut Zimmermann. Vicepresidente: Miguel Claudio Schnock. Director Titular: Federico Fabián von Brocke. Síndico Titular: Enrique Jorge Langdon. Síndico Suplente: Fernando Omar Bóscolo. Todos los miembros del directorio aceptan los cargos y constituyen domicilio en Avda. Corrientes 327, Piso 3°, de C.A.B.A. Sergio Leonardo Cortese D.N.I. 22.653.921. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 31 del 29/4/2010.

Certificación emitida por: María A. Craviotto de Guthman. Nº Registro: 219. Nº Matrícula: 3338. Fecha: 7/7/2010. Nº Acta: 051. Libro Nº: 47.

e. 14/07/2010 N° 77680/10 v. 14/07/2010

TOTVS ARGENTINA S.A.

–Nota Aclaratoria–

TOTVS ARGENTINA S.A. (ANTES MICROSIGA S.A.) Aviso N° 63136/10. En la edición del 09/06/2010 en la que se publicó el citado aviso se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: “TOTUS ARGENTINA SA.”
Debe decir: “TOTVS ARGENTINA SA.”

e. 14/07/2010 N° 79241/10 v. 14/07/2010

TOYOTA TSUSHO ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 22/06/2010 y Acta de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha, se designó como nuevos Directores a: Presidente: Sr. Hidehisa Inoue; Director Titular: Ryo Adachi; Director Titular: Mori Takuya; Director Suplente: Mako-

to Ito. Todos constituyen domicilio especial en Maipú 1210, piso 5, Cdad. Buenos Aires. Fdo. Alejandro Vidal, autorizado por la Asamblea del 22/06/2010.

Abogado – Alejandro J. Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/7/2010. Tomo: 59. Folio: 201.

e. 14/07/2010 N° 77839/10 v. 14/07/2010

TRAIN SOLUTIONS S.A.

Comunica que por Asamblea del 14/04/2010 y Directorio del 14/04/2010 designa el siguiente directorio: Director Titular y Presidente Zecler Esteban, Director Titular: Alejandro Zecler, Director Suplente: Daniel Zecler. Constituyen domicilio Especial en Av. Estado de Israel 4744, Capital Federal. Autorizado: Contador Público Adrián Goldin según Directorio del 14/04/2010. Contador Público Adrián Goldin.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/07/2010. Número: 065654. Tomo: 0162. Folio: 173.

e. 14/07/2010 Nº 79171/10 v. 14/07/2010

TRANSPORTE JOSTRANS S.R.L.

Cambio de sede Social: Por decisión de sus socios; se realiza el cambio de domicilio de la sociedad; por tanto: Se fija domicilio social en Avenida Argentina N° 5902, Cap. Fed. Se autoriza en instrumento privado de fecha 07/07/2010 a Pablo Darío Montagna, Abogado T° 98 F° 458 C.P.A.C.F.

Abogado – Pablo D. Montagna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/7/2010. Tomo: 98. Folio: 458.

e. 14/07/2010 N° 77713/10 v. 14/07/2010

TRANSPORTE SAN LUIS S.A.

Que por Acta de Asamblea N° 18 del 03/04/09, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos los miembros del Directorio, señores Guillermo Pasquetta, Jorgelina María Pasquetta y Zulema Raquel Muzzio; quedó formalizada la designación de Directorio y por Acta de Directorio N° 60 del 03/04/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Guillermo Pasquetta Director Titular: Jorgelina Maria Pasquetta, Director Suplente: Zulema Raquel Muzzio; todos con domicilio especial en Santo Domingo 2609, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acta de Asamblea N° 18 del 03/04/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/7/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/07/2010 N° 77942/10 v. 14/07/2010

TRANSPORTES AVENIDA BERNARDO ADER S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 27/05/2010, el Directorio resolvió trasladar la Sede Legal a Avenida Jorge Newbery 4582, C.A.B.A. Suscribe la autorizada y lo hace según Acta del 27/05/10.-

Abogada – Verónica Patricia Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/2010. Tomo: 83. Folio: 966.

e. 14/07/2010 N° 79182/10 v. 14/07/2010

TTC AUTO ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 18 de junio de 2010 y Acta de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha, se designó como nuevos Directores a: Presidente: Sr. Hidehisa Inoue; Director Titular: Sr. Ryo Adachi; Director Suplente: Hiroshi Kitahara. Todos con domicilio constituido en Maipú 1210, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires. Alejandro Vidal, autorizado por la Asamblea del 18/06/10.

Abogado – Alejandro J. Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/7/2010. Tomo: 59. Folio: 201.

e. 14/07/2010 N° 77846/10 v. 14/07/2010

TUCHENHAGEN S.A.

Por Asamblea del 20/07/2009, se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad. Se nombran liquidadores a Marcelo Ainciburu y Norma Galera, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 330, piso 6, of. 612, C.A.B.A. Agustín Isola, autorizado por Asamblea del 20/07/2009.

Abogado – Agustín Isola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/7/2010. Tomo: 95. Folio: 458.

e. 14/07/2010 N° 77709/10 v. 14/07/2010

“V”

VALVOLINE CUMMINS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 20/04/2010 se resolvió: (i) aceptar las renuncias que los Sres. Naveen Gupta y Mathew Wasson hicieron a sus cargos de Directores Titulares, y las efectuadas por los Sres. Patrick Gerring y Frank Reindl a sus cargos de Directores Suplentes y, (ii) designar a los Sres. Steven Francis Elder, Jorge Araujo Muller e Ignacio Cirio como Directores Titulares y al Sr. Craig Ajan Moughler como Director Suplente, (quienes constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y, a los Sres. Carlos Alberto Rosero Riascos, Alberto Mario Tenaillon y Fernando de Andrade Mello Nogueira como Directores Titulares y a la Sra. Nilza Marques Fernandes como Directora Suplente (quienes constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 592, Piso 6; Ciudad Autónoma de Buenos Aires). El Sr. Steven Francis Elder es designado Presidente y el Sr. Carlos Alberto Rosero Riascos es designado. Vicepresidente de la Sociedad. Alejandra Verónica Bugna, autorizada por instrumento privado del 20/04/2010.

Abogada – Verónica Bugna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/7/2010. Tomo: 63. Folio: 576.

e. 14/07/2010 N° 77748/10 v. 14/07/2010

VARIPLAST S.A.

Por un día. Se procede a la cancelación de la inscripción social en Inspección General de justicia por cambio de jurisdicción a Provincia de Buenos Aires, con inscripción en dicha jurisdicción con fecha 3/05/2010 en legajo 143614 y matricula 98.162.- Escribano Valentín Vigil, titular al Registro 134 de Avellaneda, carnet 4697. Autorizada en escritura pública 91 del 06/04/06.

Notario –Valentín Vigil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 6/7/2010. Número: FAA03970673.

e. 14/07/2010 N° 77811/10 v. 14/07/2010

VERIZON ARGENTINA S.R.L.

Por Asamblea General Ordinaria de Socios del 5 de abril de 2010 se resolvió designar a la Sra. Vanina Marcela Galli como Gerente de la Sociedad, quien constituye domicilio en Maipú 1300, piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Evelyn Harbek, abogada, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de Socios de fecha 05/04/2010.

Abogada – Evelyn Anabella Cristina Harbek

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/7/2010. Tomo: 92. Folio: 263.

e. 14/07/2010 N° 77655/10 v. 14/07/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: “Anabe Franciscano, Miguel s/Inf. Ley 23.737”:

Primero: Condenar a Miguel Anabe Franciscano de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: Doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso “C” de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Miguel Anabe Franciscano al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud de permanencia efectuada por el nombrado.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 17 de Febrero del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Miguel Anabe Franciscano, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Miguel Anabe Franciscano dispuesta a fs. 186/188 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Rene Vicente Casas, Juez. — Marta Liliana Snopeck, Juez. — Jorge Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

San Salvador de Jujuy, 28 de junio de 2010.
Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 14/07/2010 Nº 77222/10 v. 27/07/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: “Mendoza Oscco, Rubén s/Inf. Ley 23.737”:

I.- Condenar a Rubén Mendoza Oscco, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225) con más la de Inhabilitación Absoluta por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P. y las Costas del juicio, por resultar responsable del delito de transporte de estupefacientes —cocaína—, Art. 5 inc. “c” de la ley 23.737.

II. Cómputo de la Pena, fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el 24 de Agosto del 2013 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III.- Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV.- Remitir a Rubén Mendoza Oscco al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V.- Mandar que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Juez. — Marta Liliana Snopeck, Juez. — Jorge Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 14/07/2010 Nº 77217/10 v. 14/07/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 6

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6 en los autos caratulados: “Stabilito, Néstor Edgardo y otros por coacción y otros”: “Cómputo de Pena: que practico respecto de Néstor Edgardo Stabilito, de las demás condiciones personales obrantes en autos, conforme lo ordenado en el punto I) de la sentencia de fecha 17 de marzo de 2010 (cfr. fs. 1496/1505), quien ha sido condenado a las penas de cinco años y seis meses de prisión, accesorias legales y la imposición de las costas del proceso, por considerarlo coautor penalmente responsable del delito de coacción agravada, en virtud de haberse llevado a cabo con, por lo menos tres sujetos activos, en grado de tentativa, en concurso real con el delito de portación ilegítima de armas de guerra, según el hecho acaecido el día 15 de marzo de 2008, en esta Capital Federal, dejándose expresa constancia que se imprimió al presente el trámite de juicio abreviado previsto por el artículo 431 “bis” del Código Procesal Penal de la Nación (artículos 12, 29 inciso 3ro., 40, 41, 42, 45, 55, 142 “bis” inc. 6to., 189 “bis”, inc. 2do., 4to. párrafo del Código Penal de la Nación y arts. 398, 399, 403, 431 “bis”, 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación). Así las cosas, en atención a que Stabilito ha permanecido detenido, en forma ininterrumpida, desde el 15 de marzo de 2008 (cfr. acta de detención obrante a fs. 12) hasta el día de la fecha; la pena de cinco años y seis meses de prisión impuesta por el este Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 6 de esta Ciudad vencerá el día 14 de septiembre de 2013 a las 24:00 horas, por lo que su libertad deberá hacerse efectiva a las 12:00 horas del día de mención, de conformidad con lo establecido por el art. 77 del Código Penal de la Nación. Por otra parte, a los efectos de su registro, la condena impuesta al nombrado, caducará el día 14 de septiembre de 2023 a las 24:00 horas. Secretaría, 4 de mayo de 2010. Fdo.: Adriana Palliotti, Secretaria de Cámara”.

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.
Carlos E. Poledo, secretario.

e. 14/07/2010 Nº 77496/10 v. 14/07/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6 en los autos caratulados: “Stabilito, Néstor Edgardo y otros por coacción y otros”: transcribiéndose la parte pertinente: “Computo de Pena: que practico respecto de Javier Alejandro Prado, de las demás condiciones personales obrantes en autos, conforme lo ordenado en el punto II) de la sentencia de fecha 17 de marzo de 2010 (cfr. fs. 1496/1505), quien ha sido Condenado a las Penas de cinco años y dos meses de prisión, accesorias legales y la imposición de las Costas del Proceso, por considerarlo coautor penalmente responsable del delito de coacción agravada, en virtud de haberse llevado a cabo con, por lo menos tres sujetos activos, en grado de tentativa, en concurso real con el delito de portación ilegítima de armas de guerra, según el hecho acaecido el día 15 de marzo de 2008, en esta Capital Federal, dejándose expresa constancia que se imprimió al presente el trámite de juicio abreviado previsto por el artículo 431 “bis” del Código Procesal Penal de la Nación (artículos 12, 29 inciso 3ro., 40, 41, 42, 45, 55, 142 “bis” inc. 6to., 189 “bis”, inc. 2do., 4to. párrafo del Código Penal de la Nación y arts. 398, 399, 403, 431 “bis”, 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación). Así las cosas, en atención a que Prado ha permanecido detenido, en forma ininterrumpida, desde el 16 de marzo de 2008 (cfr. acta de detención obrante a fs. 44) hasta el día de la fecha; la pena de cinco años y dos meses de prisión impuesta por el este Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 6 de esta Ciudad vencerá el día 15 de mayo de 2013 a las 24:00 horas, por lo que su libertad deberá hacerse efectiva a las 12:00 horas del día de mención, de conformidad con lo establecido por el art. 77 del Código Penal de la Nación. Por otra parte, a los efectos de su registro, la condena impuesta al nombrado, caducará el día 15 de mayo de 2023 a las 24:00 horas. Secretaría, 4 de mayo de 2010. Fdo.: Adriana Palliotti, Secretaria de Cámara”.

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.
Carlos E. Poledo, secretario.

e. 14/07/2010 Nº 77500/10 v. 14/07/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6 en los autos caratulados: “Stabilito, Néstor Edgardo y otros por coacción y otros”, “Cómputo de Pena: que practico respecto de Lucas Rodrigo Marquez, de las demás condiciones personales obrantes

en autos, conforme lo ordenado en el punto III) de la sentencia de fecha 17 de marzo de 2010 (cfr. fs. 1496/1505), quien ha sido Condenado a las Penas de cinco años y dos meses de prisión, accesorias legales y la imposición de las costas del proceso, por considerarlo coautor penalmente responsable del delito de coacción agravada, en virtud de haberse llevado a cabo con, por lo menos tres sujetos activos, en grado de tentativa, en concurso real con el delito de portación ilegítima de armas de guerra, según el hecho acaecido el día 15 de marzo de 2008, en esta Capital Federal, dejándose expresa constancia que se imprimió al presente el trámite de juicio abreviado previsto por el artículo 431 "bis" del Código Procesal Penal de la Nación (artículos 12, 29 inciso 3ro., 40, 41, 42, 45, 55, 142 "bis" inc. 6to., 189 "bis", inc. 2do., 4to. párrafo del Código Penal de la Nación y arts. 398, 399, 403, 431 "bis", 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación). Así las cosas, en atención a que Márquez ha permanecido detenido, en forma ininterrumpida, desde el 15 de marzo de 2008 (cfr. acta de detención obrante a fs. 18) hasta el día de la fecha; la pena de cinco años y dos meses de prisión impuesta por el este Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 6 de esta Ciudad vencerá el día 14 de mayo de 2013 a las 24:00 horas, por lo que su libertad deberá hacerse efectiva a las 12:00 horas del día de mención, de conformidad con lo establecido por el art. 77 del Código Penal de la Nación. Por otra parte, a los efectos de su registro, la condena impuesta al nombrado, caducará el día 14 de mayo de 2023 a las 24:00 horas. Secretaría, 4 de mayo de 2010. Fdo.: Adriana Palliotti, Secretaria de Cámara".

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.
Carlos E. Poledo, secretario.
e. 14/07/2010 Nº 77502/10 v. 14/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 22 a cargo del Dr. Adrián Remo Del Federico, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Dolores Miguens, en los autos caratulados "Carvallo Roque Audivio s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte: 83.615/2005), cita y emplaza a comparecer al presunto ausente Sr. Carvallo Roque Audivio, DNI: 92.704.399, hijo de Oliverio Carvallo y de Doña Vitoria Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho en los términos del art. 25 de la ley 14.394.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2010.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 14/07/2010 Nº 77896/10 v. 14/07/2010

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 53 a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, Secretaría Unica desempeñada por quien suscribe, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Hilmesa Hilandería Mercedes S.A. y Otros s/Ejecutivo" (Expte. Nº 107.982/06) notifica al demandado Federico Schirinian Pescio la Resolución recaída a fojas 437: "Buenos Aires, septiembre 15 de 2006. Por recibido. Acéptase la radicación de las presentes y hágase saber el Juez que va a conocer. Notifíquese. Firmado: Eduardo Daniel Gottardi. Juez". Asimismo, cita y emplaza a dicho demandado por edictos que deberán publicarse por tres días en el Boletín Oficial para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerle por preparada la vía ejecutiva y designar Defensor Oficial". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de junio de 2010.
Aldo di Vito, secretario.
e. 14/07/2010 Nº 70785/10 v. 16/07/2010

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 75 Secretaría Unica, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alcira Agustina Dalmazzo, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.- El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de junio de 2010.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.
e. 14/07/2010 N° 71271/10 v. 16/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nro. 5, a mi cargo, con domicilio en Av. Callao 635, 6 piso, de Capital Federal en los autos caratulados "Geniglas S.A. s/Concurso Preventivo" (expte. 79.461), con fecha 30 de junio de 2006 ha dictado la siguiente resolución: "(...) Resuelvo homologar el acuerdo al que arribo la concursada. Declarar cumplido el acuerdo preventivo. Decretar la conclusión del presente concurso. Dar por finalizada la intervención de la sindicatura. Disponer el levantamiento de las medidas precautorias oportunamente trabadas. Publíquese edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y en "El diario Judicial" (LC 59; párr. 5º). (...). Firmado: Rafael Cruz Martín. Juez". El presente edicto deberá publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 2010.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 14/07/2010 Nº 77733/10 v. 14/07/2010

N° 4

El Juzg Nac de 1ra Inst. Comercial 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria 7, a mi cargo, sito en Av Roque Saenz Peña 1211, piso 1, Capital, comunica por 5 días que en autos: "Madeimpres S.A. s/Concurso Preventivo" (081140), se dispuso la apertura del concurso preventivo de Madeimpres SA (CUIT 30-70891468-8), por auto de fecha 16 de junio del 2010. El síndico designado es la contadora Elsa Ester Andrade, con domicilio en Callao 449, piso 10 A, Capital (4374-7168). Los acreedores podrán presentar ante el Síndico sus pedidos de verificación hasta el día 9 de septiembre del 2010. El sindico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 22 de octubre y 3 de diciembre del 2010 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 6 de junio del 2011 a las 10 hs.

Buenos Aires, 6 de julio de 2010.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 14/07/2010 Nº 77669/10 v. 20/07/2010

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 1º Piso de la C.A.B.A., comunica por 5 días que con fecha 22/06/10 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Etica Impresora S.A. CUIT 30-68752840-5. Fíjase hasta el día 15/09/10 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso acaecida el 21/05/10 y sus garantes formulen los pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Inés Etelvina Clos con domicilio en Sarmiento 944, 3º Piso de la C.A.B.A. en horario de 12 a 16 hs. (Tel 43724505). Los informes de los arts. 35 y 39 vencerán el 27/10/10 y 22/12/10 respectivamente. Señalase audiencia informativa para el día 23/06/11 a las 10:00 en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de julio de 2010.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 14/07/2010 Nº 77788/10 v. 20/07/2010

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comuna por cinco días que en fecha 18/06/2010 se ha decretado la quiebra de "Metales Dilfer SA. CUIT 30-69163469-4". El síndico designado es Manuel Alberto Cibeira con domicilio en la Av. Córdoba 1247, Piso 5º, Of. "I" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 3/09/2010, intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 5 de julio de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 14/07/2010 Nº 77537/10 v. 20/07/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Cinefot S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 18.6.2010 se decretó la quiebra de Cinefot (CUIT 30-55008653-7); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Gomez Marti Sergio Diego Hernán, con domicilio constituido en Viamonte 1546 Piso 6 of. 601 de Capital Federal hasta el día 2.9.10; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 14.10.10 y 11.11.10 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 26.11.10 a las 11 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 14/07/2010 Nº 77540/10 v. 20/07/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, interinamente a cargo de la Doctora María Gabriela Vasallo, Secretaria Nº 21 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 5º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en los autos "Ilusud S.A. s/Concurso Preventivo" el 14 de abril de 2004 se resolvió homologar la propuesta de acuerdo preventivo formulada por la concursada para acreedores quirografarios. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de julio de 2010.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 14/07/2010 Nº 77639/10 v. 14/07/2010

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 23, a mi cargo, comunica por dos días que en los autos "Era SA s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos parcial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2010.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 14/07/2010 Nº 77239/10 v. 15/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 23, a mi cargo, comunica por dos días que en los autos Independencia Transportes Internacionales S.A. s/Quiebra se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2009.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 14/07/2010 Nº 77233/10 v. 15/07/2010

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 30, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Guelman Alejandro Damián decretada con fecha 24 de junio de 2010. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge Guillermo Podesta, con domicilio en Maipú 726 6 "C", hasta el día 13 de septiembre de 2010. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 20-22303163-4.

Buenos Aires, 6 de julio de 2010.
Juan Pedro Giudici, secretario.
e. 14/07/2010 Nº 77539/10 v. 20/07/2010

N° 19

El Juzgado, Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria Nº 37 a cargo de la Dra. Maria F. Mazzoni sito en la Calle M. T. de Alvear 1840 PB de la C.AB.A., hace saber: que con fecha 22/06/2010 se declaro abierto el Concurso Preventivo de Honestidad SRL cuit Nº 30-70755511-0, Damián Javier Mónaco dni 23.299.109 y Chavero Susana Muriel dni 22.156.831, fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522: hasta el 24-09-2010, para que los acreedores se presenten ante el sindico Aquilino Fernando Ezequiel, con domicilio en Montevideo 571 P 2º "B" C.A.B.A., tel 4374-3154 sus pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos; informe previstos por el art. 35 y 39 para los días 8-11-2010 y 21-12-2010, Respectivamente; hasta el 6-07-2011 vencimiento del periodo de exclusividad audiencia informativa fijada para el día 29-06-2010 a las 10.30 horas. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 30 de junio de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 14/07/2010 Nº 77652/10 v. 20/07/2010

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 Piso 3º de Capital Federal, comunica que en los autos "Vinetz S.A. s/Quiebra (Antes pedido de quiebra por Electro Tucumán S.A.)" (Expte: 051910), con fecha 2 de Junio de 2010, se ha decretado la quiebra de Vinetz S.A. (CUIT 30-70974898-6), con domicilio en la calle Pasaje Rauch 3953 CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20/06/2006 bajo el Nro. 9104 Lº 31 Tº - de Sociedades por Acciones. La Síndico designada en autos es la Cdora. María Lilia Orazi, con domicilio en Tucumán 1484, piso 2º Of. "B" de Capital Federal. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 15 de septiembre de 2010.- La Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 18 de noviembre de 2010 y 25 de febrero de 2011, respectivamente. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de julio de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 14/07/2010 Nº 77208/10 v. 20/07/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera, Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., de la Capital Federal, comunica que con fecha 13 de mayo de 2010 se abrió el Concurso Preventivo de "Uni-Box S.R.L." (C.U.I.T. 30-70782823-0). Sindica designada: Cdra. Claudia Débora Fleischman, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 3843, Piso 4º "C", de la Capital Federal (Tel. 4861-8108). Fíjase hasta el día 20 de agosto de 2010 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos (art. 32 L.C.). El síndico deberá presentar el informe individual del art. 35 L.C. el día 8 de octubre de 2010 y el informe general del art. 39 L.C. el día 23 de noviembre de 2010. Desígnase la audiencia informativa del art. 45 L.C. para el día 27 de mayo de 2011 a las 10:00 horas. Hágase saber que el período de exclusividad del art. 43 L.C. vencerá

el día 6 de junio de 2011. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 2010.

Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 14/07/2010 Nº 77752/10 v. 20/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio del año dos mil diez, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2 del Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza a Liu Shuiliang, D.N.I. Nro. 94.018.167 y a Cao Yipin, pasaporte Nº G 15851609, a comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibírles declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación y hágase saber a los imputados, que deberán concurrir acompañados de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designárseles el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese a los citados que, en caso de inasistencia injustificada, serán declarados rebeldes y se ordenará su captura. Publique por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nro. 2, 5 de julio de 2010.

Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 14/07/2010 Nº 77528/10 v. 20/07/2010

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a mi cargo, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martin, cita y emplaza por el término de cinco días a María Del Raval (nacionalidad argentina, documento nacional de identidad Nº 4.827.523, nacida el día 17 de febrero del año 1945, con domicilio en la calle Cachi Nº 1125 de esta Ciudad) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de la causa Nº 5506/06, caratulada "Partido Justicialista y otros s/falsificación de firma en ficha de afiliación", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en virtud de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento ordenar el paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días".

Secretaría Nº 7, 1 de julio de 2010.

Ariel O. Lijo, Juez Federal.

Cecilia M. Amil Martin, secretaria federal.

e. 14/07/2010 Nº 77514/10 v. 20/07/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a mi cargo, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martin, cita y emplaza por el término de cinco días a Guillermo Luciano Gómez (nacionalidad argentina, documento nacional de identidad Nº 8.076.027, con domicilio en la calle Corrales Nº 6205 de esta Ciudad) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de la causa Nº 5506/06, caratulada "Partido Justicialista y otros s/falsificación de firma en ficha de afiliación", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en virtud de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento ordenar el paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días".

Secretaría Nº 7, 1 de julio de 2010.

Ariel O. Lijo, Juez Federal.

Cecilia M. Amil Martin, secretaria federal.

e. 14/07/2010 Nº 77518/10 v. 20/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

El Juzgado de Instrucción Nº 2 – Secretaría Nº 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Carrelo, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que Ricardo Scappini Rivero, se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por averiguación ilícito que lleva el Nº 10.919/2010, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaria Nº 107, Buenos Aires, 11 de junio de 2010.

Ana Carina Carrelo, secretaria.

e. 14/07/2010 Nº 77519/10 v. 20/07/2010

N° 18

Juzgado de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Ayelen Tatiana Yolde, (de nacionalidad argentina, nacida el 27-3-88, casada, dda. en Valderrama 1281, Merlo, pcia. de Bs. As., DNI 33.981.287), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 46987/2009 que se le sigue por el delito de estafa en tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de julio de 2010.

Roxana A. Maciocio, secretaria.

e. 14/07/2010 Nº 77536/10 v. 20/07/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal nro. uno de la ciudad de Bahia Blanca Secretaria número uno, sito en Alsina 317 de Bahia Blanca, cita a Alfredo Vicente Feola a comparecer a juicio por el término de quince dias bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Publico Oficial para que lo represente en los autos caratulados: "Aguirrezabala Enrique J. y otros c/Ministerio de Economía - J.N.G. en liquidación y Feola, Alfredo Vicente s/Daños y Perjuicios", expte. nro. 58.183. Nota. El presente debera publicarse por dos dias en el Boletin Oficial de la Nación.

Bahía Blanca, 25 de junio de 2010.

Adriana I. Quinteros, secretaria federal (int.).

e. 14/07/2010 Nº 77661/10 v. 15/07/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	03/06/2010	CIRIACO DELFIN DIAZ	76923/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	17/06/2010	HERNANDEZ JUAN CARLOS	76871/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	10/06/2010	VLADIMIRO OHANESSIAN	76928/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/07/2010	LAZARO DJEORDJIAN	77031/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/06/2010	ZAMOLO JOSE Y NACINOVICH ANTONIA	77096/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	07/06/2010	CATALINA ARENA	77126/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	23/06/2010	MARIA ELENA SELLARES	77171/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	22/05/2009	EDMUNDO ENRIQUE GUZMAN Y ELSA ROQUINA RODRIGUEZ	76857/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	20/05/2010	NELIDA MARIA BOGGIANO	76874/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	29/06/2010	BOSCO CAROLINA TERESA	76987/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	17/05/2010	GENEROSA CARRACEDO	77174/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	02/07/2010	MOORE MARIA VICTORIA	77047/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	30/06/2010	AIYING LIU	77130/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	05/07/2010	ABRAHAM ADOLFO SPECTOR	76911/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	06/07/2010	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ SEÑA	76930/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	05/07/2010	RUBEN FAVARO	77162/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	29/04/2010	BOBBIO LUIS ANGEL	77052/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	11/03/2010	ENRIQUE CARUSO	76985/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	28/06/2010	SILVIO NESTOR CHAIT	77005/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	17/06/2010	ISAIAS CHAIT y REBECA SPIVAK	77009/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	05/07/2010	OSVALDO OSCAR DE SIMONE	77111/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/06/2010	MARIA BEATRIZ HONRADO	76931/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	30/06/2010	BEATRIZ ELENA YOSELLI	76966/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/07/2010	JOSE PROSPERO RUIZ DIAZ	76856/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/12/2009	ADOLFO ABELARDO RAMIS	77166/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	16/06/2010	MARIÑO JOSE	77025/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	01/07/2010	IBARZABAL CELIA	77000/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	05/07/2010	GUILLERMO PAZ	76894/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	07/07/2010	CATTAI ESTELA	76916/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	07/07/2010	MARIA CARMEN RODRIGUEZ MONASTERIO	77056/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	07/07/2010	HUGO LEVERONE	77124/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	25/06/2010	MARIA IRENE CARLA BIANCHI	76957/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	06/07/2010	ELVIRA VENEZIA	76946/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	25/06/2010	APOLINARIA DEL ROSARIO JIMENEZ	76961/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	02/06/2010	CUPESOCK EVA Y YUCHAK JACOBO	76956/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	14/06/2010	CARLOS ALBERTO PEREZ	76944/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	29/06/2010	OSCAR RAMON REY	77242/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	11/06/2010	VARTAN ARDACHESSE STEPANIAN Y MARITZA MANOUKIAN	76959/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	28/06/2010	BALBINA LEIS	76960/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	01/07/2010	EUGENIA MAN	77132/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	29/06/2010	MARIA NELIDA CASAL	77205/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	29/06/2010	CLARA AGUSTINA PICHETTO	76877/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	06/07/2010	VAZQUEZ MARCELINO EDUARDO ANTONIO	77013/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/07/2010	OSCAR SAFFI D.N.I. Nº 4.073.361 Y DORA TERESA TOMATIS D.N.I. Nº 0.987.293	76990/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	18/06/2010	RUBEN ALBERTO SANGUINETTI	77023/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	23/06/2010	BEATRIZ SUSANA GUIZIO	76872/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	01/07/2010	APOLINARIO NORBERTO GONZALEZ	77137/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	09/06/2010	SANTIAGO LUIS SARDI Y ROSA HORTENCIA ROMEO	76996/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/06/2010	FELIPE JOSIPOVICH	77114/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	23/06/2010	ENRIQUE CERESA	76858/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/12/2009	HECTOR MARTIN CORSANI	77181/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/03/2010	LUIS ORLANDO LUNA	76903/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	08/06/2010	MARIA ROSA IGLESIAS	76971/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	29/06/2010	PEDRO MATEO ACCORINTI	76945/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	07/07/2010	DELIA CASTILLO Y FRUTOS RAUL GONZALEZ	77168/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	20/04/2010	JOSE LEONARDO GOLLIN	77107/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	17/06/2010	MARIA PALMA CARTECHINI	76884/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	23/06/2010	DOMINGO PEREZ, BEATRIZ PEREZ, MANUEL AMIGO Y CRISTINA MABEL AMIGO	76888/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	02/07/2010	BRUNO SOLARI	77050/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	22/06/2010	RENE JIMENEZ TORANZO	76855/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	30/06/2010	IRMA ANGELICA PETEREIT	76932/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	25/06/2010	MEDIN HELEL	76860/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/06/2010	NORBERTO OSCAR RAIMUNDO	77087/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	25/06/2010	LEON ROZENBAUM	76876/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	06/07/2010	CARMEN MAISANO	77202/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	05/07/2010	MATILDE LELIA RETA	77203/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	23/06/2010	RICARDO LUIS LAVORATO	76986/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	06/07/2010	JORGE HECTOR ALIAGA	77108/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	05/07/2010	MARIA MARLETTA Y DOMINGO MARANGHELLO	76875/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	06/07/2010	ELSA MARGARITA HUTTNER	76921/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	01/07/2010	MANUEL RODRIGUEZ	77007/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	06/07/2010	ARTUR SALZMAN Y DONIU SARARU	76863/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	07/07/2010	EDUARDO LUIS SOSA y FRIDA GOLDINBERG	77098/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	06/07/2010	HILDA SUSANA MONTEVERDE	76947/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	06/07/2010	ROSA CLEMENTINA MONTEVERDE	76949/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	06/07/2010	ANA VICTORIA MONTEVERDE	76952/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	05/07/2010	MARIA LUISA ROSALES	76883/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	02/07/2010	SMITH REYNALDO	76955/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	05/07/2010	CARLOS ALBERTO CARLUCCIO	77058/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	28/06/2010	ELENA PILAR RODRIGUEZ	77182/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/06/2010	SCHNAIDER ANA ESTER Y JORGE HORACIO MARTINEZ	77032/10

e. 14/07/2010 Nº 1635 v. 16/07/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JUBILADOS Y DESOCUPADOS - (M.I.J.D.) ORDEN NACIONAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del "Partido Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados" - (M.I.J.D.) - Orden Nacional, en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 2 de julio de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 14/07/2010 Nº 77511/10 v. 16/07/2010

PARTIDO "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" MST

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del "Partido "Movimiento Socialista de los Trabajadores" MST - Distrito Buenos Aires" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral-. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 2 de julio de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 14/07/2010 Nº 77508/10 v. 16/07/2010

5. Información y Cultura

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

PERSONAL CONTRATADO BAJO EL REGIMEN DEL ARTICULO 9° DEL ANEXO A LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO N° 25.164. EQUIPARACION CON ADICIONAL POR GRADO.

La equiparación realizada en otra jurisdicción para otro contrato no tiene vinculación con la equiparación de grado que se ventila en los presentes.

BUENOS AIRES, 7 de abril de 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que la Responsable de Mesa de Entradas, Salidas, Notificaciones y Despacho del Servicio Nacional de Rehabilitación solicita que esta Dependencia se expida con respecto al reclamo de la agente ... (fs. 1/7) por diferencias salariales entre los Grados 4 y 6 del Nivel B, por el período 1/02/2008 al 31/07/09 durante el cual estuvo contratada en el mencionado organismo, ya que considera que contaba con la experiencia pertinente para ello y en base a que el Ministerio de Salud, en un contrato posterior, le equiparó al Grado 6 (v. Decisión Administrativa N° 669/2009 a fs. 8/11).

A fs. 12/14, la Coordinación de Recursos Humanos de la Dirección de Administración del Servicio Nacional de Rehabilitación destaca, respecto a la asignación de Nivel, que si bien la reclamante no aclara en su petición las funciones que desarrolló con anterioridad, la misma contaba con experiencia en la materia, en razón de su trabajo acreditado como jefa en el INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, funciones que encuadran dentro de un Nivel B del SINAPA. Respecto a la equiparación con el Adicional por Grado señala que contabilizando los meses que se tomaron como antecedentes a dichos efectos, el cómputo total de los meses asciende a CIENTO CUARENTA Y SEIS (146), y por consiguiente correspondía equiparar a la causante en el Grado 4 del Nivel B del SINEP.

Asimismo, a fs. 22/23, la citada Responsable manifiesta que se consideraron los antecedentes laborales de la agente teniendo en cuenta el tiempo acumulado en funciones idénticas, equivalentes

y análogas a las tareas para las que era contratada conforme lo establecido por la Decisión Administrativa N° 3/04 y que por ende, solamente se computó antigüedad laboral por las tareas realizadas a partir del 30 de Abril de 1994, ya que las anteriores eran únicamente en el carácter de abogada y sin experiencia ni especialidad para la función. Consecuentemente se le computaron 146 meses, lo que implicó la asignación de un Grado 4 para el Nivel B.

II. En primer lugar, se advierte que no ha tomado intervención el servicio jurídico permanente del organismo, resultando necesario, como lo sostuvo esta Secretaría de la Gestión Pública en casos similares (cfr. Dict. ONEP Nros. 2401/03, 1596/04 y 1600/04 y cc) que, con carácter previo, se expida fundadamente, por ser el área con competencia primaria en la cuestión (cfr. Dictamen ex D.N.S.C. N° 2993/98, entre otros).

En otro orden, se recuerda que, conforme lo establecido por el artículo 5° de la Decisión Administrativa N° 3/04 y modificatorias, es el titular de la Unidad de Recursos Humanos de jerarquía no inferior a Director o cuando no fuera éste el caso, la autoridad superior responsable del servicio administrativo financiero de la jurisdicción u organismo descentralizado, el responsable de determinar la equiparación con el Adicional por Grado.

Por ello, si bien a fs. 12/14 por la Coordinación de Recursos Humanos de la Dirección de Administración consideró los antecedentes laborales de la agente ... teniendo en cuenta el tiempo acumulado en funciones equivalentes, idénticas o análogas (cfr. artículo 2° de la Decisión Administrativa N° 3/04), es necesario que el Director competente se expida al respecto.

Mientras que, en lo que atañe a esta dependencia, se señala que la equiparación realizada en otra jurisdicción para otro contrato no tiene vinculación con la equiparación de grado que se ventila en los presentes, y sobre la cual deben expedirse las instancias de origen mencionadas precedentemente a los efectos de resolver el reclamo incoado.

Secretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 1-2002-4300002057/10-7. - SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION - MINISTERIO DE SALUD
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 886/10

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 14/07/2010 N° 76637/10 v. 14/07/2010

944/10

REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES. PARENTEZCO. ALCANCES.

"Razones de ética, eficiencia y disciplina administrativa que implican dar fundamento lógico a las disposiciones del artículo 9 inciso e) del Régimen aprobado por Decreto N° 8566/61 y modificatorios, impiden analógicamente que personas ligadas por parentesco o vínculos conyugales desempeñen tareas en situación de subordinación." (Dictámenes DGSC N° 228/85, 425/85, 420/86, entre otros).

La Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 cuando establece los deberes de los empleados del Estado Nacional —Capítulo V artículo 23 inciso k) que "Los agentes tienen los siguientes deberes, sin perjuicio de los que en función de las particularidades de la actividad desempeñada, se establezcan en las convenciones colectivas de trabajo" y que estos deberán "Excusarse de intervenir en toda actuación que pueda originar interpretaciones de parcialidad."

Dicha situación de incompatibilidad, cuando se trata de parientes, deberá encuadrarse limitada a la consanguinidad dentro del cuarto grado y al segundo de afinidad, ello sustentado en lo establecido en el artículo 17 incisos 1 y 2 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, apartados estos que ordenan las causales de recusación de los Jueces, criterio adoptado además por el Artículo 6° de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos aprobado por la Ley N° 19.549 (cfr. art. 23 inc. k) del Anexo I del Dto. N° 1421/02).

BUENOS AIRES, 30 de marzo de 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO

I.- Reingresa a esta dependencia, la denuncia articulada en contra del Señor Coordinador de Temática de Fiscalización Agroalimentaria del Centro Regional Salta-Jujuy del SENASA Ingeniero Agrónomo ..., mediante la cual se lo acusa de promover la contratación de quien sería su esposa, la Señora ..., mediante las partidas correspondientes a un Crédito del Banco Interamericano de Desarrollo –BID–.

Atento a ello, en origen se certificó la contratación de la Señora ..., adjuntándose a estos obrados la documentación respaldatoria de la aludida contratación –CONTRATO DE LOCACION DE OBRA– y el procedimiento utilizado para llevarla a cabo. –Ver fojas 6 a 43–.

Seguidamente y por así corresponder, se expidió el Servicio Jurídico del SENASA a fojas 44, entendiendo –luego del análisis de las constancias de autos-que debería expedirse previamente la Dirección de Fiscalización Vegetal de la Dirección Nacional de Fiscalización Agropecuaria, respecto del proceso de selección en el cual resulto seleccionada la Señora ... y respecto a esta, se expida sobre su idoneidad para realizar las tareas que le fueron asignadas.

Según lo requerido por el Servicio Jurídico preopinante, se le corrió traslado de lo solicitado al Coordinador de Temática de Fiscalización Agroalimentaria del Centro Regional Salta-Jujuy Ing. Agr. ..., quien –en resumen– señaló que el proceso de contratación de la Señora ... se efectuó conforme las ***"...directrices y metodologías indicadas por los Términos de Referencia de Consultores, es decir se decepcionaron los postulantes, se confeccionaron las ternas y se las enviaron al área de contrataciones."*** Que, ***"Todos los postulantes cumplían con los perfiles requeridos y la decisión tomada en cuanto a la selección efectuada, fue realizada por la Coord. General Regional,...".*** Atento a ello, ***"... no son ciertas las afirmaciones respecto de la contratación directa de ... ni de la exclusiva dependencia."***

A fojas 54, se expidió también la Dirección de Fiscalización Vegetal, señalando los aspectos que se tuvieron en cuenta para efectivizar el proceso de selección de que se trata, haciendo puntual hincapié en que a la Señora ..., fue elegida en mérito a sus antecedentes laborales en el mismo SENASA, los cuales fueron determinantes al tiempo de la selección.

Devueltos los presentes obrados al Servicio Jurídico de origen, allí se estima que ***"... que no surgen elementos de juicio que permitan inferir en forma directa, tal como se consigna en la denuncia origen de autos, una participación directa ni decisiva del Ing. ... en la contratación que nos ocupa, más allá de no haberse acreditado en autos, la relación matrimonial con la Sra…, circunstancia que carece de relevancia a esta altura de los acontecimientos,..."***

De conformidad con lo precedentemente expuesto y lo mencionado en la intervención de la dependencia preopinante, en su carácter de organismo técnico perteneciente a la Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, corresponde que vierta su opinión esta Oficina Nacional de Empleo Público.

II.- Sobre el particular se señala que esta Oficina Nacional tuvo oportunidad de expedirse en supuestos de similar naturaleza, estimando que ***"Razones de ética, eficiencia y disciplina administrativa que implican dar fundamento lógico a las disposiciones del artículo 9 inciso e) del Régimen aprobado por Decreto N° 8566/61 y modificatorios, impiden analógicamente que personas ligadas por parentesco o vínculos conyugales desempeñen tareas en situación de subordinación."*** (Dictamenes DGSC N° 228/85, 425/85, 420/86, entre otros). A electos de una mejor ilustración, se acompaña copia autenticada del Dictamen DNSC N° 005/98.

Ahora bien, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 cuando establece los deberes de los empleados del Estado Nacional – Capítulo V artículo 23 inciso k) que ***"Los agentes tienen los siguientes deberes, sin perjuicio de los que en función de las particularidades de la actividad desempeñada, se establezcan en las convenciones colectiva de trabajo"*** y que estos deberán ***"Excusarse de intervenir en toda actuación que pueda originar interpretaciones de parcialidad."***

Entonces y va de suyo que, sostener el criterio contrario al de nuestro precedente, el cual se transcribiera supra y se acompañara en copia fiel, provocaría la imposibilidad material que el superior ejerza convenientemente sus potestades jerárquicas, conduciendo ello a un posible menoscabo del ordenamiento administrativo.

En tal sentido, resulta conveniente aclarar que dicha situación de incompatibilidad, cuando se trata de parientes, deberá encuadrarse limitada a la consanguinidad dentro del cuarto grado y al segundo de afinidad, ello sustentado en lo establecido en el artículo 17 incisos 1 y 2 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, apartados estos que ordenan las causales de recusación de los Jueces, criterio adoptado además por el Artículo 6° de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos aprobado por la Ley N° 19.549 (cfr. art. 23 inc. k) del Anexo I del Dto. N° 1421/02).

Secretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-S01:0497299/2009 Y JEFGABMIN-EXP006401/2009 – SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 944/10

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 14/07/2010 N° 76638/10 v. 14/07/2010





Ventas / Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.) Tel.: (011) 4322-4055 // Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.) Tel.: (011) 4379-1979 // Delegación Colegio Público de Abogados: Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.) Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236) // NUEVA Delegación Consejo Profesional de Ciencias Económicas: Viamonte 1549. Planta Baja (12:00 a 17:00 hs.) Tel.: 5382-9535.
www.boletinoficial.gob.ar

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ALBACEA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 1582. Convócase a los Señores Accionistas de Albacea S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de julio de 2010, en la calle Talcahuano 833, piso 7°, Departamento “D”, Ciudad Autónoma de Bs. As. a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas del mismo día en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al décimo séptimo ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2010.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Honorarios al Directorio y Síndico.
5º) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.

Presidente designado por Asamblea Ordinaria de fecha 19/08/2008 y Actas Nº 85 y 86 con fecha 19/08/2008.
Presidente - Enrique Francisco Cattorini

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 12/07/2010. Nº Acta: 035. Libro Nº: 22.
e. 13/07/2010 Nº 78488/10 v. 19/07/2010

“C”

CABAÑA LOS CALDENES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 2010, a las 16 y 17 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Alicia Moreau de Justo 1744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus notas, anexos y cuadros, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Designación del Directorio.

Presidente Carlos H. A. Baraldo designado por escritura Nº 338 Fº 1012 de fecha 10/9/07.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 02/07/2010. Nº Acta: 106. Nº Libro: 125.
e. 07/07/2010 Nº 74562/10 v. 14/07/2010

CRYSTALIS CONSULTING S.A.

CONVOCATORIA

Número de registro I.G.J 1619843 Convocatoria: Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 2010 a las 10:00 horas, en la sede social sita en la calle Jerónimo Salguero 2745, piso 3, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las razones del llamado a Asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Destino del Resultado del Ejercicio. Gustavo Schutt, presidente designado en acta de fecha 15 de Octubre de 2009, pasada al folio 55 del libro respectivo.

Certificación emitida por: Mariano M. Grincajger. Nº Registro: 1928. Nº Matrícula: 4240. Fecha: 01/07/2010. Nº Acta: 187. Libro Nº: 23.
e. 12/07/2010 Nº 76165/10 v. 16/07/2010

“D”

DROGUERIA BARRACAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 2010, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Brasil 2947 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 12 finalizado el 31/03/2010.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Aprobación de sus Honorarios.
4°) Distribución de Utilidades
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y término de duración en los cargos.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Jonathan Simón Kovalivker – Presidente designado por Acta de Directorio del 7/8/2009.
Presidente - Jonathan Simón Kovalivker

Certificación emitida por: Liliana M. Martinelli. Nº Registro: 1616. Nº Matrícula: 4029. Fecha: 2/7/2010. Nº Acta: 191. Libro Nº: 077.
e. 08/07/2010 N° 75593/10 v. 15/07/2010

“E”

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA S.A. DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA

N° de Registro I.G.J. 908.039. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Julio de 2010, a las 17,30 horas, en la Sede Social de la Avenida Caseros N° 2462, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Cambio del sistema de explotación individual de los socios, por la explotación por la Sociedad.
3°) Cesión a la Sociedad de los créditos de los accionistas por Aportes para Material Rodante, acorde con lo resuelto en el punto 2.
4°) Tratamiento de las participaciones del elenco accionario, acorde con lo resuelto en puntos 2 y 3. El Directorio.

El que suscribe, Daniel Fernández, lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 22/05/2009.
Presidente – Daniel Fernández

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 30/6/2010. Nº Acta: 95.
e. 08/07/2010 N° 75583/10 v. 15/07/2010

“F”

FENCAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de Fencar S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Julio de 2.010 a las 15 horas en Estanislao Zeballos N* 5418, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Constitucion y validez de la Asamblea.
3º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio (art. 261 de la Ley 19.550).
4º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1* de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2.010.
5º) Consideración de los sueldos por tareas técnico-administrativas.
6º) Consideración del art. 70 de la Ley 19.550 (Reserva facultativa).

En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los Señores Accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 16 horas para considerar el mismo Orden del Día del primer llamado. No habiendo mas temas que tratar y habiéndose aprobado todo por unanimidad, se levanta la sesión siendo las 19,10 horas.
Designada por Acta de Asamblea Nº 24 de fecha 18 de julio de 2009.

Certificación emitida por: María Teresa Rodríguez Guagliardi. Nº Registro: 1513. Nº Matrícula: 3968. Fecha: 06/07/2010. Nº Acta: 136. Libro Nº: 48.
e. 13/07/2010 Nº 77039/10 v. 19/07/2010

FERROSIDER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase 5 días asamblea extraordinaria día 2 agosto 2010 hora 10 Belgrano 367 Piso 11º Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación 2 accionistas firma acta;
2º) Legalidad y Legitimidad de la asamblea;
3º) Decidir distribución dividendos en efectivo por $ 20 millones de la Reserva Estatutaria producto ganancias realizadas y líquidas de balances aprobados;
4º) Resolver que la distribución se efectúe conforme tenencias accionarias de cada socio y se las pague en forma inmediata;
5º) Ratificar decisión Directorio Acta Nº 544 (05/07/2010) respecto distribución anticipada dividendos por $ 15 millones, y
6º) Disponer que los edictos se publiquen indistintamente por el Presidente y/o la Síndico de la sociedad.

Firmado Virginia Canosa Iglesias síndico titular según asamblea Nº 72 del 5 de mayo de 2010.
Síndico titular – Virginia Canosa Iglesias

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 5/07/2010. Nº Acta: 128. Libro Nº: 15.
e. 13/07/2010 Nº 76879/10 v. 19/07/2010

“G”

GAS ARGENTINO S.A.

IGJ: 1567446. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria de la Sociedad, para el día 3 de agosto de 2010 a las 11.30 hs. en primera convocatoria y a las 12.30 hs. en segunda convocatoria, en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta y
2º) Designación de un Director Suplente. El Directorio.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta el día 28 de julio de 2010 dando así cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 238, segunda parte de la ley 19.550. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.
Presidente - Jorge Gustavo Casagrande

Autorizado por Acta de Asamblea Nº 39 y Acta de Directorio Nº 314 para suscribir este documento.

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 02/07/2010. Nº Acta: 776.
e. 12/07/2010 Nº 76106/10 v. 16/07/2010

GICLIME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Giclime S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 2010, a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio social de Avda. Cerviño 4407, 2do. Piso de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de tratamiento del ejercicio fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2009.
4º) Consideración de la renuncia de la Directora Titular y Presidente Sra. Celia Aidee Rita López Forastier y evaluación de la Gestión del Directorio.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio.
6º) Fijación del número de directores y designación de los mismos para completar el mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de agosto de 2011. Buenos Aires, junio de 2009.
Presidente - Celia Aidee Rita López Forastier

La Sra. Celia Aidee Rita López Forastier suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, según designación por Asamblea General Ordinaria del 17 de abril de 2009 y aceptación de cargos por reunión de Directorio de igual fecha.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 01/07/2010. Nº Acta: 70. Libro Nº: 64.
e. 12/07/2010 Nº 76328/10 v. 16/07/2010

GRUPO MEGA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1624629. Según facultades emergentes del Estatuto Social en concordancia con lo normado en los arts. 237; 243 y 244 de la Ley 19.550 el Directorio de Grupo Mega convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 29 de Julio de 2010 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en la sede de Av. Directorio 1984, C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria extemporánea.
3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2009.
4º) Consideración de lo resuelto en la reunión de Directorio del 9 de Septiembre de 2009.
5º) Elección de autoridades del Directorio por un nuevo período estatutario y modificación del plazo de duración del mismo.

6º) Modificación del Domicilio Legal de la sociedad.

No habiendo más temas a considerar se levanta la reunión siendo las 16.30 horas.

Presidente - Héctor Cano

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: María C. García. Nº Registro: 1164. Nº Matrícula: 3977. Fecha: 02/07/2010. Nº Acta: 13. Libro Nº: 265.

e. 12/07/2010 Nº 76196/10 v. 16/07/2010

"H"

HELICO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto del año 2010, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en la segunda convocatoria, en Ramón L. Falcón 2401 4° C de la CABA, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009
2°) Destino de los resultados
3°) Notificación a los accionistas sobre la intención de la venta de sus acciones por parte de la Sra. Gallo Lidia Teresa
4°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Presidente - Raúl Enrique Fajo

Designado según acta de la asamblea y reunión del directorio del día 21 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Jorge Rodolfo Depaoli. Nº Registro: 956. Nº Matrícula: 3013. Fecha: 30/6/2010. Nº Acta: 60. Libro Nº: 76.

e. 08/07/2010 N° 75514/10 v. 15/07/2010

HOROMISA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de Agosto de 2010 a las 9 hs., en primera convocatoria, y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en Avenida Cabildo 2230 - Piso 9 - Of "B" C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Dispensa dispuesta por el art. 2 de la RG 4/2009 de la I.G.J.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2010.- Consideración de la gestión del Directorio.-
4º) Consideración del Resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio.- Constitución de Ganancias Reservadas.-
5º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros, por el término de un año.

Horacio A. Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por Acta Asamblea Nº 46 del 22/07/2009. El Directorio.

Presidente – Horacio A. Chef Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 6/07/2010. Nº Acta: 019. Libro Nº: 032.

e. 13/07/2010 Nº 77227/10 v. 19/07/2010

"I"

INGENIERO JOSE CONTRERAS Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Ingeniero José Contreras y Cía. S.A. a Asamblea General Extraordinaria que se celebrara el día 3 de Agosto de 2010, a las 11 hs. en la sede social sita en Av. Pueyrredon 524 Piso 6 departamento "A", C.A.B.A, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital y emisión de acciones.
3º) Consideración de los aportes realizados por los accionistas con carácter de irrevocable.

Consideración de las medidas necesarias para implementar lo dispuesto en la asamblea para los puntos anteriores.
Presidente Agustín Contreras – Designado por Acta de Asamblea del 24/02/10, y Acta de Directorio del 24/02/10.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 25/06/2010. Nº Acta: 113. Libro Nº: 272.

e. 07/07/2010 N° 74824/10 v. 14/07/2010

INMOBILIARIA DAWISA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31/07 de 2010 a las 9 hs en la sede social Rivadavia 4462 CABA.

ORDEN DEL DIA:

1°) Documentación referida art. 234 Ley 19550 relacionado ejercicio 31/03/2010
2°) Distribución Utilidades y remuneración al Directorio.
3°) Ratificación de lo resuelto a cerca el Inmueble sito en Falucho 2364 1 de la ciudad de Mar del Plata.
4°) Modificación del Estatuto por la prescindencia de la sindicatura.
5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6°) Someter ad referendum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la RG 6/2006 de la IGJ y su modificatoria.
7°) Aprobación acta de Asamblea.
Presidente designado en Acta 141 del 21 de julio de 2008.

Presidente – Mario Dawidson

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 5/7/2010. Nº Acta: 306.

e. 08/07/2010 N° 75180/10 v. 15/07/2010

INSTITUTO MEDICO DE ASISTENCIA E INVESTIGACIONES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el día 28 de Julio de 2010 a las 9 hs. en el domicilio social de la calle French 2673 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Asamblea General Ordinaria en la que se tratara el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y notas del ejercicio Nº 2 finalizado el 31 de marzo del 2008. La memoria y toda la documentación obra en poder de los accionistas.
3º) Motivos Del llamado fuera de término.
4º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y notas del ejercicio Nº 3 finalizado el 31 de marzo del 2009. La memoria y toda la documentación obra en poder de los accionistas.
5º) Motivos del llamado fuera de término.
6º) Elección de Autoridades.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio con relación los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 2008 y 2009.

Preidente - Hugo Eduardo Galvagno

Acredita representación: Estatuto del 23-3-2006, Folio 188 del Registro Notarial 701. Inscripción: Nro. 5.322, Libro 31, Tomo de Sociedades por Acciones del 7-4-2006. Conste. Doy fe.

Certificación emitida por: Susana Morillo Nadale. N° Registro 1377. Fecha: 01/07/2010. Acta N° 170 Libro N°: 4.

e. 07/07/2010 Nº 74740/10 v. 14/07/2010

INVERSAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de julio de 2010, a la hora 15:30, en primera Convocatoria y una hora más tarde, en segunda Convocatoria, en el Hotel Castelar, Avda. de Mayo 1152, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva.
2°) Consideración de la confección de la Memoria sin los requerimientos de información establecidos en la Res. IGJ 6/2006, de acuerdo a la dispensa concedida en el art. 2 de dicha norma.
3°) Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 4, finalizado el 31 de marzo de 2010: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e Informe del Auditor (art. 234, inc. 1, Ley 19.550).
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio y del proyecto de distribución de utilidades.
6°) Remuneración de los miembros del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010.
7°) Aprobación de la gestión de los Directores (Art. 275 Ley 19.550).
8°) Reducción del capital social por falta de suscripción de las acciones emitidas por Asamblea de Accionistas de fecha 18-11-2009.
9°) Aumento de capital social y reforma del artículo 4to. del estatuto social.
10) Modificación del objeto social y reforma del artículo 3° del estatuto social.
11) Modificación del artículo 11° respecto de la composición, renovación y plazo duración del mandato del Directorio.
12) Modificación del artículo 20° para prever la fiscalización privada mediante Sindicatura
13) Aprobación de un texto ordenado del estatuto social.
14) Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes, por un nuevo período.
15) Designación de síndico titular y síndico suplente.
Buenos Aires, 01 de julio de 2010.

NOTA: Se deja constancia que a los efectos de cumplir con el art. 67 de la Ley 19.550 se depositarán a disposición de los accionistas copias de los estados contables en la sede social sita en Belgrano 615 piso 12°, Capital Federal. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social de 10:00 a 17:00 horas.

Presidente – José Roberto Argaña

Presidente del Directorio, elegido por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18-11-2609 (Acta No. 3) y reunión de Directorio del 18-11-2009 (Acta No. 31)
Publicar por cinco días según art. 237 L.S.C.
Nro. De inscripción en I.G.J: 3023 del libro 34 con fecha 21-02-2007.

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 1/7/2010. Nº Acta: 18. Libro Nº: 22.

e. 08/07/2010 N° 75549/10 v. 15/07/2010

"J"

JOMSALVA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Jomsalva S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de julio de 2010 a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 785, 3º piso Departamento 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 134 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
2º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores
3º) Distribución de utilidades
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas.

Presidenta – Patricia Nora Malnati

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 02/07/2010. Nº Acta: 141. Libro Nº: 59.

e. 07/07/2010 Nº 74723/10 v. 14/07/2010

"K"

KLA-BE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Kla-Be S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Julio de 2010, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de la empresa sita en Av. Cabildo 2720 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás estados contables cerrados el 31 de marzo de 2010.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Consideración de los dividendos (art. 68 L.S.).
5°) Consideración de la retribución del directorio.
6°) Elección del nuevo directorio por vencimiento del mandato del actual.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en las oficinas de la empresa sita en Av. Cabildo 2720 2° piso, CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas hasta 3 días hábiles anteriores a la realización de la asamblea.

Presidente - María Cecilia Peyon

Designada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Amalia Magdalena Luján. Nº Registro: 1129. Nº Matrícula: 3715. Fecha: 30/6/2010. Nº Acta: 143. Libro Nº: 49.

e. 08/07/2010 N° 75325/10 v. 15/07/2010

"L"

LEYDEN S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Sociedad no adherida al Régimen Estatuario de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Julio de 2010, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria, de acuerdo al artículo 30 del Estatuto Social, a realizarse en la sede social calle Anchoris 273, ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Elección de dos Directores titulares, para llevar su número a 5 con mandato hasta la Asamblea que considerará los Estados contables al 30/06/2010. El Directorio.

Presidente - Ingeniero Guillermo S. Bianchi

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 58 de fecha 22 de Octubre de 2008 y Acta de Directorio Número 566 de fecha 23 de Octubre de 2008.

Se hace presente que, de acuerdo a lo establecido por el art. 238, 2do. Párrafo de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia a asambleas, hasta el 23 de julio de 2010, en la sede social de la sociedad, calle Anchoris Nro. 273 Capital Federal, en el horario de 13 a 17,30 horas.

Además, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores, deberán acompañar en el mismo plazo, certificado de depósito. El Directorio.

Presidente - Ing. Guillermo S. Bianchi

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 58 de fecha 22 de Octubre de 2008 y Acta de Directorio Número 566 de fecha 23 de Octubre de 2008.

Certificación emitida por: Rolando P. Caravelli. Nº Registro: 235. Fecha: 06/07/2010. Nº Acta: 124. Libro Nº: 53, a mi cargo.

e. 12/07/2010 Nº 77118/10 v. 16/07/2010

"M"

MARNAMAR S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días: Se convoca a los señores accionistas de Marnamar Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 2010 en Billinghurst Nº 2052, Piso 1º, "D" de Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de los términos legales;
3º) Consideración de la memoria confeccionada en función del artículo 66 de la Ley 19.550, ad referéndum de la Asamblea Ordinaria de Accionistas;
4º) Consideración de la documentación según Art. 234, punto 1 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2010;
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio;
6º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
Presidente designada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de julio de 2009.

Presidente - Margarita Antonia Francavilla

Certificación emitida por: Mónica L. Straub. Nº Registro: 18 Partido de Quilmas. Fecha: 30/06/2010. Nº Acta: 285. Libro Nº: 21.

e. 13/07/2010 Nº 77398/10 v. 19/07/2010

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por las Leyes 17.811 y 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el 4 de agosto de 2010, a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, en el Salón Auditórium del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., 25 de Mayo 359, piso 8º, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que en representación de estos, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta.
2º) Consideración por parte de los señores accionistas, de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Reseña Informativa, estados contables consolidados con la sociedad controlada Banco de Valores S.A. que se presenta como información complementaria (Cuadro I), notas a los estados contables consolidados e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 82 iniciado el 1º de julio de 2009 y cerrado el 30 de junio de 2010, así como también el Informe sobre el Código de Gobierno Societario.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de su remuneración.
5º) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y de la remuneración de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia:

	$
A Fondo de Garantía (Art. 57, Ley 17.811)	50.210.743
A Dividendos en Efectivo ($ 45.000 por acción)	8.235.000
A Honorarios Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia	3.960.000
Total:	62.405.743

6º) Designación de cuatro accionistas presentes en la Asamblea para actuar como escrutadores.
7º) Elección de tres Directores Titulares por tres años y de los respectivos Directores Suplentes por el mismo período, y un Director Suplente por un año.
8º) Elección de tres Miembros Titulares y de tres Suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia, por un año. El Directorio
Buenos Aires, 5 de Julio de 2010

NOTAS:
a) Para tener acceso a la Asamblea, se requiere la presentación de tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y por el Secretario del Directorio (Art. 30 del Estatuto Social).
b) Modo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación y se aplicarán las normativas estatutarias y reglamentarias a los fines de la elección de Directores y de sus respectivos Suplentes.
c) Para que haya quórum, tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia de la mitad más uno de los accionistas inscriptos (Art. 33 del Estatuto Social) y para la segunda, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

De conformidad con lo normado por el Art. 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 29-7-2010, inclusive (Art. 30 del Estatuto Social).

Presidente – Pablo M. Aldazabal

Electo Director Titular por Asamblea del 13.8.2009 y Presidente por Acta de Directorio Nº 2833 del 13.8.2009.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 6/7/2010. Nº Acta: 112. Libro Nº: 287.

e. 07/07/2010 Nº 76054/10 v. 14/07/2010

"N"

NEGRI HNOS. Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de Negri Hnos. y Cía. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el dia 12 de agosto de 2010, a las 11 horas a celebrarse en el domicilio de la calle Sarmiento 1586 Piso 4º "A" de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicaciones del Directorio por la falta de convocatoria para la celebración de las asambleas ordinarias correspondientes a los años 2007, 2008 2009.
3º) Aprobación de los balances y demás documentación prevista en el art. 234 LS correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Agosto de 2007, 31 de Agosto de 2008 y 31 de Agosto de 2009.
4º) Elección de autoridades. Determinación del número de Directores y su nombramiento para el próximo periodo de tres años. Remuneración del Directorio. Tareas técnico Administrativas.

En caso no reunirse el quorum necesario, la Asamblea queda convocada en Segunda Convocatoria para el día 18 de agosto de 2010 a las 11 hs en el mismo domicilio, y se celebrará con la cantidad de socios que se encuentren presentes. Depósito de acciones, certificado de depósito o constancia, y/o comunicación de concurrencia en el domicilio Sarmiento 1586 4º "A" con la anticipación prevista en el art. 238 LS.

Presidente - José Osvaldo Negri

Designación según Asamblea de Accionistas del 5 de enero de 2007.

Certificación emitida por: María Martha Fermepin. Nº Registro: 1554. Nº Matrícula: 3725. Fecha: 02/07/2010. Nº Acta: 199. Libro Nº: 41.

e. 13/07/2010 Nº 76859/10 v. 19/07/2010

NOVODEX S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 29/7/2010 a 11:30 hs. en sede social de la empresa sita en calle Cuba 1965 6º B C.A.B.A.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Tratamiento de los ejercicios cerrados al 31-12-2008 y 31-12-2009.
4º) Análisis y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación de nuevas autoridades. En caso de fracasar la primera convocatoria, la segunda ha de celebrarse el mismo día a las 12:00 hs. A los efectos de participar en la Asamblea los sres. Accionistas deberán notificar su asistencia de acuerdo a lo prescripto por el art. 238 de la L.S.C. El Directorio. Presidente conforme esc. 14/8/2008 Fº 8543 Reg. Cap. Fed. a cargo Ernesto Tissone. (constitutiva)

Presidente - María Magdalena Martínez

Certificación emitida por: Elizabeth C. de García Blanco. Nº Registro: 2041. Nº Matrícula: 4481. Fecha: 05/07/2010. Nº Acta: 183. Libro Nº: 2.

e. 12/07/2010 Nº 76156/10 v. 16/07/2010

"O"

OCAMPO Y ESCALADA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de Agosto de 2010, a las 15 y 30 horas en primera convocatoria y a las 16 y 30 horas en segunda convocatoria, en Azcuénaga 1355 PB of A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del inc 1 art. 234 Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/07/2009.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente Federico Fernando Ruiz, designado por Acta de Asamblea Nro 15 del 20/04/2009.

Certificación emitida por: Carolina M. Baraldo Trillo. N° Registro: 352. N° Matrícula: 4803. Fecha: 28/6/2010. N° Acta: 046. Libro Nº: 8.

e. 08/07/2010 N° 75467/10 v. 15/07/2010

"P"

PIRAYU EMPRENDIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Pirayu Emprendimientos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Julio de 2010 a las 10.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11.00 horas según lo establecido por el Art. 10° del Estatuto Social, en Lerma 411, 7° "D" de la ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la memoria, Balance General, Estados de resultado, evaluación del patrimonio neto y cuadros y anexos correspondientes al Ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2010.

3°) Aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio 2010. 4) Remuneración de los directores y tratamiento de los resultados. Sociedad no comprendida en los términos del Art. 299 de la ley 19550. Firmado: Cecilia Inés Monsalve.

Presidente del Directorio electa por Acta de Asamblea del 20 de Octubre de 2009.

Certificación emitida por: Claudio Jorge Kluba. N° Registro: 37. Fecha: 23/07/2010. Acta N° 83. N° Libro: 18.

e. 12/07/2010 N° 77777/10 v. 16/07/2010

PLANTACIONES JOJOBA S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Inscripción: Nº 2889, Lº 10 Tº - de S.A Exte.: 1.676.669. Cítese en 1ra. y 2da. convocatoria a los accionistas de Plantaciones Jojoba S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 30 de Julio de 2010 a las 15:00 horas en 1ra. Convocatoria y una hora después en 2da. Ambas convocatorias se celebrarán en la calle Colectora 12 de Octubre esquina Pedernera s/n, Ruta Panamericana Km. 51,5 de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta,
2º) Lectura y consideración de la documentación del art.234, inciso 1º de la Ley 19.550; Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2010.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio y su distribución,
4º) Honorarios al Directorio (Art. 261 ley 19.550).
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Elección del Directorio por el término de un ejercicio.

Se recuerda a los accionistas hacer llegar la comunicación de asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente del Directorio, designado por Asamblea Nro. 38 de fecha 18/01/2010.

Presidente – Valeria Zitelli

Certificación emitida por: Lorena A. Beruti. N° Registro: 63. N° Matrícula: 4836. Fecha: 07/07/2010. N° Acta: 171. Libro Nº: 4.

e. 13/07/2010 N° 77080/10 v. 19/07/2010

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 2010, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, en la sede legal de Thames 372, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos art. 234 inc. 1º Ley 19550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010.
3º) Distribución de utilidades y consideración honorarios al directorio en exceso art. 261 Ley 19550. Autorización retiros a cuenta de honorarios. El Directorio.

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 56 del 7 de Agosto de 2009.
Ciriaco Quiroga

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 07/07/2010. Nº Acta: 064. Libro Nº: 086.
e. 13/07/2010 N° 77033/10 v. 19/07/2010

“Q”

QUANTIKA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Quantika S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Julio de 2010 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Ingeniero Butty 275, piso 12º (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi), Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3) Consideración del otorgamiento de una dispensa al Directorio para confeccionar la Memoria omitiendo la información adicional establecida por la Resolución General de la IGJ Nº 6/06 y sus modificatorias;
4º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009. Consideración del resultado del ejercicio;
5º) Remuneración del Directorio y consideración de su gestión;
6º) Fijación del número y designación de los directores titulares y suplentes, por el término de un ejercicio;
7º) Otorgamiento de Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en Ing. Butty 275, piso 12º, C.A.B.A. y/o en la sede social inscripta.
Carlos Fuks. Presidente electo en asamblea del 30.11.09.

Certificación emitida por: Electra Biegun de Cadoche. Nº Registro: 1279. Nº Matrícula: 3494. Fecha: 05/07/2010. Nº Acta: 20. Libro Nº: 28.
e. 13/07/2010 Nº 76995/10 v. 19/07/2010

“R”

RED INTERCABLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de julio de 2010, a la hora 10:00, en primera Convocatoria y una hora más tarde, en segunda Convocatoria, en el Hotel Castelar, Avda. de Mayo 1152, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva.
2°) Motivos por los que la asamblea se ha convocado fuera de término.
3°) Consideración de la confección de la Memoria sin los requerimientos de información establecidos en la Res. IGJ 6/2006, de acuerdo a la dispensa concedida en el art. 2 de dicha norma.
4°) Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 12, finalizado el 31 de Diciembre de 2009: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e Informe del Auditor (art. 234, inc. 1, Ley 19.550).
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio y del proyecto de distribución de utilidades.
6°) Remuneración de los miembros del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009, en exceso.
7°) Aprobación de la gestión de Directores y Gerentes (Art. 275 Ley 19. 550).
8°) Modificación del artículo 11° del Estatuto de la sociedad, respecto a la composición, renovación y plazo de duración del mandato del Directorio.
9°) Modificación del artículo 16° del Estatuto de la sociedad, para prever la fiscalización privada, mediante Sindicatura.
10) Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social.
11) Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes, por un nuevo período.
12) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 01 de Julio de010.

NOTA: Se deja constancia de que, a los efectos de cumplir con el art. 67 de la Ley 19.550, se depositarán a disposición de los accionistas, copias de los estados contables en la sede social, sita en Belgrano 615, piso 12, Capital Federal. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 10:00 a 17:00 horas.
Presidente – José Néstor Toledo

Presidente del Directorio, elegido por Asamblea Ordinaria del 28-08-2008; (Acta No. 11) y reunión de Directorio del 28-08-2008 (Acta No. 129)
Publicar por cinco días según art. 237 L.S.C.
Nro. De inscripción en I.G.J: 1.653.108.

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 1/7/2010. Nº Acta: 19. Libro Nº: 22.
e. 08/07/2010 N° 75546/10 v. 15/07/2010

RED INTERCABLE S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas –socios partícipes y protectores– en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 05 de agosto de 2010 a las 14:00 horas en primera convocatoria. La segunda convocatoria se celebrará el mismo día a las 15:00 hs. Ambas convocatorias se celebrarán en el Hotel Castelar, Avda. de Mayo 1152 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta, uno en representación de los Socios Partícipes y el otro por los Socios Protectores.
2°) Motivos por los que la Asamblea de celebra fuera de término.
3°) Consideración de la confección de la Memoria sin los requerimientos de información establecidos en la Res. IGJ 6/2006, de acuerdo a la dispensa concedida en el art. 2 de dicha norma.
4°) Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 9, finalizado el 31 de Diciembre de 2009: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Informe de Auditoría.
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6°) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, y su remuneración.
7°) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración de la disolución de la sociedad ante la imposibilidad de cumplimiento del objeto social. Determinación del número de liquidadores y su designación.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme al Art. 41 del estatuto en vigencia para esta Convocatoria, los accionistas no están obligados a depositar títulos ni certificados de acciones, pero deben cursar comunicación, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Conforme lo establecido en el art. 44 de la Ley 24.467 se hace saber a los Sres. Accionistas que se encuentra a su disposición copia de los Estados Contables de la Sociedad; cerrados al 31-12-2009.
Buenos Aires, 30 de junio de 2010.
Presidente – Héctor D. Delloni

Presidente del Consejo de Administración, elegido por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14-05-2009 (Acta No. 4) y reunión del Consejo de Administración del 14-05-2009 (Acta No. 10)
Publicar por cinco días según art. 237 L.S.C. y art. 57 Ley 24.467.
Nro. De inscripción en I.G.J: 9808 libro 15 y 6728 libro 35. Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 1/7/2010. Nº Acta: 20. Libro Nº: 22.
e. 08/07/2010 N° 75553/10 v. 15/07/2010

“S”

SABAVISA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Sabavisa S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de Av. Córdoba 315, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28 de julio de 2010, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2010.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Aprobación de las gestiones del directorio y del síndico.
5°) Elección de un nuevo Directorio Titular y Suplente y Síndico Titular y Suplente.

NOTA: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio. Presidente - María Victoria Barreña. Elegido en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/07/2007, obrante a fojas 74 a 77 del libro de Actas de Asamblea uno y designado en Acta de Directorio de fecha 19/07/2007, obrante a foja 210 del libro de Actas de Directorio uno.
Presidente - María Victoria Barreña

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 5/7/2010. Nº Acta: 007. Libro Nº: 085.
e. 08/07/2010 N° 75496/10 v. 15/07/2010

SOUTHERN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Southern S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31/07/2010 a las 10 horas en la calle Gallo Nº 606 Torre 1 Piso 16 Oficina 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por los artículos 234 inciso 1 y 294 inciso 5 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 2010.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución de Utilidades del Ejercicio.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Firmado Diego Alberto Pisera en su carácter de Presidente según designación por Acta de Directorio de fecha 7 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Alicia N. Sturla de Mognoni. Nº Registro: 509. Nº Matrícula: 1689. Fecha: 7/07/2010. Nº Acta: 057. Libro Nº: 23.
e. 13/07/2010 N° 77251/10 v. 19/07/2010

SYMEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Julio de 2010 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y 16:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Jorge Newbery 2762 piso 1 of 3 - Beccar, Pcia. De Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1ero de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 17, cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera del término legal.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Destino.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Honorarios del Directorio. Funciones Técnico-Administrativas. Funciones Técnico- Administrativas.
7º) Autorización para efectuar las registraciones correspondientes ante la autoridad de contralor a la Dra. María Adela de Agostino y/o a quien ella designe.

Liliana G. Chapman de Tanoira Presidenta designada por Acta de Asamblea General Ordinaria de designación de autoridades y distribución de cargos del 12/06/2009, pasada al folio 33 del libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado ante la IGJ el 04/07/1994 bajo Nº C8481.

Certificación emitida por: Roberto Meol. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 06/07/2010. Acta: Nº 134. Nº Libro: 125.
e. 08/07/2010 Nº 77021/10 v. 15/07/2010

“T”

TASK CONSULTING S.A.

CONVOCATORIA

Número de registro I.G.J 1751514 Convocatoria: Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 2010 a las 16:00 horas, en la sede social sita en la calle Jerónimo Salguero 2745, piso 3, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las razones del llamado a Asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Destino del Resultado del Ejercicio.

Gustavo Schutt, presidente designado en acta de fecha 1 de Junio de 2009, pasada al folio 23 del libro respectivo.

Certificación emitida por: Mariano M. Grincajger. Nº Registro: 1928. Nº Matrícula: 4240. Fecha: 01/07/2010. Nº Acta: 188. Libro Nº: 23.
e. 12/07/2010 Nº 76168/10 v. 16/07/2010

TELESMA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Telesma Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, para el día 28 de Julio de 2010, a las 18 horas, en la sede social de Soldado de la Independencia 1130 6° piso “A”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por el llamado a Asamblea fuera de término.

3°) En los términos del art. 234 inc. 1 de la LS, considerar y resolver los asuntos relativos a: Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Destino de las Utilidades, Honorarios del Directorio, aprobación de la gestión del Directorio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2010.

NOTA: Se hace saber que de no contarse con quórum para el horario previsto, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día a las 19 horas. Los Señores Accionistas.- deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea.

Presidente – Jorge Landazuri

Designado mediante Acta N° 1 de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 02/11/2009 y acta de directorio N° 8 de misma fecha.

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 25/6/2010. Nº Acta: 144. Libro Nº: 108.

e. 08/07/2010 N° 75207/10 v. 15/07/2010

TRANSNEA S.A. EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 2010 a las 12:30 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1135 piso 8 Of. A Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en 1ª Convocatoria y para el mismo día a las 13:30 horas, en 2ª Convocatoria, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos descriptos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2009;
3º) Destino de los Resultados No Asignados;
4º) Consideración de la Gestión del Directorio;
5º) Aumento de capital por capitalización de obligaciones preexistentes con FATLYF.
6º) Fijación o no de Prima de Emisión;
7º) Emisión de acciones Clase A en pago de las obligaciones señaladas en el punto 2 precedente;
8º) Suspensión del derecho de preferencia (art. 197 ley 19.550);
9º) Modificación del artículo 5º del estatuto social.

Se hará saber a los Sres. Accionistas que los puntos 3, 4, 5 y 6 del Orden del Día solo serán tratados si se aprueba el punto 2 del mismo y que para concurrir a la Asamblea deberán comunicar su decisión de asistir con tres días de anticipación al fijado para la celebración de Asamblea en 1ª Convocatoria.

Presidente - Daniel E. Frontera

Electo Presidente según Acta de Directorio del día 10 de diciembre de 2009.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 12/07/2010. Nº Acta: 05. Libro Nº: 95.

e. 13/07/2010 Nº 78601/10 v. 19/07/2010

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 2010, a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración motivos por convocatoria tardía, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 48, cerrado al 31-12-09.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1ero. de la Ley 19.550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes, al Ejercicio Económico Nº 48, cerrado al 31-12-09.
4º) Consideración de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico Nº 48, cerrado al 31-12-09, y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Económico Nº 48, cerrado al 31-12-09.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico Nº 48, cerrado al 31-12-09.
7º) Consideración elección cuatro (4) Directores Titulares por dos (2) años y dos (2) Directores Suplentes, por dos (2) años en atención a las listas conformadas en las Asambleas Especiales de cada una de las clases de acciones.
8º) Consideración elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para la Comisión Fiscalizadora todos por un (1) ejercicio.

NOTA a los fines del art. 238 de la Ley 19.550, el depósito de acciones se recepcionará de Lunes a Viernes de 14.00 a 16.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

Se certifica que el Sr. Mario del Valle Roldán, D.N.I. Nº 4.848.116 Suscribe en su calidad de presidente del directorio según designación en Asamblea General Ordinaria del 14-8-09 y Reunión de Directorio del 18-8-09. El Directorio.

Presidente – Mario del Valle Roldán

Certificación emitida por: Agueda L. Crespo. Nº Registro: 149. Nº Matrícula: 3010. Fecha: 24/06/2010. Nº Acta: 199. Libro Nº: 417.

e. 07/07/2010 Nº 74412/10 v. 14/07/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Marcela Daniela Galván domicilio Av. J. B. Alberdi 5674 4° G C.A.B.A transfiere a Juan Claudio Yebra domicilio Paraná 426 10° G C.A.B.A., y a Gonzalo Mauro Cazas domicilio Galicia 1926 C.A.B.A. su fondo de comercio de Lavandería Mecánica Autoservicio sito en Av. Asamblea 1146 C.A.B.A. Reclamos de ley Lavalle 1312 1° A C.A.B.A.

e. 12/07/2010 N° 76210/10 v. 16/07/2010

Escribana Laura G. Medina mat. Prof. 3296 y domicilio en Viamonte 1337 Planta Baja CABA. Avisa que Farmacia M. S. Abasto S.A. domiciliada en Av. Corrientes 3149 CABA Vende Cede y Transfiere a Admifarm Group Farmacias S.A. domiciliada en Esmeralda 779 piso 2° "18" CABA, el fondo de comercio de Farmacia, Perfumería y Afines denominado "M.S. Abasto S.A." sito en Av. Corrientes 3149 C.A.B.A. Reclamos de ley en Viamonte 1337 PB "A" CABA.

e. 08/07/2010 N° 75493/10 v. 15/07/2010

"Organización Lois SRL" (Jose Raul Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal, avisan que "Grille Lires María Sol" domicilio Av. Independencia 3198, Capital Federal, transfiere a "Nuñez Norberto Jose y Nuñez Adalberto Juan" domicilio Tinogasta 5023, Capital Federal su fondo de comercio del ramo de (601050) Comercio minorista de helados (sin elaboracion); (602000) Restaurante Cantina; (602010) Casa de Lunch; (602020) Cafe Bar; (602030) Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cerveceria; (602040) Casa de Comidas, Rotiseria; sito en la calle Av. Independencia 3198 Piso: PB, PU: Esquina 24 de Noviembre 806, PI: P. Sotano y P. Entrepiso, U.F.1, Capital Federal libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 07/07/2010 Nº 74677/10 v. 14/07/2010

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor Pablo Sebastián Paladino, Corredor Inmobiliario M.N. 3703, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que la señorita Fátima Daniela Riedel, domiciliada en Av. San Juan Nº 3373, C.A.B.A., transfiere al señor Gabriel Herminio Fernández Domínguez, domicilio en Ramón L. Falcón 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de elaboración de productos de panadería con venta directa al publico (500202). Comercio minorista, despacho de pan y productos afines (601020). Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches sin elaboración (601030), sito en la Av. San Juan Nº 3373/75, PB, PI sótano, C.A.B.A.. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 13/07/2010 Nº 77038/10 v. 19/07/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú n° 859 5° B de C.A.B.A. avisa: Ferreira Norma Edith domiciliada en Casa 2 Manzana 171 Escobar Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Ivanovic Nebojsa y Gillespie Anthony domiciliados en Agüero 1060 9° A caba rubro Comercio Minorista. Golosinas envasadas (Kiosco) sito en Billinghurst 1786 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 12/07/2010 N° 76183/10 v. 16/07/2010

Erica Vanesa Torlo, abogada, Tº 72 Fº 852 domiciliada en Olivieri 366 CABA, comunica que FY SRL domiciliada en Deheza 1651 16º "B" CABA, transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle Comodoro Martín Rivadavia 1696 CABA con nombre de fantasía de "Zafyro" rubro restaurante, cantina a Los Espárragos S.A., domiciliada en la Avenida Alvarez Thomas 1432, CABA. Reclamos de ley en Sarmiento 944 11º, Contrafrente, CABA de 11,00 a 18,00 hs.

e. 13/07/2010 Nº 77145/10 v. 19/07/2010

El escribano Carlos Víctor Gaitán, Matrícula 3944, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 570, Piso 2, Capital Federal comunica que Mirta Noemí Vales con DNI. 5.430.964 y domicilio en Blanco Encalada 5610, Capital Federal, transfiere a Guillermo Julio Quintana, con DNI 14.406.052 y domicilio en Tomás Le Breton 5856, Capital Federal, el fondo de comercio del local sito en Montevideo 101 esquina Bartolomé Mitre 1599, planta baja y sótano de CABA, habilitado para: Comercio minorista de helados (sin elaboración) (601050), restaurante, cantina (602000), Cafe bar (602020), Comercio minorista bar lacteo (602021), Despacho de bebidas, wisqueria, cervecería (602030), habilitada por expediene 53790-2003. La transferencia se realiza libre de todo pasivo. Reclamos de ley y domicilio constituido por las partes: Escribano Carlos Víctor Gaitán, Avenida Roque Saenz Peña 570, Piso 2, Capital Federal.

e. 07/07/2010 Nº 74698/10 v. 14/07/2010

Estudio Lider titular Dr Roberto José Cirigliano abogado Of Rodríguez Peña 382 1 B CABA avisa que Postres de Familia SRL domiciliada en Juncal 3302 CABA transfiere a PS Food S.R.L domiciliada en Juncal 3300 CABA el fondo de comercio de Com. Min. de Masas Bombones Sándwiches (sin elaboración) Restaurante Cantina Casa de Lunch Casa de Comidas Rotiseria sito en Salguero Jerónimo 2295 PB Sot CABA libre de toda deuda gravámenes y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 13/07/2010 Nº 77094/10 v. 19/07/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú n° 859 5° B de C.A.B.A avisa: Heras Marina Andrea domiciliada en Viel 937 1° dto. D caba transfiere fondo de comercio a Lucas Daniel Caballero domiciliado en San Vladimiro 4051 Villa Caraza Buenos Aires rubro Comer Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) sito en Viamonte 1732 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 12/07/2010 N° 76185/10 v. 16/07/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

APR ENERGY S.R.L.

I.G.J. N° Correlativo 1.795.939. Se hace saber por tres días, en los términos del artículo 204 de la ley 19.550: (a) que la Reunión Extraordinaria de Socios del 24.02.2010 resolvió: (i) reducir voluntariamente su capital social de $14.240.000 a $10.756.250, es decir en $3.483.750, en los términos del artículo 203 de la ley 19.550; y (ii) reformar la cláusula cuarta del contrato social; (b) la valuación del activo y pasivo sociales y monto del patrimonio neto anteriores y posteriores a la reducción:

	Previo a la reducción	Con posterioridad a la reducción
Activo	$ 30.457.734,92	$ 26.973.984,88
Pasivo	$ 12.584.667,05	$ 12.584.667,05
Patrimonio Neto	$ 17.873.067,87	$ 14.389.317,83

(c) los acreedores que podrán formular su oposición en la sede social de APR Energy S.R.L. de lunes a viernes de 10 a 18, dentro de los quince días de la última publicación de este aviso; y (d) la Sociedad fue inscripta ante la IGJ el 14 de enero de 2008 bajo el número 280 del libro 128 de SRL y su sede social está constituida en Basavilbaso 1350, piso 9°, Depto. 908, CABA. Andrés Correa Quijano - Autorizado en la Reunión. Extraordinaria de Socios del 24.02.2010 suscribir el presente.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 23/6/2010. Nº Acta: 199. Libro Nº: 137.

e. 12/07/2010 N° 76340/10 v. 14/07/2010

"C"

CHACOFI S.A.C.I.F.I.

Se complementa aviso del 7/7/10 al 12/7/10 factura n° 69-118189. Chacobra SA con sede social en Cerrito 1266 piso 6°, oficina 26, Capital Federal. Autorizado en acta de asamblea de Chacofi S.A.C.I.F.I. del 14/5/10.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/7/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 13/07/2010 N° 76919/10 v. 15/07/2010

"L"

LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA S.A. - COMPAÑIA DE SERVICIOS A LA CONSTRUCCION S.A. (SERVICON)

Loma Negra Compañía Industrial Argentina Sociedad Anónima, con domicilio legal en Loma Negra, Cuartel VIII, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires y Compañía de Servicios a la Construcción S.A. (Servicon), con domicilio legal en Benito Quinquela Martín y Pinedo,

Estación Sola, F.C. Roca Vía 35, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Nación bajo el número 2968 del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas, anuncian que el 31 de mayo de 2010 firmaron un Compromiso Previo de Fusión aprobado por resoluciones de sus respectivas Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 30 de junio de 2010, por el cual Loma Negra Compañía Industrial Argentina Sociedad Anónima absorbe a Compañía de Servicios a la Construcción S.A. (Servicon). Asimismo comunican que la valuación de los activos y pasivos al 31.03.2010 de Loma Negra Compañía, Industrial Argentina Sociedad Anónima ascienden a: Activo: $ 2.421.674.765 y Pasivo: $ 1.534.064.529 y los de Compañía de Servicios a la Construcción S.A. (Servicon) ascienden a: Activo: $182.807.237 y Pasivo: $ 110.865.085 Loma Negra Compañía Industrial Argentina Sociedad Anomia aumenta su capital social en la suma de $ 4.093.817, de $ 50.508.832 a $ 54.602.649 Sociedades comprendidas en el art. 299 de la Ley 19.550.- Autorizada Silvia Mabel Sayar, DNI 17.482.041, Acta de Asamblea de Compañía de Servicios a la Construcción S.A. (Servicon) N° 51 del 30 de junio de 2010 y Acta de Asamblea de Loma Negra C.I.A.S.A. N° 151 del 30 de junio de 2010.

Autorizada – Silvia Mabel Sayar

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldívar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 30/6/2010. Nº Acta: 48. Libro Nº: 49.

e. 12/07/2010 N° 76078/10 v. 14/07/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE AZUL SECRETARIA NRO. 3

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal Nº 1 en lo Criminal y Correccional de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Eduardo Federico Bairgian, D.N.I. Nº 27.183.576, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 31.518, caratulada "R.N.P.A. Secc. Olavarría Nº 2 s/Dcia. Inf. Art. 292 C.P. (Dom. SZM-620) -Olavarría", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que habría entregado a Enrique Rebagliatti, el día 19 de abril de 2005, en ocasión de venderle el automotor Mercedes Benz 300E dominio SZM-620, conforme surge del boleto compraventa obrante a fs. 211, el formulario "08" Nº 16840497, con la firma del titular registral certificada mediante el Folio de Actuación Extra Protocolar AA Nº 00176182 y la Legalización AA Nº 00265491, ambos del Colegio de Escribanos de la Provincia de Entre Ríos, documentación falsa conforme las constancias obrantes en autos; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, de junio de 2010... cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado precedentemente, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art.150 del C.P.P.N.). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría Nº 3, 29 de junio de 2010.
Daniel O. Costanza, secretario.

e. 12/07/2010 Nº 75319/10 v. 16/07/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. SA. la señora Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 14 de fecha 20 de Abril de 2.010, en la causa caratulada: "Amarilla Nuñez, Osvaldo s/presunto Transporte y Tenencia de Estupefacientes, artículo 5 inc. c) Ley 23.737", Expediente Nº 665/08, respecto a Osvaldo Amarilla Nuñez, DNI Nº 94.151.519, de nacionalidad paraguayo con radicación definitiva en nuestro país, de ocupación albañil, sin apodos ni sobrenombres, de estado civil soltero, nacido el 27 de Marzo de 1.972 en la localidad de Caazapá, Republica del Paraguay, domiciliado en calle Lavalleja Nº 4.950 de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, hijo de Audón Amarilla y de Lucila Núñez, la que dispone: "Sentencia Nº 14. Corrientes, 20 de Abril de 2.010.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se Resuelve: 1º) Condenar a Osvaldo Amarilla Nuñez, DNI Nº 94.151.519, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del termino de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 40 y 41 del Código Penal y Art. 530, 531 y 533 del CPPN). 2º)...3º)... 4º)... 5º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes, practicar por secretaría el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), notificar al imputado Osvaldo Amarilla Núñez (....) y oportunamente archívese. Fdo: -- Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró -- Dr. Víctor Antonio Alonso - DR. Fermín Amado Ceroleni- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.

Corrientes, 30 de junio de 2010.
Sebastián Avila, Secretario de Ejecución Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 12/07/2010 Nº 75354/10 v. 16/07/2010

Por disposición de S. SA. la señora Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 15 de fecha 22 de Abril de 2.010, en la causa caratulada: "Barboza, Mario Andrés s/Presunto Transporte de Estupefacientes, articulo 5 inc. c) Ley 23.737 y Art. 239 del C. Penal Resistencia a la Autoridad", Expediente Nº 614/09, respecto a Mario Andrés Barboza, DNI Nº 27.076.023, de nacionalidad argentino, de ocupación jornalero, sin apodos ni sobrenombres, de estado civil soltero, nacido el 14 de Julio de 1979 en el departamento de Concepción de las Sierras, provincia de Misiones, domiciliado en Paraje "La Colita" —Santa Maria—, departamento Concepción, provincia de Misiones, hijo de Rosalino Barboza y Clotilde López, la que dispone: "Sentencia Nº 15. Corrientes, 22 de Abril de 2.010.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) Condenar a Mario Andrés Barboza, DNI Nº 27.076.023, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del termino de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérsele hallado autor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y Art. 530 del CPPN). 2º)...3º)... 4º)... 5º)... 6º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes, practicar por secretaría el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (articulo 493 del CPPN), y oportunamente archivar.- Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Dr. Víctor Antonio Alonso- Dr. Fermín Amado Ceroleni- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal –Corrientes.

Corrientes, 30 de junio de 2010.
Sebastián Avila, Secretario de Ejecución. Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes

e. 12/07/2010 Nº 75357/10 v. 16/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número Uno, Secretaría Unica, cita a Francisco La Greca y/o sus herederos, para que dentro del término de diez días tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designar a la Señora Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2010.
Cecilia Kandus, secretaria.

e. 13/07/2010 Nº 77146/10 v. 14/07/2010

N° 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Alba Iris Tolisano. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2010.
Mirta S. Bottallo de Villa, secretaria interina.

e. 13/07/2010 Nº 64620/10 v. 15/07/2010

N° 34

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil No. 34, Secretaría única de Capital Federal, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Navarro Elba, fallecida el día 25 de marzo de 2008 en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de mayo de 2010. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial de la Nación".

Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 12/07/2010 Nº 71999/10 v. 14/07/2010

N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 45, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 4to piso en autos "Mercado Carlos s/Hallazgo", cita y emplaza a quien haya extraviado una suma de dinero en el Colegio de Escribanos (Hall del Banco Provincia) sito en la Av. Las Heras 1833 de esta ciudad, por el plazo de treinta días, a los efectos de acreditar dicho extravío y hacer valer sus derechos. Publíquese por por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2010.
Andrea Alejandra Imatz, secretaria.

e. 13/07/2010 Nº 76598/10 v. 15/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaria Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos Printflex Manufacturas de Envases Flexibles S.A. s/Quiebra con fecha 2 de febrero de 2010 se ha decretado la quiebra de la deudora Printflex Manufacturas de Envases Flexibles S.A." CUIT 30-70726388-8, Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 04/04/2000, Bajo el Nº 4751 del Lº 10 Tº de Sociedad por Acciones, con domicilio social inscripto en Lavalle 1546, piso 3º "B" Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que por resolución de fecha 22 de junio de 2010 se dispuesto dejar sin efecto las fechas indicadas en el punto 14 a), b) y c) de dicho decreto y todo lo efectuado en consecuencia ábrase un nuevo período informativo, fijándose nuevas fechas: 1) fijar: el día 16 de septiembre de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el síndico designado Contador Contador José Scheinkopf, con domicilio en Pueyrredón 468, piso 7º "45" Tel.: 4864-6235, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos de los mismos (art. 32 LC). b) En los términos del art. 34 LCQ fíjase hasta el día 30 de septiembre de 2010 para que el deudor y los acreedores que lo hubiera hecho, concurra ante el sindico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas; c) los días 29 de octubre de 2010 y 13 de diciembre de 2010 para que el sindico presente los informes individuales y general respectivamente (art. 35 y 39 Ley 24522). Intímese a los fallidos para que entreguen al síndico toda documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de las 24 horas. y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo, se hace saber que los ex dependientes de la fallida deberán requerir ante el sindico el certificado de servicios presentados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación de edictos. A cuyo fin deberán concurrir personalmente o promedio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral

Buenos Aires, 28 de junio de 2010.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 13/07/2010 Nº 76594/10 v. 19/07/2010

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 – Edificio Anexo – Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2010, se decretó la -quiebra de Argañaraz, Patricia Cristina (CUIT 27-14645880-2) – (Expte. 094499), habiendo sido designado Síndico al Cr. Diego Maximiliano Martínez, con domicilio en la calle Tucumán 1650 - 2do cuerpo – Piso 5, de esta Capital, Tel: 4371-0872, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 2010.- A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con un plazo hasta el día 13-09-2010 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 27-09-2010. Fíjense los días 11-10-2010 y 23-11-2010 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se ordena a la fallida y a quienes tengan bienes y documentación del mismo, para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado".

Se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial a los 5 días del mes de julio de 2010.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 13/07/2010 Nº 76252/10 v. 19/07/2010

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sícoli, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en calle Callao Nº 635, Piso 6º, hace saber por dos días en los autos "Lansky Rogelio Eduardo, s/Quiebra" CUIT Nº 20-07611375-1, Expte. Nº 095355, que se ha dispuesto llamar a mejora de oferta con la presencia del martillero, Guillermo T. Chiappetti, CUIT 20-12274890-2. Un inmueble sito en la calle Santa Marta 1871/1873, de la localidad de Villa Maipú, Partido de General San Martín. Provincia de Bs. As.- Edificado sobre el Lote 26 de la Manzana 3, que mide 8m66 de fte, por 33m12 de fondo. Superficie total de 287,34m2.- Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. P, Manzana 101, Parcela 26,- Matricula Nº 18.149.- Se ecuentra ocupado por el Sr. Alberto P. Bianco en carácter de propietario.- Base: $ 75.000.- Comisión 3%, más IVA.- Las observaciones a la publicidad efectuada deberá realizarse fundadamente en autos, con 48 horas de antelación a la apertura de sobres, la que se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2010 a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora y en caso de que aquel resultara inhábil judicial. Las ofertas se presentarán en secretaria hasta las 9 horas del día 4 de Agosto de 2010 en sobre cerrado, y deberá contener el nombre, domicilio real y especial contituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión y estado civil. Deben expresar el precio ofrecido. tratandose de sociedades, debe acompañarse copia autentica de su contrato social y

de los documentos que acredite la personería del firmante. El oferente debe acompañar garantia de mantenimiento de la oferta equivalente al 10% del precio ofrecido, en efectivo. Los sobres serán recibidos por la secretaria actuante, quien dejará contancia en los mismos y en el expediente del día y hora de recepción, hecho lo cual serán depositados en la caja fuerte del juzgado. Se implementara el sistema de puja, estableciendose como condición que las sucesivas mejoras incrementen al menos en un 5% la anterior. El primer oferente Alberto Pantaleón Bianco, tendra derecho de preferencia, por lo que resultará adjudicatario en caso de igualar la meior oferta que resultare del procedimiento anterior, quien no tendrá gastos de desocupación por ser quien ocupa el inmuble, quién en caso de no resultar comprador deberá desalojar el bien dentro de los 10 días de aprobada la venta.- Los gastos de escritura serán soportados por quien resulte adjudicatario, con excepcion del "impuesto de sellos" ya que conforme la jurisprudencia del fuero, se ha dicho que el importe que debe tributarse en concepto de impuesto provincial de sellos del 4% del precio da venta a cargo por partes iguales de cada parte, corresponde que el importe que debe afrontar la quiebra en su carácter de transmitente será reconocido como gastos del concurso. Dentro del plazo de 5 días desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el oferente deberá depositar el saldo de precio depositando el importe en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de perder su derecho y el deposito efectuado en garantía. La adjudicación en este caso, recaerá sobre la segunda mejor oferta. El inmueble se exhibirá los días 2 y 3 de agosto de 2010, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 2010.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaría.

e. 13/07/2010 Nº 76581/10 v. 14/07/2010

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 11/06/2010 se decretó la quiebra de Altovia S.R.L. CUIT.: 30-71020252-0, en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Jose Kern con domicilio constituido en Benito Juarez 3276 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 07/12/2010 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 21/02/2011 y el general el 05/04/2011 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Altovia S.R.L. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 julio de 2010.

Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 08/07/2010 N° 74670/10 v. 15/07/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Brosand Express S.A. s/Quiebra, decretada con fecha 23/06/10. El síndico actuante es el contador Alfredo A. Figliomeni con domicilio constituido en Agrelo 4240 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/09/10. Se deja constancia que el 09/11/10 y el 22/12/10 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 6 de julio de 2010.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 13/07/2010 Nº 76584/10 v. 19/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo (subrogante), Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Elwell Trade S.A. s/Quiebra, C.U.I.T. N 30-70811931-4), decretada con fecha 17.06.2010. El síndico actuante es el contador Alberto Daniel Stanislavsky con domicilio constituido en Talcahuano 768, Piso 9, Dpto 29/30, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.09.2010. Se deja constancia que el 29.10.2010 y el 13.12.2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 2 de julio de 2010.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 12/07/2010 Nº 75662/10 v. 16/07/2010

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No.12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Reciclajes Industriales S.A. s/Quiebra" con fecha 29 de junio de 2010 se ha declarado en estado de quiebra a Reciclajes Industriales S.A., que el Síndico designado es la contadora Laura Adriana Fiscina, con domicilio en la calle Viamonte 1348 4° "E" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8/9/2010. Fíjanse hasta los días 20/10/2010 y 1/12/2010 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgados.

En Buenos Aires, 1 de julio de 2010.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 08/07/2010 N° 74657/10 v. 15/07/2010

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No.12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Wischnivetzky Alfredo Cesar s/Quiebra" con fecha 22 de junio de 2010 se ha declarado en estado de quiebra a Alfredo Cesar Wischnivetzky, (4.267.719), que el Síndico designado es el contador Norberto Manuel Palmeiro, con domicilio en la calle Arcos 4033, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 29-9-10. Fijanse hasta los días 11-11-10 y 27-12-10 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 2010.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 07/07/2010 N° 74108/10 v. 14/07/2010

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Callao 635, 2do. Piso, Capital Federal, hace saber por dos días que, en autos "Carpetta Ricardo Jacinto s/Propia Quiebra" (Expte. Nº 089477), se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios, todo lo cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 1 de julio de 2010.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/07/2010 N° 76249/10 v. 14/07/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría n° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en la Av. Callao 635 Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 10 de junio de 2010 se ha abierto el Concurso Preventivo de Carlos Osvaldo Grimaldi, con domicilio en la calle Montevideo 94, Piso 5° Oficina 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 23.524.799, habiéndose designado Síndico a Luis Alberto Cortes, con domicilio en Av. Córdoba 1646, 7° piso, of "224" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel: 4814-4947), fijando hasta el día 17 de agosto de 2010 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación. Se fijaron los días 27 de septiembre de 2010 y 9 de noviembre de 2010 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Y el día 18 de mayo de 2011 a las 10 hs. para que se celebre la Audiencia Informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 2010.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 07/07/2010 N° 74777/10 v. 14/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 2010 fue decretada la quiebra de "Negocios Agropecuarios SA" cuit 30-63927599-6, en los autos caratulados "Negocios Agropecuarios SA s/Pedido de Propia Quiebra, Expte. Nº 056328", siendo designado como síndico el Contador Eduardo Daniel Gruden, con domicilio en la calle Roque Sáenz 1219 Piso 7º 703 y T.E.: 4381-2029, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 29 de junio de 2010.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 13/07/2010 N° 76227/10 v. 19/07/2010

N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 8 de Junio de 2010 se ha decretado la quiebra de D & P Group S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-70839052-02) El síndico titular interviniente es el contador Claudio Luis J. Barbería con domicilio en la calle Olavarría 1743 1º Piso "E", Cap. Fed., Tel. 4301-0650/4302-4143. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 6 de Septiembre de 2010. Fíjanse los días 18 de Octubre de 2010 y 29 de Noviembre de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) El Sr. Nicolás Eduardo Suarez deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Eg.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 25 de junio de 2010.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 07/07/2010 Nº 73968/10 v. 14/07/2010

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri , Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de Junio de 2010 se ha decretado la quiebra de Vadamil S.R.L. (C.U.I.T. 30-70926059-2). El síndico titular interviniente es el contador Gabriel Gerardo Garber con domicilio en la calle Uruguay 750 - 2º "C", Cap. Fed., Tel. 4371-6016. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 13 de Septiembre de 2010.- Fíjanse los días 26 de Octubre de 2010 y 7 de Diciembre de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) El Sr. David Silvio Wainsztein (dni 23.463.026) deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 de junio de 2010.-

Buenos Aires, 24 de junio de 2010.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 07/07/2010 Nº 73974/10 v. 14/07/2010

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Visual Makers S.A. s/Quiebra" (Expte. nro. 054634) que con fecha 31 de mayo de 2010, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Visual Makers S.A."; designándose síndico al contador Mario D'Atri con domicilio en la calle Juan D. Perón 1605 piso 4 oficina 13 TE 4372-3957, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 3 de septiembre de 2010, de Lunes a Viernes en el horario de 12 a 18 hs. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 21 de octubre de 2010 y el 1° de diciembre de 2010 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio de 2010.

M. Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 07/07/2010 N° 74096/10 v. 14/07/2010

N° 20

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 P:4º, Capital Federal, cita por cinco días a la Sra. Montero Espina María Soledad para que conteste el traslado enta-

blado por la sindicatura, en los autos caratulados "Bausili Pablo s/Quiebra", expte. Nº 061966, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.Q.).

Buenos Aires, 28 de abril de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 13/07/2010 Nº 76215/10 v. 19/07/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaria N* 43, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840 Piso 3* de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 11 de marzo de 2010 se decretó la quiebra del Sr. Caruso Rodolfo Jose (DNI. 14.195.396). El síndico es la contadora Felisa M. Tumilasci con domicilio constituido en la Avenida Callao 449, 10 Piso, "D" (Tel. 4374-9663), ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 13.09.2010. La Sindicatura presentara los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 27.10.2010 y 10.12.2010 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor a constituir domicilio procesal en autos en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio de 2010.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 07/07/2010 Nº 74070/10 v. 14/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría n* 43, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840 Piso 3* de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 28/06/2010 se decretó la quiebra del Sr. San Segundo Carlos Alberto (DNI 4.375.605). el Síndico desinsaculado es la contadora Esnaola Adriana Raquel con domicilio constituido en Paraná 489 Piso 2 10, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 13/10/2010 la Sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 26/11/2010 y 10/02/2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de julio de 2010.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 12/07/2010 Nº 75259/10 v. 16/07/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la doctora Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo de la doctora Mercedes Arecha, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de Mayo de 2010, se decretó la quiebra de Colmed S.A. (CUIT 30-66315283-8, en la que se designó síndico a Carlos Alberto Pérez, con domicilio en calle Montevideo 765, 7° Piso "A", de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de Agosto de 2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 22 de Septiembre de 2010 y 4 de Noviembre de 2010 respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días (sin previo pago) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 08/07/2010 Nº 74681/10 v. 15/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nro. 46, a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21.05.2010 se decretó la quiebra de "Sky Argentina S.C.A.", CUIT Nº 33-70196180-9, cuyo síndico actuante es el contador José Luis Iglesias con domicilio constituido en 25 de Mayo 577, Piso 8º "C/D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 01.09.2010. El art. 35 LC vence en fecha 14.10.2010 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 25.11.2010. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2º LCyQ y para que, dentro del plazo de 48 hs., constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 12/07/2010 Nº 75326/10 v. 16/07/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 24, a cargo interinamente por la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría n° 47 a mi cargo, sita en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de esta Ciudad, comunica por cinco días que el día 10 de Junio de 2010 se ha decretado la quiebra de Diargenti S.A., Exp. 55812, CUIT 30-70866322-7 con domicilio en Avda. Santa Fe 3312 Piso 11° Depto. "C" de esta Ciudad. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública María Cristina Rodriguez, con domicilio en Av. Corrientes 3169 Piso 7° Oficina "70" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4861-2741), a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y adjuntar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 2010, en el horario de 14 a 18 horas. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ serán presentados los días 18 de octubre de 2010 y 29 de noviembre de 2010, respectivamente. Ordenase a la fallida y en el caso que resultare pertinente, a los terceros, para que dentro del 5° día pongan a disposición de la Sindicatura los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, en forma apta para permitir la inmediata y segura toma de posesión de los mismos. Asimismo, pongan a disposición de la sindicatura los libros sociales, registros contables y demás documentación legal o contable de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado Se deja constancia de que quedan prohibidos los pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces.

Buenos Aires, 29 de junio de 2010.
Santiago Medina, secretario.

e. 08/07/2010 Nº 74713/10 v. 15/07/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 23 de junio de 2.010 se ha decretado la quiebra de BIS - AY S.R.L, con CUIT 30-70932155-9, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Salzano, María Cristina con domicilio en la calle Pringles 463 4º "17" (Tel 4981-7964), Capital Federal, hasta el día 9 de septiembre de 2.010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de octubre de 2.010 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 3 de diciembre de 2.010. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 29 de junio de 2010.
Sonia Santiso, secretaria.

e. 07/07/2010 Nº 74130/10 v. 14/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 23 de junio de 2.010 se ha decretado la quiebra de Liliana Beatriz Caldini con DNI 10.136.084. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico Hernández, María del Pilar (Tel. 4327-1590), con domicilio en Suipacha 211 11º "G" de Capital Federal, hasta el día 8 de septiembre de 2.010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 de octubre de 2.010 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 2 de diciembre de 2.010. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 29 de junio de 2010.
Sonia Santiso, secretaria.

e. 07/07/2010 Nº 74127/10 v. 14/07/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Toranzo María Esther s/Quiebra s/Reconstrucción (2º Cuerpo)", Expte. Nº 051542, la declaración de quiebra de Toranzo María Esther DNI: 3.390.068 y CI: 3.984.089, con domicilio en Tuyuti Nro. 7039, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30.08.2010 ante el Síndico Fridman Gabriel Alejandro, quien constituyó domicilio en Dorrego Nº 169 Piso 2do. "G", quién presentará el informe individual de los créditos el día 12.10.2010 y el informe general el día 23.11.2010. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad que pudiere tener (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 2 de julio de 2010.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina.

e. 13/07/2010 Nº 76219/10 v. 19/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL LA PAZ-ENTRE RIOS

Poder Judicial de Entre Ríos
Juzgado en lo Correccional
La Paz - Feliciano
a
Lorena Silva
Nora Chotro
Mirian Haydeé Sosa
Catalina Gómez
Aurelia Loza Duarte Benítez
Daniel Alejandro Samaniego
María del Pilar Blanco
Ester López
Esther Inés López
Melani Flores
Claudio Martínez
Daiana Roda
Jorgelina Mendoza
Eduardo Miranda
Eugenia Martínez
Máximo Fernández
Mercedes Ojeda
Fernando Darío Zárate Ojeda
Graciela Enrique
Marcelo Damián Obregon
Elías Alberto Núñez
Luis Ricardo Melgarejo
Leonardo José Ramos
José Raúl Ortigoza
Jonhatan Elías Ortigoza
Catherine Ortigoza
Carmen Magalí Ortigoza
Rubén Lubrin
Mercedes Ojeda
Herederos y/o Sucesores de:
Yanina Elizabeth Nuñez
Esther Toribia Pereyra
Alejandro Luxen,
Esteban Darío Tarrosa, y, de
Facundo Fernández

Por disposición de S.S., la señor Juez en lo Correccional de La Paz-Feliciano, Dra. Cristina Lía Van Dembroucke, Secretaría del Dr. Fabio Sergio Atance, se notifica a los señores:- Lorena Silva, Nora Chotro, Mirian Haydeé Sosa, Catalina Gómez, Aurelia Loza Duarte Benítez, Daniel Alejandro Samaniego, María del Pilar Blanco, Ester López, Esther Inés López, Melani Flores, Claudio Martínez, Daiana Roda, Jorgelina Mendoza, Eduardo Miranda, Eugenia Martínez, Máximo Fernández, Mercedes Ojeda, Fernando Darío Zarate Ojeda Graciela Enrique, Marcelo Damián Obregon, Elías Alberto Núñez, Luis Ricardo Melgarejo, Leonardo José Ramos, José Raúl Ortigoza, Jonhatan Elías Ortigoza, Catherine Ortigoza, Carmen Magalí Ortigoza, Rubén Lubrin, Mercedes Ojeda, y/a Herederos o Sucesores de: Yanina Elizabeth Núñez, Esther Toribia Pereyra, Alejandro Luxen, Esteban Darío Tarrosa, y, de Facundo Fernández, la resolución que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: La Paz (Entre Ríos), 21 de diciembre de 2009.- Visto:... Considerando:... Resuelvo:- 12).- Declarar extinguida la Acción Penal seguida contra Carlos Alberto Argañaráz, y afiliado, por los delitos de Homicidio Culposo -Múltiple- (art. 84, 2da. parte, del Código Penal), Lesiones Graves Culposas (Art. 94, 2da. parte), y Lesiones Leves Culposas (Art. 94, 1era. parte), en Concurso Ideal -Art. 55-, todos del Código Penal, que se les atribuyeran, conforme las previsiones del artículo 76 ter, cuarto párrafo del Código Penal, debiendo en consecuencia dictarse su Sobreseimiento en la presente - arts. 333, 335 inciso 1º, 367 y concs. del C.P.P.- 2º).-… 3º).- 4º)….- 5º).-…6º).-… 7º).- Protocolícese, regístrese, notifíquese, y en estado, archívese.- Fdo.: Dra. Cristina Lia Van Dembroucke. Juez en lo correccional - Ante mí: Dr. Fabio Sergio Atance - Abogado Secretario interino.

Secretaria La Paz (E. Ríos), 29 de junio de 2010.
Fabio Sergio Atance, Abogado Secretario Interino.

e. 13/07/2010 Nº 75314/10 v. 15/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4124-7070 y 7063– notifica a Rubén Osvaldo Romero (DNI Nº 12.802.634), que en la causa Nº 1694/2005 (int. 457) caratulada "Rodríguez, Juan José y otros –contribuyente: Cooperativa de Producción de Servicios Agrupar Ltda.- sobre inf. art. 8, Inc. a) de la ley 24769 (Incidente de extinción de la Acción Penal por prescripción a favor de Rubén Osvaldo Romero)" el 25 de marzo de 2010, se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 25 de marzo de 2010. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal respecto de Rubén Osvaldo Romero y, en consecuencia, sobreseer al nombrado respecto de los hechos que motivaran el requerimiento de instrucción (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63 y 67 del CP, y art. 336 inciso 1º del CPPN). Costas en el orden causado (art. 530 y ss. del CPPN). Regístrese, protocolícese, notifíquese..." Fdo:. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario. Asimismo se le notifica que la resolución mencionada no se encuentra firme porque fue apelada por la parte querellante con fecha 13 de abril de 2010. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto por el que se concedió el recurso: "/// Buenos Aires, 13 de abril de 2010... Visto que la apelación interpuesta por la parte querellante, ha sido en tiempo y forma, concédesela (arts. 449, 450 y cc del C.P.P.N.). Notifíquese. Cumplidas las notificaciones antes ordenadas y las de fs. 16 a 17, elévese a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, con certificación actuarial de estilo, sirviendo el presente de muy atenta nota de envío..." Fdo: Dr. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, secretario.

Secretaría, 2 de julio de 2010.
Máximo Nicolás Díaz, secretario.
e. 13/07/2010 Nº 76600/10 v. 19/07/2010

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaria Unica, con domicilio en la calle Sarmiento N° 1.118, 3° piso, de la Capital Federal, notifica a Le Guo Hong (C.U.I.T. N° 20-93273967-5), de la resolución de fecha 31 de mayo de 2010 dictada en la causa N° 1194/2007 (805) caratulada "Le Guo Hong sobre Infracción Ley 24.769" que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 31 de-mayo de 2.010. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal en relación a Le Guo Hong (C.U.I.T. N° 20-93273967-5) con relación a los hechos consistentes en la presunta evasión de pago del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio anual 2002 y del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios anuales 2002 (períodos 2/2002 a 12/2002) y 2003 (períodos 1/2003 a 7/2003) a los que se encontraría obligado el nombrado (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del C.P. y 1° de la ley N° 24.769). II.- Sobreseer Totalmente en la causa y con respecto al nombrado "ut supra" en orden a los hechos antes mencionados (art. 336 inc. 1°, del C.P.P.N.). III.- Sin Costas (Art. 530 y c.c. del C.P.P.N.)...Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".
e. 07/07/2010 N° 74111/10 v. 14/07/2010

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, con domicilio en la calle Sarmiento N° 1.118, 3° piso, de la Capital Federal, notifica a los señores Claudio Rubén Echeverría (D.N.I. Nº 12.671.158) y Haideé Aida Cohen (D.N.I. Nº 10.682.444) de la resolución de fecha 30 de junio 2010 dictada en la causa Nº 1425/2008 (1009) caratulada "Soluciones Postales S.A. sobre Infracción Ley 24.769" que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 30 de junio de 2.010. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: I - Suspender el Trámite del Proceso respecto de Claudio Rubén Echeverría (D.N.I. Nº 12.671.158) y Haideé Aida Cohen (D.N.I. Nº 10.682.444), en orden a la presunta evasión de pago del Impuesto a las Ganancias, correspondiente al ejercicio fiscal 2006 y del Impuesto a las Salidas no Documentadas del ejercicio fiscal 2006 (períodos abril/2006 a julio/2006) por sumas superiores a los $ 100.000 a las que se encontraría obligada Soluciones Postales S.A. (C.U.I.T. Nº 3370779400-9)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria.
Buenos Aires, 2 de julio de 2010.
e. 13/07/2010 Nº 76253/10 v. 19/07/2010

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaria Unica, con domicilio en la calle Sarmiento No 1.118, 3° piso, de la Capital Federal, notifica a los señores Laith Paul Alsarraf (Pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica N° 036062768), Santiago Alejandro Stewart (L.E. N° 4.397.714) y Martín José Caselli (D.N.I. N° 20.233.791) de la resolución de fecha 28 de mayo de 2010 dictada en la causa No 1232/2007 (815) caratulada "Alsarraf Laith Paul; Andalucía Country Club S.A.; Andalucía Home Owners S.A.; Andalucía Polo Club S.A.; Andalucía Resort S.A. sobre Infracción Ley 24.769" que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 28 de mayo de 2.010. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer Totalmente en las presentes actuaciones y respecto de Laith Paul Alsarraf (Pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica N° 036062768),... Martín José Caselli (D.N.I. N° 20.233.791),... Santiago Alejandro Stewart (L.E. N° 4.397.714)... en orden a la posible comisión del delito previsto por el art. 1° de la ley N° 24.769 mediante la supuesta subvaluación al momento de la suscripción de la escritura N° 293 de fecha 22/3/2006, pasada al Folio 1253 del Registro Notarial N° 453 del Escribano Francisco Javier Puiggari de las seis fracciones de campo del Partido de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires vendidas por parte de la empresa Sol De polo S.A. (CUIT N° 30-69314355-8) al señor Laith Paul Alsarraf (arts. 334, 335 y 336 inc. 2° del C.P.P.N.). II. Declarar que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.). III. Sin Costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria.
e. 08/07/2010 N° 74708/10 v. 15/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad de Buenos Aires, al 1er día del mes de julio de 2010, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. Pedro Félix Orosco, argentino, DNI 21.877.450, último domicilio conocido casa sita dentro del predio de la escuela "Cruzada Libertadores" sita en Av. Independencia 2149, el Plumerillo, Dpto. Las Heras, Mendoza, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificados, para prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 27/10 (B-12.414/10) caratulada "Orosco, Isabel Victoria y otros s/inf. ley 23.737", que se les sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días." (fdo): Adolfo Piendibene, Secretario".
Adolfo O. Piendibene, secretario.
e. 12/07/2010 Nº 77541/10 v. 16/07/2010

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Cuidad, Secretaria Nº 13, a cargo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe; cita, y hace saber que en el trámite de los autos Nº 8152/07, que se le siguen a Fasabi Piña Eladio, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil con el objeto de que exprese los motivos respecto del incumplimiento de las tareas comunitarias, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo se lo declarara rebelde y se deje sin efecto la suspensión de juicio a prueba.
Buenos Aires, 30 de junio de 2010.
Norberto M. Oyarbide, Juez Federal.
Gustavo Javier Russo, secretario.
e. 12/07/2010 Nº 75333/10 v. 16/07/2010

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo de la suscripta, comunica que en la causa n° 6.122/06, caratulada "N.N. s/insolvencia procesal fraudulenta", se ha dispuesto en el día de la fecha publicar edictos por el término de cinco días, solicitando la comparecencia del Sr. Emiliano Lucas Solorza, D.N.I. nro. 26.435.290, a los fines de que preste declaración testimonial dentro de las 48 horas hábiles a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ordenarse la averiguación de su paradero y citación a primera audiencia.
Secretaría n° 15, a los 23 días del mes de junio de dos mil diez.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 08/07/2010 N° 74867/10 v. 15/07/2010

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de Capital Federal, en la causa Nº 5335/10 del Juzgado y Secretaría antedicho, cita y emplaza a Esteban Augusto Gomez Ortiz (titular del D.N.I. Nº 27.806.611, nacido el día 27 de diciembre de 1979), quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que se ordenará librar orden de paradero y posterior comparendo respecto del nombrado (Conf. art. 150 del C.P.P.N.). Como recaudo se transcribe el auto que ordena el presente: "...///nos Aires, 30 de junio de 2010.- I.- En atención a la incomparecencia de Esteban Augusto Gomez Ortiz de acuerdo a lo informado en el reverso de fs. 15 por personal de la Comisaría 2ª de la localidad de Florencio Varela, líbrese oficio al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial, a fin de solicitarle la publicación de un edicto citando al nombrado para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de publicado dicho edicto, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que se librará orden paradero y posterior comparendo respecto del mismo (conforme artículo 150 del C.P.P.N.)." Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mí: Dra. Carolina Lores Arnaiz (Secretaria Federal).
Dado, sellado y firmado en la sala de mí público despacho a los 30 de junio de 2010.
Claudio Bonadio, Juez Federal.
e. 13/07/2010 Nº 76589/10 v. 19/07/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Av. Comodoro Py n° 2002, 4° piso de Capital Federal, en la causa n° 15076/09 del Juzgado y Secretaría antedicho, cita y emplaza a Brian Emanuel Reges (titular del D.N.I. n° 34.813.196, nacido el 18 de octubre de 1989), quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que se ordenará librar orden de paradero y posterior comparendo respecto del nombrado (Conf. art. 150 del C.P.P.N.). Como recaudo se transcribe el auto que ordena el presente: "...///nos Aires, 1 de junio de 2010.- En atención a que no ha sido posible dar con el paradero de Brian Emanuel Reges, tal cual surge de los resultados de citaciones de fs. 37, 43 y 45, líbrese oficio al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial, a fin de solicitarle la publicación de un edicto citando al nombrado para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de publicado dicho edicto, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que se librará orden paradero y posterior comparendo respecto del nombrado (conforme artículo 150 del C.P.P.N.).-"-Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mí: Dra. Carolina Lores Arnaiz (Secretaria Federal).
e. 07/07/2010 N° 74091/10 v. 14/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 1, Secretaría nro. 105, intima a Carina Soledad Pereyra Franco y a María Lidia Reyes a que concurran al Tribunal dentro del tercer día de notificadas bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y ordenar sus paraderos al Jefe de la Policía Federal Argentina".
Buenos Aires, 2 de julio de 2010.
Alberto J. Baños, Juez de Instrucción.
Federico González, secretario.
e. 13/07/2010 Nº 76230/10 v. 15/07/2010

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a Javier Miguel Escudero Bermuy (D.N.I. Nº 25.493.959), en causa Nº 35.335/07, seguida en su contra por el delito de robo y estafa para que se presente dentro del quinto día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 2010.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 12/07/2010 Nº 75367/10 v. 16/07/2010

N° 14

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Dra. Fabiana Palmaghini. Secretaría Nº 143, Dra. María Bobes. Cita y emplaza a Angel Guillermo Melgarejo (de nacionalidad argentina, DNI 14.164.576, soltero, mecánico, nacido el 18 de julio de 1960 en Moreno, provincia de Buenos Aires, hijo de Pablo Eduardo Melgarejo y de Ángela Eusebia Márquez, con último domicilio conocido en Sengel 5780, González Catán, provincia de Buenos Aires), para que se presente ante el tribunal dentro del quinto día de notificado, a contar desde la última fecha de publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa Nº 7.485/10, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación)".
María Bobes, secretaria.
e. 07/07/2010 Nº 74132/10 v. 14/07/2010

"El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 14, de la Dra. Fabiana Palmaghini, Secretaría n° 143 de la Dra. María Bobes, cita y emplaza a Cristian Gastón Morales (DNI 31.662.017), para que se presente ante el tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa n° 18.482/10, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación)".
María Bobes, secretaria.
e. 08/07/2010 N° 74808/10 v. 15/07/2010

N° 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo de la Doctora Elizabeth A. Paisan, Secretaría Nº 162, a cargo del Doctor Pablo Daniel Bebebino, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación a Jorge Fernando Paotshka, para que comparezcan ante este Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarados rebeldes. Publíquese por espacio de cinco días.-
Secretaría Nº 162, Buenos Aires, dos de julio de 2010.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.
e. 12/07/2010 Nº 75586/10 v. 16/07/2010

N° 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, Dr. Mariano A. Scotto, Secretaría n° 155, Dr. Damián I. Kirszenbaum. Cita y Emplaza a Lui Ying (DNI n° 18.716.273, argentina, con último domicilio conocido en Paseo Colón 690, Córdoba Capital, Pcia. de Córdoba), para que se presente ante el tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa n° 49.449/2.002, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.
e. 08/07/2010 N° 74812/10 v. 15/07/2010

N° 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124 notifica a Herminio Dardo Novarese y a Raúl Daniel Cantero, que deberán comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificados a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la presunta comisión del delito de robo (art. 164 del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Buenos Aires, 29 de junio de 2010.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 08/07/2010 N° 74665/10 v. 15/07/2010

N° 30

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 30, Secretaría n° 164, cita y emplaza por el término de tres días desde la última publicación a Celestino Fabián Burgo, DNI 22.459.072 a comparecer a este Tribunal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa n° 21.839/10 que se le sigue en orden al delito de amenazas. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 1° de julio de 2010.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 08/07/2010 N° 74809/10 v. 15/07/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 30, Secretaría N° 164, Cita y Emplaza por tres días a contar de la última publicación a Patricia Sabattini, para que se presente ante el tribunal toda vez que se da en autos el estado

de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde en la causó Nº 19.415/06. Publíquense por cinco días hábiles consecutivos.

Buenos Aires, 24 de junio de 2010.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 12/07/2010 Nº 72029/10 v. 16/07/2010

N° 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción n° 33 Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Rodolfo Blas Ernesto Gaffolio (dni n° 20.015.182) que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de junio de 2010.
Diego Hernández, secretario.
e. 08/07/2010 N° 74827/10 v. 15/07/2010

N° 43

Juzgado de Instrucción Nº 43, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a Martín Adrián Cini (Argentino, nacido el 12 de abril de 1982, hijo de Sergio Omar y de Silvia Elena Rodríguez), a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa Nº 11.152/07 que se le sigue por el delito de hurto de automotor dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de injustificada incomparecencia. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 29 de junio de 2010.
Soledad Nieto, secretaria.
e. 12/07/2010 Nº 75374/10 v. 14/07/2010

N° 48

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a Fernando Amarilla –de nacionalidad argentina, titular del D.N.I N° 31.904.516, nacido el 28 de junio de 1985, con último domicilio en la calle Constituyentes 26, piso 2°, depto "B" de la localidad de Garín de la Pcia de Buenos Aires, de quién se carece de demás datos filiatorios– en la causa N° 57.237/2008 que se les sigue en orden a un delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ordenar lo que por derecho corresponda. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 2010.
Néstor A. Pantano, secretario.
e. 08/07/2010 N° 74819/10 v. 15/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Secretaría Nº 67.- (Juncal Nº 941, piso 1° de Capital Federal) Causa Nº 72.445 "Buenos Aires, 6 de julio de 2010.- Tiénese presente la nota actuarial que antecede y en virtud de lo que se desprende de la misma, al desconocerse el actual domicilio de Isaac Valdez Portillo (C.I. Nº 4.199.611) cítesele mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal dentro del tercer día, a fin de prestar declaración testimonial. Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Augusto Pedroso, Secretario.

Buenos Aires, 6 de julio de 2010.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/07/2010 Nº 77265/10 v. 14/07/2010

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 6, Secretaria n° 101, cita a Oscar Jorge Picone, a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1° de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo a la Policía Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 2010.
Ruben Pascariello, secretario ad-hoc.
e. 07/07/2010 N° 74351/10 v. 14/07/2010

N° 13

Juzgado Correccional N° 13, Secretaria N° 80, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 23516, "Gomez Solano, Bety / Abarca, Ricardo / Castañeda, Ricardo / Nuñez, Taurina / Gallardo, Rosa / Branda, Liliana / Fonseca, Williams / Trias, Johnny S/ Usurpación (DF3)". "Buenos Aires, 29 de junio de 2010.- Por recibido, agréguese y téngase presente lo puesto de relieve precedentemente por la Dirección de Boletín Oficial y atento lo informado a fs. 396 por la Excma. Cámara Nacional Electoral, a fs. 403 por la Secretaría Electoral, a fs. 416 por el Registro Nacional de las Personas y que no surge de autos el actual domicilio de Luis ó Ricardo Castañeda, de quien únicamente se conoce que poseía domicilio en Salguero 640/642, de esta ciudad, notifíquesele por edictos que deberá concurrir el día 2 de agosto de 2010 a las 10.00 a este Juzgado Nacional en lo Correccional n° 13, Secretaría n° 80, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 3° piso, oficina 358, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aíres, a fin de estar a derecho, en esta causa n° 23516, seguida por el delito de usurpación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente. - Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes. - Notifíquese en su domicilio constituido mediante cédula urgente. - Fdo. Patricia Susana Guichandut. Juez. Ante mí: Marcela A. Manzione. Secretaria".-

e. 07/07/2010 N° 74102/10 v. 14/07/2010

Juzgado en lo Correccional Nro. 13, Secretaria Nro. 80, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 358, Capital Federal, Causa Nro. 24029, caratulada: "Urbicain, María Asunción s/ Lesiones Culposas": "///nos Aires, 1° de julio de 2010.- Por recibido agréguense las constancias de las citaciones cursadas a Nora Haydee Luques y surgiendo de las mismas que no fue posible ubicar a la nombrada cítesela por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 16 de julio de 2010 a las 9:00 horas, oportunidad en la que deberá comparecer con la documentación que acredite la titularidad del vehículo marca MJEEP Estanciera, Patente B 731.603, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de hacer saber a la Dirección Nacional de Fiscalización de Desarmaderos y Autopartes del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos que este Tribunal no posee impedimentos para que se proceda a la compactación del rodado en mención. Notifíquese por edicto judicial, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días.- Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes". Fdo. Patricia S. Guichandut. Juez. Ante mi: Marcela A. Manzione. Secretaria".-

e. 07/07/2010 N° 74095/10 v. 14/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a la firma "Gigo Agropecuaria S.A.", a fin de notificarle que con fecha 22/06/2010 este Juzgado ha resuelto archivar la causa N° 324/2006, por no resultar posible proceder en la instrucción (art. 195, 2º párrafo del C.P.P.N.). A continuación se transcribe el auto de fs. 935 que ordena el presente: "///nos Aires, 1º de julio de 2010.- 1º) No habiendo, en las presentes actuaciones, registro del domicilio donde funcionaría actualmente la firma "Gigo Agropecuaria S.A.", líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de notificar a dicha firma de lo resuelto por este Juzgado a fs. 932/934.- Fdo. Gustavo D. Meirovich, Juez.- Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de julio de 2010.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 13/07/2010 Nº 76587/10 v. 19/07/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia Subrogante de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Gustavo Román Pimentel, en la causa Nº 57.135, caratulada: "Morel Oscar Aníbal –Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano Oscar Aníbal Morel, D.N.I. Nº 22.875.936, con último domicilio conocido en Intendente Neyer Nº 1699, de la localidad de Béccar, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Concepción del Uruguay, 24 de junio de 2010.
José María Barraza, secretario.
e. 12/07/2010 Nº 75341/10 v. 16/07/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL GENERAL ROCA-RIO NEGRO

El Dr. Santiago Inchausti, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Fedra Giovenali, cita y emplaza a Jonathan Nicolas Kuik, DNI Nº 30.796.463, con último domicilio conocido en Sarachaga 5400 de la Ciudad de Buenos Aires, hijo de Miguel Angel y de Susana Stefanovich, nacido el 18/02/1984 en Capital Federal, a estar a derecho en estos autos caratulados: "Kuik, Jonathan Nicolás s/delito c/la fe pública", Expte. Nro. 501/07, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar Declaración Indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Dr. Santiago Inchausti - Juez Federal Subrogante. Ante mi: Dra. Maria Fedra Giovenali - Secretaria Federal.

General Roca, 29 de junio de 2010.
e. 12/07/2010 Nº 75349/10 v. 16/07/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

Yango Piparca – D.N.I. N° 39.299.831. Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 16.924-5, caratulados: "c/Arias, Hugo César – Por: Inf. Al art. 292 del C.P.".

San Juan, 28 de junio de 2010.
Leopoldo Rago Gallo, Juez Federal.
María Paula Carena, secretaria.
e. 07/07/2010 Nº 74089/10 v. 14/07/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A", cita y emplaza a He Shanyong (pasaporte chino nro. 145.682.628), con último domicilio conocido en calle Dr. Luis Belaustegui 3041 de Capital Federal, a que comparezca ante este Juzgado sito en Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto por el art. 292 1er. Párrafo ultima parte del C.P., en los autos caratulados "He Shanyong s/falsificación de documento", Expte. Nº 1130/03 A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarada rebelde y se ordenará su comparendo (arts. 150 y 153 C.P.P.N.). A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 22 de junio de 2010.- Cítese a He Shanyong por edictos, a fin de que comparezca ante este tribunal, dentro del tercer día de publicado el último de ellos, a fin de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días conforme lo establecido en el art. 150 del CPPN." Fdo.: Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mí: Adolfo Villatte - Secretario".

Secretaría, 22 de junio de 2010.
Adolfo Villatte, secretario.
e. 12/07/2010 Nº 75286/10 v. 16/07/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA B ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B", cita a Rubén Darío de Lorenzi, con último domicilio conocido en calle Artigas Nº 385 de Rosario, provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "De Lorenzi, Rubén Darío s/art. 174 inc. 5º en función del art. 172 C.P.", Expte. Nº 1001/08B, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 22 de junio de 2010. Atento lo requerido por la fiscalía y lo informado por la Comisaría 10º de la Unidad Regional II de Rosario a fs. 65, solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Rubén Darío De Lorenzi comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en los arts. 150 y 153 del C.P.P.N. Fdo. Dr. Carlos A. Vera Barros. Juez Federal. Ante mí, Dr. Marcelo E. Alesso. Secretario".

Rosario, 23 de junio de 2010.
Carlos A. Vera Barros, Juez Federal.
Marcelo E. Alesso, secretario.
e. 07/07/2010 Nº 74087/10 v. 14/07/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

"//sadas 29 de Abril de 2009.- Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo: 1º) Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción en estos autos (Arts. 59º, inc. 3; 62º y 67º del Código Penal).- 2º) Sobreseer total y definitivamente, a Paulina Reina Pavón Gallardo, de nacionalidad paraguaya, instruida, nacida el 07-09-1975 en Encarnación, Paraguay, hija de Félix Pavon y de Elva Ramona Gallardo, C.I.(PY) Nº 3.276.130, por el delito de "Atentado y Resistencia a la Autoridad" (Arts. 237 y 239 del C.P.), que se le imputara preventivamente (Arts. 336, inc. 1º) del CPPN).- 3º) Notifíquese, Regístrese, y comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, Archívese.- Fdo. Dr. Ramón C. Chávez, Juez Federal; Dra. María Trinidad Fierro, Secretaria.

Posadas, 28 de junio de 2010.
e. 13/07/2010 Nº 76585/10 v. 19/07/2010

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 6718, caratulada "N.N. s/Av. Contrabando de Estupefacientes", del registro del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Sandra Elizabeth Herrera (D.N.I. Nº 21.535.658) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 5 de julio de 2010.- designase al Señor Calígrafo Oficial Carlos Alberto Alonso, a fin de que practique, en el término de quince días, un peritaje de su especialidad… Notifíquese lo dispuesto a Sandra Elizabeth Herrera haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) ... Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla.

Secretaria, 5 de julio de 2010.
Maximiliano Padilla, secretario.
e. 13/07/2010 Nº 76223/10 v. 19/07/2010

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 6783, caratulada "N.N. s/Av. Contrabando de Estupefacientes" del registro del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Adrián Luis Beserman, titular del D.N.I. Nº 17.761.925, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 28 de junio de 2010.- …desígnase a la Señora Calígrafo Oficial Gabriela Noguera, a fin de que practique, en el término de quince días, un peritaje de su especialidad ... Notifíquese ... a Adrián Luis Beserman, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.)…-" Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 28 de junio de 2010.
Maximiliano Padilla, secretario.

e. 07/07/2010 Nº 74121/10 v. 14/07/2010

JUZGADO DE GARANTIAS DEL JOVEN Nº 1 DEPTO. JUDICIAL DE DOLORES

El Juzgado de Garantias del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores en los autos caratulados: "Silva, Nicolás David s/Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad", resuelve: 1º).- Declarar al Menor Silva, Nicolás David, nacido el 3 de julio de 1993, en Santa Teresita, con Documento Nº 37.537.550, hijo de y de José Silvio Silva con domicilio en Calle 35 Nº 1660 de Santa Teresita, no Punible por Hecho, Sobreseyendolo Definitivamente en la presente causa Nº 00594-09, Caratulada "Silva, Nicolás David s/Lesiones Leves y resistencia a la autoridad en Mar del Tuyú", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a Proceso Penal.- 2º).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre.- 3º).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente causa.- Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez del Juzggado de Garantias del Joven Dptal.

Dolores, 28 de julio de 2010.
María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Depto. Judicial Dolores.

e. 12/07/2010 Nº 75306/10 v. 16/07/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	10/06/2010	AGUSTIN FELIX DIAZ	75182/10
1	UNICA	CECILIA KANDUS	10/05/2010	AMPARO RODRIGUEZ CAMPOS	75291/10
1	UNICA	CECILIA KANDUS	24/05/2010	GREGORIO JUAN LASTRA	75494/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	17/06/2010	TERESA DE ROSI	75393/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	17/06/2010	SALADINA COSTAS ALVAREZ Y RICARDO COSTAS COSTAS	75145/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	18/06/2010	TIDONE JOSE LAURO	75339/10
13	UNICA	MIRTA S. B. de VILLA	05/05/2010	YAMILE TANNOUS GEMAYEL	75155/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	28/06/2010	RAMON VIDELA e INES DESIATA	75336/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	28/06/2010	PERAZZO ALCIBIADES LORENZO	75289/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	25/06/2010	SUSANA BEATRIZ DEVIA	75216/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	25/06/2010	SCAGLIONE ROSA	75205/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	10/06/2010	ROSA SALERNO	75181/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	28/06/2010	ELIDA MARIA TIESI	75370/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	07/06/2010	ROBERTO JOSE DE MATTEIS Y SILVIA LILIANA DE MATTEIS	75308/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	22/06/2010	FERNANDO NORBERTO PEREZ	75135/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	28/06/2010	OLGA VIJANDE	75246/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	24/06/2010	JOSE CUTRONA	75117/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	05/07/2010	GARRIGA ADRIANA RAQUEL	75554/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	23/06/2010	AMERIO EVA	75122/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	11/06/2010	MARIA CATERINA CHA	75265/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/06/2010	NELIDA BEATRIZ MARTINS	75171/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	04/06/2010	GAGLIANO OSCAR NORBERTO	75132/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/05/2010	SCOTTO OLGA FRANCISCA	75322/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	02/07/2010	NELIDA GELSTEIN	75094/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	28/06/2010	SASSO PEDRO ANTONIO y RAMPOLDI NELLY MARIA ONELIA ROSA	75127/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	02/06/2010	RICARDO MARIO SAPARRAT Y OFELIA LUCIA FIGUEIRA	75103/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	25/06/2010	MARIA CRISTINA BONANNO	75258/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	02/07/2010	ALBERTO LOUTFI Y ELENA FELISA TRAMONTINI	75209/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/06/2010	MARIA LUISA PEREZ	75140/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/06/2010	HECTOR ABBRUZZESE y JULIA JOAQUINA RIVAS	75355/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	27/04/2010	RICARDO ENRIQUE BIANA	75158/10
57	UNICA	GRACIELA ECHEVARRIA	30/06/2010	MATILDE LEONOR BOMBAL	75212/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	30/06/2010	ROMULO RAMON GIL CHENAUT	75297/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	28/05/2010	AUCE MARIA MAGDALENA	75360/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	14/06/2010	FRANCISCO MANUEL VILLAR	75277/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	16/06/2010	PEDRO AHUMADA Y/O PEDRO AUMADA	75176/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	25/06/2010	SUSANA CONCEPCION GUERRERO	75335/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	05/07/2010	AIDA CARMEN BORGHI	75206/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	16/12/2009	GLERIA LUIS RODOLFO	75194/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/06/2010	MELQUIADES FARINA	75172/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/06/2010	ALBERTO FERNANDEZ	75346/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	31/05/2010	MARIANA TAGLIA	75152/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	01/07/2010	MARIA VICTORIA PAWLOWSKI	75351/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	16/06/2010	OETTEL JOSE IGNACIO	75388/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	07/06/2010	ISABEL MARTIN	75112/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	29/06/2010	SARA CONCEPCION PAULINA QUIROGA	75239/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	16/06/2010	ELVIRA HAYDEE VIANA	75292/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	28/06/2010	EDUARDO VALENTIN FANTACONE	75183/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	16/06/2010	ODILON ANTONIO SILVA	75167/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	24/06/2010	MARGARITA ANGELICA SETO	75168/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	30/06/2010	MARIA MONICA BALDANI	75138/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	25/06/2010	CASILDA BRAMAJO	75443/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	25/06/2010	AGUSTIN LOPEZ	75128/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	15/06/2010	ISIDORA MARIA RAMONA JUAREZ	75109/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	01/06/2010	ANTONINO GIUFFRIDA	75364/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	02/07/2010	HORACIO ALBERTO HILBER	75187/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	17/06/2010	RENEE LOYOLA Y SILVIO FERNANDO MERLI	75198/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	28/06/2010	LILIA RAQUEL CURELL	75217/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	29/06/2010	BALBINA LAGO y OSVALDO BALSAS	75358/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	10/06/2010	PONCE JUAN CARLOS	75143/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	23/06/2010	PATRICIO ARGENTINO VICENTE BRANDO	75244/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	30/06/2010	BERNARDO KAMIENNY	75137/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	30/06/2010	HECTOR MARCELO CANABAL	75199/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	20/04/2010	ANTONIA DE LUCA Y MARIA CONCEPCION GABRIELA VAIANELLA	75184/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	01/07/2010	LUIS FABIO IBARROLA	75154/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	01/07/2010	ROBERTO PEREZ	75098/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	18/06/2010	NICOLAS ITALO JULIO DI BIAGIO	75303/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	29/07/2010	REGINA BARQUI	75173/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/11/2007	MIRTA LILIANA BELTRAN	75141/10

e. 12/07/2010 Nº 1633 v. 14/07/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	23/05/2010	JOSEFA MASUCCI	76122/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	25/06/2010	IDA CARMEN PUNZI	75965/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	29/06/2010	KASPARIAN ARMENUHI	76029/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	17/05/2010	ALCIDES BERNARDO CHERÑETZ	76040/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	30/06/2010	MARIA AURORA MONJARDIN Y EMMA AURORA FERNANDEZ	76058/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	16/06/2010	SALVADOR CESAR MORENO	76145/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	06/07/2010	PICARO VELIA	76090/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	28/06/2010	JUAN JOSE ANTONIO DE SAN MARTIN	76046/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	01/07/2010	EDUARDO PEDRO DANIEL GANDUGLIA	75966/10
17	UNICA	MARIEL GIL	22/06/2010	SANTONJA MARIA CANDIDA	76052/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	02/07/2010	ISABEL ANA MARIA GIMENA	76018/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	24/06/2010	NELIDA ROSA PEREA	76154/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	02/07/2010	ROBERTO MIGUEL COSTA	76033/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	24/06/2010	GUSTAVO SADOFSCHI	75980/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	01/07/2010	IRMA ELISA ALVAREZ	76010/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	28/06/2010	ELENA ELBA ALVAREZ	76020/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	28/06/2010	VICENTE CARMELO RUGGIERO	76031/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	31/05/2010	NELIDA BEATRIZ BIONDI	76092/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/06/2010	ACOSTA CARMEN MERCEDES	76024/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/06/2010	VILLANO COBO MARIA XIMENA	76096/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	14/06/2010	RAMON OSVALDO LUIS D'ERRICO	75974/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	13/04/2010	JOSEFA NIEVES ADUCCI	76073/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	30/06/2010	RAUL JULIO CACERES	75962/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/07/2010	ENRIQUETA GOMEZ	76014/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	11/02/2010	RICARDO JULIAN BARTOLOME	76123/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	02/07/2010	NAHUEL RODRIGO SANCHEZ	76159/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	02/06/2010	ROBERTO RAME	75961/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	06/05/2010	JOSEFA MERCEDES BERETERVIDE	76034/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	16/06/2010	RICARDO RODOLFO LADO Y ELSA AURORA FABIGNANI	76047/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	16/06/2010	NELIDA PEREZ	76069/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	13/05/2010	MARTIN ISOBEL JORGE	75995/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	28/06/2010	MIGUEL ANGEL REYNALDO	75985/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	01/07/2010	SONIA LYDIA CASARERO Y CARLOS RAFFAELE	75959/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	28/05/2010	RASUL MARGARITA	75968/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/07/2010	JOSE ANTONIO CASTAÑO	75964/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/06/2010	MARTA LINDNER	75976/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/06/2010	EDITH MALDONADO	76119/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	06/07/2010	EULOGIO PEDRO RODRIGUEZ	76216/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	18/06/2010	ISABEL LOPEZ	75963/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/06/2010	JOSE DORIS FERMOSO	76036/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	17/05/2010	COPANI SALVADOR ALBERTO Y MARTINEZ RITA ELSA	76000/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	16/06/2010	ANTONIA ELENA SUAREZ	76129/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	01/06/2010	GIOTTI SILLA Y GOMEZ RAFAELA	75990/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/06/2010	LUCIA SIMONA GARDES	76187/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	17/06/2010	CESAR NORBERTO LUSNIG	76203/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	06/04/2010	LANDOLFI NELLY ESTHER	76035/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	06/04/2010	CARDINALE HECTOR DOMINGO	76032/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	29/06/2010	AGUSTIN ROQUE AGRAZO Y LUCIA DIVITA	75981/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	04/05/2010	VICTOR AMADO OBLITAS PELAEZ	76095/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	01/07/2010	EMILIA IRENE BATTAGLIA	76012/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	06/07/2010	MARIA MARINA ERNESTINA GERVASIA ALONSO CEPA	76174/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	29/06/2010	SARA BERBERIAN	76180/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/06/2010	MARIA CARMEN MESA	76184/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	05/07/2010	JUANA MILLONE Y CARLOS HUMBERTO GRAZIADIO	75978/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	22/06/2010	ANGEL RAMON DOMINGUEZ	76025/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/06/2010	DOMINGO MASTROLORENZO	76009/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	16/06/2010	PABLO JAVIER SOCOLOVSKY	75975/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	01/07/2010	MARIA TRINIDAD DIEGO	76030/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	05/07/2010	PESCIO MARIA CATALINA	76098/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	01/07/2010	JULIO JOSE GERARDO DELLA PENNA Y CATALINA ANA HADELER	76015/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	09/06/2010	JUANA RAMONA SANCHEZ	76093/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	05/07/2010	GLORIA ALBA TOGNOLINA	76136/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	25/06/2010	MARIO NICOLAS DOMINGO GIURATO	75977/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	30/06/2010	VICTORIO LUIS TROSSERO	76059/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	30/06/2010	AURELIA FRANCISCA AGUIRRE	76057/10
107	UNICA	JULIA C. BORDA	02/07/2010	FANNY KAUFMANN O FANNI KAUFMAN O FANNI KAUFMANN O FANNY KAUFMAN Y NILDA ESTHER LICHTENSTEIN	75971/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/07/2010	VITO ANTONIO BENEDICTO LOFANO	76153/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/06/2010	LAURA RAQUEL DANERI	75969/10

e. 13/07/2010 Nº 1634 v. 15/07/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARIA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos: "Lorente Enrique Juan s/Quiebra Expte. N° 46.119 que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas CUIT 23-04503585-9, rematará al contado y mejor postor el día 10 de agosto de 2010 a las 10:45 hs. en la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., el 50% indiviso del inmueble propiedad del fallido sito en la calle Necochea 2087, e/Lemos y Lafayette, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Conforme surge de la constatación efectuada por el martillero obrante a fs. 667/670 el inmueble consta de: Entrada-porch, living comedor, dos dormitorios, baño, cocina-comedor diario, patio trasero, lavadero, habitación depósito, acceso a terraza, en buen estado de conservación. Vive allí María Angélica Pardo DNI 0846967, madre del fallido. N.C.: circ. II; sec. D; manz: 17; parc. 3; part. 26.879. Matrícula 26-556. BASE $ 140.000; seña 30%; comisión 3%; SCJN 0,25%; sellado de Ley. El inmueble se exhibirá los días 6 y 7 de Agosto de 14 a 16 hs. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el Síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el Síndico; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, serán a cargo de éste último. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos a las 12.30 hs., del mismo día con la presencia del Martillero. Una vez aprobado el remate e integrado el saldo de precio, el adquirente deberá tomar posesión dentro de las 48 hs. Para ello se designa al martillero Oficial de Justicia "ad-hoc", quien deberá confeccionar y diligenciar el mandamiento dentro del tercer día, mediante acta labrada al efecto El comprador deberá materializar la traslación de dominio a su favor dentro de los 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes de 0,25% diario del valor de compra. D.N.I. del fallido 6.188.805.

Dado, Sellado y firmado en la Sala de mi Despacho Público, el día 30 de junio de 2010.
Andrea Rey, secretaria.

e. 06/07/2010 N° 73985/10 v. 13/07/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DE LA CIUDAD EN ACCION

Distrito Capital

Acta Acuerdo de Fusión. Entre el Partido Jubilados en Acción y el Partido de la Ciudad, ambos del Distrito Capital, representados por sus Presidentes, Hugo Daniel Niemevz, D.N.I. Nº 11.017420 y Jorge Alberto Giorno, DNI 11.534.843, quienes siguiendo expresas instrucciones de sus autoridades partidarias, cuya voluntad de fusión se ha manifestado en las actas de junta superior, comisión directiva y congresos partidarios, realizados con carácter previo y obrantes en sus respectivos Libros de Actas, cuya transcripción literal se adjunta en Anexo I, se ha resuelto constituir la fusión de ambas fuerzas políticas en los términos de los Artículos 7º y 10 ter de la ley de partidos políticos vigente, a los fines de constituir un único partido en el distrito, de acuerdo a las siguientes consideraciones de hecho y de derecho, que a continuación se exponen. Primero: Ambos partidos resuelven, en los términos legales ya citados conformar una fusión con la participación equitativa de ambas fuerzas políticas, adoptando un nuevo nombre, proclamando nuevas autoridades, declaración de principio y carta orgánica, de acuerdo a la ley 23298 y reformas introducidas por la ley 26571. Segundo. Las autoridades de ambas fuerzas políticas verifican que se han cumplido los requisitos legales necesarios para la fusión que se pretende, en cuanto al número de afiliados mínimos para la obtención de la nueva personería y de acuerdo al Artículo 10 ter inciso a), se adjunta en Anexo II, la nómina completa de los firmantes del presente instrumento. Tercero. A los fines del Artículo 7º Inciso b) de la ley 23298 se adopta el nombre "Partido de la Ciudad en Acción". Cuarto. A los fines del art. 7º Inciso c) se adjunta Declaración de Principios consensuada entre las partes, en Anexo III. Quinto. A los fines del Artículo 7º inciso d), se adjunta Carta Orgánica consensuada entre las partes, en Anexo IV. Sexto. A los fines del Artículo 7º inciso e), se constituye la Asamblea de Fundación integrada por un presidente y cuatro representantes de cada uno de los partidos, cuyas autoridades son las siguientes: 1) Presidente: Jorge Alberto Giorno, DNI Nº 11.534.843, domiciliado en Florida 656 PB, Oficina "3.2) Vice-Presidente: Hugo Daniel Niemevz, D.N.I. Nº 11.017.420.; domiciliado en Viamonte 1.716, PB "2". 3) Secretario General, Helio Jorge González D.N.I. Nº 4.064.236, domiciliado en Arregui 3.146, 2º "10". 4) Tesorero, Carlos Oscar Ameijeiras, DNI Nº 11528205; domiciliado en Tte. Gral J. D. Perón 1.219, piso 3º "9". 5) Protesorero, Palmira Aderminda Ferreyra, DNI 1.513.892, domiciliada en Lavalle 2134, piso 3º "A". 6) Secretario de Actas, María Cristina Orlowski, LC 6.662.559, domiciliada en 20 de Febrero 5737. 7) Secretario general de Asuntos Legales, Héctor Luis Yrimia D.N.I. Nº 12.982.743, domiciliado en Lima 369, piso 11º "G". 8) Secretario de relaciones institucionales, De Simone Antonio Arturo, D.N.I Nº 11.554.825, domiciliado en Culpina 252, piso 5º "B". 9) Secretario de Comunas, Fernando Bustelo, D.N.I. Nº 13.132.863, domiciliado en O'Higgins 1.547, piso 1º "A". Las autoridades de esta Asamblea de fundación, quedan facultados para resolver por mayoría de dos tercios, toda las cuestiones que demande el proceso de fusión de los partidos que la integran y de no mediar oposición quedarán constituidas como autoridades definitivas del nuevo partido fusionado, bajo la denominación de Junta Superior de Gobierno, con vigencia de mandatos de cuatro años (4), conforme la Carta Orgánica vigente. Asimismo, se obligan, dentro del plazo de 90 días de aprobada la fusión, a designar la primera constitución de las autoridades del Congreso partidario, a designar las autoridades de las Direcciones comunales, en las quince (15) comunas del distrito, las cuales se integrarán con un presidente y cuatro secretarias, a designar la Junta electoral, a designar el Tribunal de disciplina y a designar la Comisión revisora de cuentas, quedando facultada esta Junta Superior de Gobierno, a propuesta del Congreso partidario, ampliar el número de integrantes si así lo estimaren necesario, sin contradecir la Carta Orgánica partidaria. Séptimo. A los fines del Artículo. 7º Inciso f), el nuevo domicilio legal queda fijado en Lavalle 1619 PB "B", Zona 258, Telefax: 4375-2667 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Octavo. A los fines del Artículo. 7º inciso g), se designan como Apoderados del nuevo partido fusionado, a los Dres. Pablo Gerardo García Lago D.N.I. Nº 20.349.951; Hugo Daniel Niemevz D.N.I. Nº 11.017.420. y el Ctdor. Carlos Ameijeiras, DNI Nº 11.528.205; quiénes podrán actuar indistintamente, suscribiendo el presente en prueba de aceptación y conformidad. Noveno. Teniendo en consideración lo indicado por el Artículo 10 ter, penúltimo párrafo y sin perjuicio de lo allí dispuesto, con relación a lo que le pudiere corresponder percibir por aportes impagos del Ministerio del Interior de la Nación y del Gobierno de la Ciudad, a cada uno de los partidos que integran esta fusión, subsistirán las asignaciones de dichos fondos que se hayan establecido con anterioridad por los Presidentes y Tesoreros de cada uno de los partidos integrantes, así como las obligaciones pendientes que surjan de los respectivos estados contables momento en que se aprobare la fusión. Décimo. Queda implícito en el presente acuerdo que se efectuará una amplia convocatoria a la integración de ambas fuerzas comunicando a la mayor cantidad posible de dirigentes con la finalidad de que la participación alcance no sólo a los cuerpos orgánicos, sino a los Departamentos Seccionales de la Ciudad y sus Circuitos comunales. Decimoprimero. Se faculta a los apoderados designados a presentar ante la Justicia Federal con competencia electoral copia del presente acuerdo de fusión y a los fines del requisito de publicidad establecido en el inciso d) del Artículo 10 ter de la ley de partidos políticos vigente, Nº 23298 y su modificatoria Nº 26571 se publicarán edictos en el Boletín Oficial indicando que para el caso de oposición, la misma deberá presentarse en el Juzgado con competencia electoral del Distrito Capital, dentro de los veinte (20) días de la publicación. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 05 días de mes de julio del año dos mil diez, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Fdo.- Jorge Alberto Giorno- Presidente Partido de la Ciudad- Hugo Daniel Niemevz- Presidente- Partido jubilados en Acción".

Buenos Aires, 6 de julio de 2010.

Hugo D. Niemenz/Pablo G. García Lago, Apoderados.

e. 13/07/2010 Nº 76238/10 v. 15/07/2010

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del "Partido Socialista" (en Alianza "Frente Radical Socialista") en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 1º de julio de 2010.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 12/07/2010 Nº 75362/10 v. 14/07/2010